MIÉRCOLES 25 SEPTIEMBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.799
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

140 años

MIN 7° / MAX 19°
Mayormente nublado y ventoso con precipitaciones aisladas, descenso de la temperatura. Nevadas en cordillera.

Camino al Oscar

"El Jockey", la candidata argentina al máximo premio del cine mundial.

PÁGINA 16

Las Leñas cierra una de sus mejores temporadas

TURISMO
El complejo ubicado en Malargüe cierra sus pistas este fin de semana. La ocupación en el pico de temporada fue total y, durante el resto, rondó 70 y 80%.
PÁGINA 4

Por el dengue, crece interés en la tela mosquitera

EL DATO
En las últimas semanas se duplicaron los interesados en instalarla en puertas y ventanas. El metro cuadrado instalado cuesta 60 mil pesos.
PÁGINA 5

Colapinto en la mira de escuderías de la Fórmula 1

DEPORTES
En apenas tres carreras en la máxima categoría del automovilismo mundial, Franco Colapinto, despertó el interés de otros equipos, como Red Bull.
PÁGINA 14

NOTICIAS ARGENTINAS

Milei atacó políticas "socialistas" de la ONU

ASAMBLEA GENERAL. En su primer discurso ante las Naciones Unidas acusó al organismo de ser impotente para brindar soluciones a los conflictos globales y anticipó que Argentina abandona su tradicional posición de neutralidad. Criticó el accionar frente al reclamo por Malvinas. **PÁGINA 8**

Impsa. Aprueban la venta de acciones y avanza la privatización

DESARROLLO. El Senado mendocino completó el aval a la transferencia del paquete en poder de la Provincia con 19 votos a favor y 16 en contra.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

El Senado mendocino dio autorización final al Gobierno provincial para desprenderse de las acciones que adquirió en 2021 de la empresa Impsa, insignia de Mendoza y referente a nivel global en metalmecánica. De esta forma, el Ejecutivo tiene vía libre para apegarse a la estrategia de la gestión de Javier Milei, que pretende que esta empresa sea la primera en entrar en el esquema de privatización a nivel nacional, también con la transferencia de sus acciones a privados, que actualmente pugnan por presentar la mejor oferta.

La medida tuvo 19 votos a favor, con un apoyo total del Frente Cambia Mendoza, y también el voto de Armando Magistretti, del Partido Demócrata (PD), hoy en La Unión Mendocina (LUM). En tanto, hubo 16 votos en contra, que llegaron por parte de casi la totalidad de LUM, todo el Partido Justicialista y también el Partido Verde.

El Gobierno local ya tiene la autorización necesaria del Poder Legislativo para desprenderse del 21,2% de las acciones que compró en 2021, en una operación que realizó la gestión de Rodolfo Suárez en conjunto con la del expresidente, Alberto Fernández, para capitalizar la empresa y rescatarla de la quiebra.

Mendoza puso U$S 5 millones, producto de un Aporte del Tesoro Nacional (ATN) que llegó de Nación con esa condición; mientras que la Nación otorgó U$S 15 millones, y adquirió el 63,7% de las acciones.

Repercusiones a favor

La vicegobernadora Hebe Casado fue una de las que celebró la sanción completa que dio la Legislatura respecto, al sostener que "es importante para mantener esta empresa que lo antes posible pase a manos privadas y que pueda empezar a capitalizarse de la mejor forma y a brindar los servicios que han venido haciendo durante tantos años".

Y disparó contra el kirchnerismo: "Impsa entró en decadencia durante el kirchnerismo, en donde hizo negocios malos con los socios del gobierno nacional que era en ese momento Venezuela, y que le dejó una deuda bastante importante por la cual hubo que salir al rescate de esa empresa, si no, iba a la quiebra", comentó.

En ese sentido, agregó que en el 2021 Mendoza "accedió a un ATN que se sentregó con la condición de acceder a las acciones de Impsa y poder estatizarla. Cumpliéndose los objetivos que se había propuesto en ese momento, hoy se decide la cesión de las acciones que tenía Mendoza para

Continúa en página 2

Impsa: *aprueban la...*

VIENE DE TAPA

que pueda empezar el proceso de privatización".

En esta línea, el senador radical Martín Kerchner, expresó que "un Estado inteligente es un estado que entra cuando se necesita y sale cuando es conveniente".

"Hay intención de privados de gerenciar empresas privadas, así que creemos que es conveniente que el estado ceda esas acciones, como lo va a hacer el Gobierno Nacional y sea el privado el que siga desarrollando esa empresa tan importante para los mendocinos", acotó a radio Mitre Mendoza.

El único opositor que acompañó al oficialismo fue Armando Magistretti, del PD, que fundamentó su posición al indicar que "el Estado empresario todo lo que toca lo destruye, y ha demostrado su ineficiencia y corrupción. La mayoría de las empresas públicas son botines políticos que sirven ara la militancia de los partidos gobernantes".

Y agregó, en línea con la Nación que su voto "va en apoyo a la decisión política de Javier Milei"; y expresó que "gobernar es priorizar y creo que desde el Gobierno Nacional se ha optado por la privatización ante la eventualidad que el Estado tenga que seguir aportando dineros públicos para ser un financista eterno".

En contra

Desde el peronismo, el senador Félix González dijo que la postura la resolvieron en conjunto con la CGT; y expresó su preocupación sobre el futuro de la empresa.

"Esta ley tendría que haber tenido como condicional que Mendoza, para transferir estas acciones tuviera en cuenta por lo menos 3 grandes lineamientos: primero, que Impsa mantuviera su sede en la provincia en el caso de una posible privatización; en segundo lugar, que se tuviese un programa específico para los 720 trabajadores que tiene hoy la empresa; y tercero, que se sostuviera la red de prestadores de pymes que rodean a la empresa y que están totalmente vinculados", especificó.

Además, Félix recordó que en su momento Mendoza "participó del salvataje convocado por el Gobierno Nacional con esos criterios" y que están convencidos de que ahora, "frente a un proceso privatizador en el cual no se define claramente qué van a hacer con la empresa, era importante que Mendoza fijara esa misma posición".

Por el lado de La Unión Mendocina, el legislador Álvaro González, expresó que, si bien votaron en contra, están "a favor de la cesión de acciones".

"Lo que decimos es que estas acciones tienen un valor que representaron en su momento U$S 5 millones de dólares, que el gobierno nacional le envió a la provincia. Estamos a favor, pero con la condición de recuperar ese dinero que invirtió Mendoza", acotó.

En este sentido, puso en valor lo que significarían U$S 5 millones, al sostener que "hace poco aprobamos cobrarle a los extranjeros en el sistema de Salud, lo cual es correcto. Pero festejaron que se recuperaban $5 millones. Si nosotros recibiéramos los U$S 5 millones, son montos que equivalen a 125 casas del IPV o 138 móviles policiales. Debemos defender los intereses de Mendoza", sintetizó.

Desde el Poder Ejecutivo destacaron que "si ponemos condiciones de un pago a la provincia no va a llegar ninguna oferta" y que prefieren que ese potencial dinero vaya directamente a capitalizar la empresa, para garantizar el éxito de la misma y que se mantengan los puestos de trabajo".

Capitalización

El proceso de capitalización de la compañía por medio de una oferta por las acciones que están en manos del sector público, será el primer paso para sanear una compañía que enfrenta deudas por U$S 500 millones y una pérdida mensual de más de U$S 2.5 millones.

A principios de julio, la compañía estadounidense ARC Energy, reconocida en la industria del Oil and Gas, oficializó su interés por adquirir y capitalizar Impsa. La capitalización propuesta está destinada a capital de trabajo y será canalizada por el Fondo de Inversión Americano, IAF, el cual se especializa en temas de energía y está integrado por referentes de dicha industria.

En ese momento, ARC junto a IAF establecieron contactos con el gobierno nacional y provincial para evaluar el estado de la empresa, la situación de los proyectos en ejecución y la capacidad productiva del Centro de Desarrollo Tecnológico de IMPSA en Mendoza, previo al envío de la propuesta formal, que se conocerá en los próximos días.

Por su parte, el gobernador Alfredo Cornejo ha sostenido en varias oportunidades que la empresa "tiene que ser privada" y remarcó que en ese objetivo "estamos muy unidos a ese concepto del presidente, al Gobierno nacional y creo que es la cultura cívica de Mendoza".

Si bien todavía no se conoce la oferta que debe realizar ARC Energy, hay otros tres grupos empresarios interesados en hacerse con Impsa: estos son una compañía brasileña, otra alemana y "un grupo nacional grande", que es el que encabeza Darío Werthein, dueño de DirecTV.

Consultado por Los Andes la semana pasada, lejos de desmentirlo, Werthein, quien visitó la provincia para la inauguración de la obra que se encuentra en la bodega Huarpe Riglos, de la que es socio, se limitó a responder, sin desmentirlo: "No tengo nada específico para decir por el momento".

EMBLEMA. Las grandes estructuras fabricadas en la metalúrgica local la transformaron en icónica para el sector.

El blanqueo de capitales es ley también en nuestra provincia

EL PLAN DE MILEI. Con 26 votos a favor y 9 en contra, el Senado completó la sanción de la adhesión de Mendoza a la norma incluida en el paquete fiscal de la Nación.

La Cámara de Senadores dio sanción completa este martes a la adhesión de Mendoza al blanqueo de capitales, norma que fue aprobada por el Congreso en la discusión del Paquete Fiscal. El proyecto tuvo un amplio acompañamiento, con 26 votos a favor y 9 en contra.

El proyecto establece que los contribuyentes que no tienen sus activos declarados en el país podrán blanquear hasta US$100.000 sin abonar ningún impuesto fijo, y sin ningún tipo de penalización por los bienes que no hayan sido declarados, hasta el 31 de marzo de 2025. Además, la medida abre como posibilidad que pueda ser prorrogado hasta el 31 de julio de 2025.

En su artículo 42 invita a las provincias "a adherir al Régimen de Regularización de Activos, adoptando medidas tendientes a liberar los impuestos y tasas locales que los declarantes hayan omitido ingresar en sus respectivas jurisdicciones", que es lo que finalmente realizó hoy la Legislatura.

Desde el Gobierno adelantaron que, con esta medida, quienes se adherirán al blanqueo son, en parte, sujetos que se han manejado "en negro" y no han declarado ventas con el objetivo de "saltarse" el pago de, por ejemplo, Ingresos Brutos.

"Lo que se asegura con este proyecto es que ATM no investigará 'hacia atrás' a quien blanquee con respecto al pago de Ingresos Brutos, porque en este impuesto, uno primero declara las ventas y luego lo paga; pero distinto es no declarar ventas. Eso es lo que pasa con comercios o empresas que se manejan de manera informal", aclararon.

No obstante, lo "positivo", según rescatan es que la AFIP tendrá información "valiosa" de sujetos que entraron en el blanqueo, para evitar evasiones en el futuro.

El debate

La senadora radical Ángela Floridia, miembro informante del proyecto, destacó que la iniciativa permitirá la inyección de recursos económicos a través de bienes y capitales que no fueron blanqueados previamente.

Además, mencionó que los plazos para adherir al régimen contemplan diferentes alícuotas: un 5% para quienes se sumen antes del 30 de septiembre, 10% hasta diciembre y 15% hasta marzo, acompañados de exenciones fiscales provinciales y locales.

La legisladora también aseguró que la política fiscal de Mendoza, desde 2016 "ha buscado aliviar la carga tributaria sobre los contribuyentes, incentivando una cultura impositiva que premia a quienes cumplen con sus obligaciones fiscales".

En este contexto, la adhesión al Régimen "sigue esta línea de fomentar la responsabilidad fiscal, otorgando beneficios adicionales a los contribuyentes mendocinos que tienen sus impuestos al día, lo que no solo incentiva la inversión privada, sino que también contribuye a la reactivación económica de la provincia".

El proyecto, que ahora fue remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación, permitirá a Mendoza adherirse al régimen de regularización fiscal. La adhesión fue aprobada en general por amplia mayoría, aunque en particular, el senador Dugar Chappel votó en contra del artículo 9 del proyecto.

Fomento a la inversión y el empleo

La ley nacional invita a las provincias a sumarse a este régimen con el objetivo de promover la inversión económica y la generación de empleo. El texto aprobado en la Legislatura provincial sostiene que la liberación de cargas fiscales permitirá que los contribuyentes regularicen sus activos y destinen esos fondos a nuevas inversiones, reactivando así sectores productivos clave.

En cuanto a la implementación en Mendoza, el régimen estará disponible exclusivamente para contribuyentes que no registren deudas devengadas hasta el 31 de diciembre de este año en impuestos provinciales.

El texto del proyecto subraya que desde 2016, el Gobierno de Mendoza ha priorizado un plan de consolidación fiscal como pilar de su política económica, reduciendo la carga impositiva sobre el sector privado. Entre las medidas destacan la disminución de alícuotas del Impuesto a los Ingresos Brutos, alivios en impuestos patrimoniales y una reducción en la carga del impuesto de sellos.

A su vez, el proyecto destaca que este alivio fiscal ha sido complementado con una gestión eficiente de la morosidad. Se han implementado beneficios para contribuyentes cumplidores, mientras que las tasas de interés por mora se han incrementado por encima de la inflación para evitar que las deudas de contribuyentes morosos se licuen con el tiempo.

Tras su aprobación en el Senado, el proyecto fue remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación, con lo cual Mendoza estaría cada vez más cerca de adherirse a este Régimen de Regulación de Activos, que busca impulsar la inversión y reactivar la economía provincial a través de un alivio fiscal significativo. / **JMT**

La empresa Aemsa sigue, al menos hasta fin de año

LUCHA ANTIGRANIZO. Destinarán $1.300 millones, para que la firma pueda mantener los radares, las estaciones meteorológicas y los aviones de la Provincia.

A mediados de junio, se conoció que la provincia dejaba de financiar la lucha activa contra el granizo, para enfocarse en la asistencia directa a los productores, con un nuevo esquema de seguros y créditos para implementar mejoras. También, que esto implicaba suspender la operación aeronáutica que realizaba Aemsa (Aeronáutica de Mendoza SA), conocida como mitigación del granizo mediante la siembra aérea de yoduro de plata. Para lo que resta del año, continuará el financiamiento estatal con un presupuesto de $1.379.500.000, que corresponden a cinco meses de facturación: $315.000.000 de agosto a noviembre y $119.500.000 en diciembre.

Desde el Ministerio de Producción dijeron que la firma "realizará tareas vinculadas con radares y estaciones meteorológicas, infraestructura de telecomunicaciones, red de granizómetros, aeronaves y generadores de superficie".

Ayer, la provincia firmó el convenio por el cual habilita a la municipalidad de General Alvear para disponer de dos aviones, y junto al municipio de San Rafael, llevar adelante la lucha activa contra el granizo en el sur provincial, bajo un formato de operación público privado, ya que parte del costo de operación lo aportarán los ciudadanos de esos departamentos. Ahora, las comunas deberán contratar a una empresa aeronáutica para que opere los aviones, y brinde el servicio necesario que deberá estar operativo en octubre, inicio de la temporada de tormentas.

De este modo, el Gobierno provincial reasignó los fondos que estaban previstos inicialmente en Aemsa para la operación de lucha activa contra el granizo y los destinó a un renovado Fondo Compensador Agrícola, para productores de hasta 30 hectáreas, que brinda compensaciones para daño por heladas y/o granizo que van desde $600mil pesos a $1.5 millones de pesos por hectárea, actualizables por inflación. A la fecha, han adherido un 20% más de productores que el año pasado, y es posible inscribirse hasta el 30 de setiembre, en la Dirección de Contingencias Climáticas.

También el Ministerio destinó presupuesto para subsidiar 5 puntos de tasa en créditos para el sector productivo, destinados a eficiencia hídrica, energética, capital de trabajo y malla antigranizo, que se gestionan a través del Fondo Para la Transformación.

ELECTRICIDAD. La línea de transporte Cruz de Piedra, un aporte clave para el sistema.

Mendoza espera instrucciones de Cammesa sobre los cortes de luz programados

SERVICIOS. Desde el Ejecutivo provincial afirman que la provincia está bien posicionada para este verano. DistroCuyo prevé un escenario complejo.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El jefe de Gabinete, Guillermo Francos, anunció que el próximo verano se llevarán adelante cortes programados de luz debido a que la generación no alcanzará a abarcar los picos de demanda en todo el país. Por esto, desde el sector anticipan que la Provincia no quedará afuera de ese plan, a pesar de haber invertido en infraestructura de transporte recientemente.

"Va a haber una programación, se supone que si viene un verano de mucha temperatura puede haber una demanda muy alta de luz, y como no hubo inversiones en estos últimos tiempos, va a faltar generación y deberá programarse algún corte, sobre todo hacer acuerdos con los sectores productivos, industriales", señaló el funcionario nacional recientemente.

Desde la Provincia, la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, mantuvo la cautela y señaló: "Ante las declaraciones de la Secretaría de Energía de la Nación y de Francos, estamos esperando las instrucciones de Cammesa, que es la compañía que administra el despacho de la energía al sistema interconectado nacional".

"La provincia de Mendoza está comparativamente en mejores condiciones a otras provincias, en cuanto a infraestructura de distribución que es lo que corresponde a su jurisdicción, como de transporte con respecto a las nuevas obras que se han hecho como Cruz de Piedra", sostuvo la funcionaria provincial.

Y señaló que "esta obra robustece el sistema y genera seguridad para el transporte, pero los anuncios de eventuales restricciones en los momentos de picos de demanda han sido vinculados a la generación y el despacho de esa generación lo ordena Cammesa".

La ministra explicó que la sequía en Brasil y el abastecimiento de las centrales hidroeléctricas, de las cuales Argentina importa energía, conjugados al pico de demanda, "podrían afectar" el suministro. "Así que esperamos las instrucciones, tanto de los precios estacionales y como vayan a ordenar la demanda y el despacho desde Cammesa", afirmó.

Afirman que habrá afectaciones

En tanto, desde Distrocuyo, la empresa que se encarga del transporte eléctrico en la región, anticiparon que Mendoza se verá afectada también por la reducción del servicio. El director de Operaciones y Mantenimiento, Gustavo Dondero, explicó que las declaraciones de Francos surgieron a raíz de un informe de Cammesa, dónde expresaron los problemas de abastecimiento para el próximo verano y que será necesario importar energía desde países vecinos.

"Se advierte que para las semanas de máximo requerimiento, que son a fines de diciembre, enero y comienzos de febrero, no habrá capacidad suficiente para abarcar la demanda", le contó Dondero a este medio.

"Desde Cammesa plantearon que es necesario realizar las gestiones correspondientes para importar energía desde Brasil, Uruguay y Paraguay para tener una cantidad suficiente que permita despachar todo el sistema cubriendo la demanda prevista", agregó.

"Entonces, es al menos riesgoso, porque depende no solamente de que todas las máquinas estén en servicio y que el sistema de transporte funcione, sino que también Brasil, Uruguay y Paraguay estén dispuestos y disponibles para suministrar la generación que se pide para cubrir la demanda", continuó.

En ese contexto de incertidumbre, cualquier falla podría ocasionar cortes imprevistos, explicaron desde Distrocuyo. "Lo que va a ocurrir es que, si el sistema de transporte tiene capacidad plena, la restricción va a ser para reducir el impacto a todos por igual. Seguramente empezará con las industrias, sobre todo las que tienen capacidad de poder hacer cortes", analizó Dondero.

De todos modos, los cortes programados serán anunciados casi a la brevedad, sostuvo el empresario. Con una semana de anticipación, Cammesa podrá advertir cuando habrá mayores riesgos, pero recién transitando un día de alta demanda, daría aviso con horas de antelación.

Al igual que la ministra Latorre, en Distrocuyo afirman que la puesta en marcha de la Línea de Alta Tensión Cruz de Piedra mejoró la conectividad con el sistema nacional, pero si la generación escasea, se verá afectado el suministro.

"A partir de esta línea habrá más de energía para tomar. Pero si en el sistema nacional no hay, porque Brasil, Paraguay o Uruguay deciden no importar un excedente, ya que no tienen la obligación de hacerlo, entonces no habrá generación suficiente", explicó.

Y agregó: "Acá estamos mejor parados, porque tenemos generación local. Si mirás, Santiago del Estero por ejemplo, no tienen generación. Ellos están totalmente circunscriptos a la potencia que hay en el sistema nacional y que les pueda llegar. Lo mismo puede pasar con otras provincias".

"Nosotros acá tenemos una capacidad de generación que en el pico de verano está por debajo, pero no a tanta distancia. Estamos bien parados. Pero si Cammesa ordena que hay que reducir un 10% en todo el país, acá también habrá una reducción", completó el director de Distrocuyo.

Mientras tanto, en el orden local las distribuidoras se encuentran desarrollando su "plan de verano" para mitigar cortes, a través de fortalecimiento de guardias en el mantenimiento. Se trata de una exigencia del EPRE para todas estas compañías. Así lo confirmaron desde el Ente Provincial de Regulación Eléctrica y también desde Edemsa, la principal distribuidora del Gran Mendoza.

Cornejo envió el pliego de su candidato al Tribunal de Cuentas

VACANTE. El abogado Gustavo Riera Martínez fue postulado para ocupar el cargo de vocal que deja el contador Mario Angelini.

ELEGIDO. Gustavo Riera Martínez.

El gobernador, Alfredo Cornejo, ya eligió a su candidato para ocupar la vacante que quedará en el Tribunal de Cuentas y envió el pliego correspondiente para que lo trate el Senado. Se trata del abogado Gustavo Aníbal Riera Martínez, quien se desempeña actualmente como Secretario Relator del mismo órgano de contralor.

El Tribunal de Cuentas es un órgano que ofrece cargos vitalicios, por eso sus integrantes llegan a hilvanar décadas de función hasta que deciden jubilarse, como es el caso del contador Mario Francisco Angelini (78), quien presentó su renuncia para dejar de ser vocal el próximo 31 de diciembre, después de 32 años consecutivos. Había sido nombrado por el gobernador Rodolfo Gabrielli en 1992.

Este cambio significará inclinar la balanza a favor del radicalismo, porque, si el Senado aprueba el ingreso de Riera Martínez, serán tres los funcionarios propuestos por Cornejo durante sus mandatos y otros dos por gobiernos del PJ.

En el 2017, a Cornejo le tocó elegir reemplazante para el vocal Francisco Barbazza y promovió a la contadora Liliana Muñoz, funcionaria de su extrema confianza.

Dos años después, Salvador Carlos Farruggia, único sobreviviente desde la vuelta de la democracia, dejó la presidencia del Tribunal a sus 71 años y Cornejo propuso como reemplazante al abogado Néstor Páres. Fue el último movimiento, hasta ahora.

Los otros dos integrantes actuales fueron impulsados durante el gobierno de Francisco "Paco" Pérez: Héctor Caputo (2012) y Ricardo Pettignano (2015), quienes reemplazaron a Alberto Zeballos y Roberto Ross, respectivamente.

El pliego de Martínez Riera deberá pasar por una audiencia pública no vinculante y luego el pliego llegará al recinto del Senado.

BALANCE. Para la administración del complejo, la temporada fue "excelente", con una ocupación casi del 100% desde el 3 de agosto al cierre. Mientras que en julio fue del 80%.

Las Leñas despide el invierno con nieve y planes para el verano

TURISMO. El próximo fin de semana será el último con las pistas abiertas. "Está nevando y nevará la semana que viene, algo histórico. Nunca cerramos así una temporada", aseguran desde el complejo.

Cecilia Corradetti
Especial para Los Andes

El valle de Las Leñas, uno de los centros de esquí y de snowboard más importantes de Argentina y América, ubicado al sur de la provincia de Mendoza en el noroeste del departamento Malargüe y en el interior de la cordillera de los Andes cierra su temporada invernal el lunes 30 de manera exitosa, indicó a **Los Andes** el gerente del complejo, Gonzalo Pillado.

"Cerramos la temporada. Esta es la última semana en curso, no nos queda ningún lugar, hemos vendido todo. El balance de la temporada es muy bueno", indicó. Y agregó: "Más allá de la nieve, que es elemento que tenemos y necesitamos, la temporada fue excelente con una ocupación casi del 100% desde el 3 de agosto al cierre, y en julio fue del 70 al 80%".

Pillado explicó que, con el sistema de reservas, se pudieron optimizar todas las camas y los "huecos" que solían quedar. "Pudimos responderle a la gente los requerimientos que nos pidieron en cuanto a alojamiento y brindar un servicio adecuado", manifestó.

También sostuvo que pudieron "salirse" un poco del extraweek, miniweek y skiweek optimizando las estadías. "Es decir, apuntamos a quienes no podían venir en esos paquetes y que pudieran acercarse igual. Creo que, por ese motivo, la ocupación estuvo siempre completa", opinó Pillado.

Además, desde el 16 de septiembre hasta el final de la temporada se otorgó un 30% de descuento en los pases para todos, hecho que incidió significativamente en la afluencia completa.

Pillado indicó que el complejo tiene una máquina nueva que llegó a mediados de agosto y que se sumó al equipo de pisado. "Estamos muy contentos, empezando a armar el verano y trabajando en algunos proyectos de cara a los próximos meses", apuntó. Y anunció: "Está nevando y se anticipa más nieve para la semana próxima, es casi histórico cerrar así".

PROMOS. Desde el 16 de septiembre hubo descuentos en pases y aumentó la afluencia

Propuestas veraniegas

En cuanto a las actividades previstas de cara al verano, Las Leñas Ski Resort ya comenzó a difundir algunas propuestas, comenzando con la celebración de fin de año en Piscis, noches de cenas campestres con picada, degustación, costillar, chivo y comida italiana; actividades recreativas como cabalgatas y treeking y actividades nocturnas para la familia, como noche de estrellas.

También propone una serie de cronogramas para chicos, como iniciación al campamentismo, y tarde de leyendas, además de juegos en piscina, caminatas y palestra.

También incluye en la propuesta estival clases de streching, aqua gym, yoga y funcional, siempre dependiendo de la estadía, así como también torneos de arquería, fútbol, paddle, vóley, ping pong, metegol, truco, tejo y golfito exterior en la montaña.

Finalmente, el plan abarca entretenimientos como shows musicales, de magia, noche de bingo, DJs y fogón de despedida. Las estadías incluyen el libre uso de las instalaciones del hotel, piscina climatizada, sauna, jacuzzi, hidromasaje, gimnasio y sala de juegos con wifi free.

Malargüe, siempre vigente

El director de Turismo de Malargüe, Daniel Von Zedtwitz dijo a este diario que el departamento sureño ha tenido una temporada invernal excelente, marcada por importantes nevadas que atrajeron a numerosos turistas nacionales e internacionales.

"La nieve fue uno de los elementos clave para dinamizar el turismo, reforzando la economía local con actividades centradas en la gran cantidad de atractivos turísticos que posee el departamento", señaló.

"Se vio al 100% en su hotelería y servicio gastronómico, con más de 6.000 vehículos por día. Las condiciones de nieve excelentes permitieron que muchísimos turistas disfrutaran de distintas actividades como esquí, snowboard, esquí fuera de pista, freestyle park, entre otras de las actividades que se pueden realizar con la mejor postal de la Cordillera de los Andes", apuntó el funcionario.

Von Zedtwitz explicó que esta temporada se lanzó el "Dino Pass", que ofrece un 50% de descuento en los medios de elevación para quienes se hospeden en establecimientos habilitados en la ciudad de Malargüe, y un 25% de descuento para los que elijan alojarse en Valle de Los Molles.

Estos destinos se encuentran ubicados a muy escasos kilómetros de Las Leñas y fue el lugar ideal de hospedaje para muchos visitantes que quisieron ahorrar.

Además de Las Leñas, Malargüe ofrece una variedad de destinos para los amantes de la naturaleza, aventura y el turismo científico, como el Planetario Malargüe, un espacio para descubrir el universo y aprender sobre astronomía; parque de huellas de dinosaurios, recorrido fascinante donde los visitantes pueden observar huellas fósiles de dinosaurios que habitaron la región hace millones de años.

La Payunia, la reserva natural conocida por ser uno de los campos volcánicos más grandes del mundo, con más de 800 conos volcánicos, es otro imán en el Sur. También allí se emplaza la Caverna de las Brujas, una impresionante caverna natural con formaciones de estalactitas y estalagmitas, considerada una de las principales atracciones geológicas de la zona.

"Laguna de La Niña Encantada y Pozo de las Ánimas son dos paisajes naturales espectaculares, con aguas cristalinas y un entorno que invita a la contemplación y al senderismo", enumeró el director de Turismo, para aclarar que esos atractivos siempre contaron con muy buena afluencia durante todo el invierno.

Los Molles, dijo, es conocido por sus termas de aguas sulfurosas y es un lugar ideal para relajarse y disfrutar de la gastronomía local, caracterizada por platos típicos de montaña.

"En definitiva, estamos convencidos de que Malargüe ha quedado consolidado como un importante destino turístico de invierno más allá de la gran vedette que es Las Leñas por excelencia", concluyó.

El sitio oficial de Turismo www.malargue.tur.ar brinda información detallada sobre los principales atractivos turísticos, eventos, y una completa guía sobre alojamiento y gastronomía local.

CONVOCATORIA A CONCURSO ABIERTO

La **Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Cuyo**, inicia la convocatoria a llamado de concurso abierto de un cargo efectivo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS**
Dedicación exclusiva, de la Cátedra de Fitopatología.
Inscripciones: del 3 al 31/10/24. Más información en:
https://fca.uncuyo.edu.ar/concursos-docentes

Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 9:00 HORAS, para la obra "ACONDICIONAMIENTO PILETAS GIMNASIO MUNICIPAL N°4"

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº: **30300-2024** VALOR DEL SELLADO: **500 U.T.M.**
VALOR DE LA DOCUMENTACIÓN: **$77040,83** PRESUPUESTO OFICIAL: **$77.040.833,20**
DECRETO Nº: **861/2024**
ADQUISICIÓN CARPETAS: Los pliegos pueden ser consultados y descargados en el sitio web de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza **www.ciudaddemendoza.gov.ar**

APERTURA PROPUESTAS:
SALÓN DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO 9 de Julio 500 - 5º piso de la Ciudad de Mendoza.

mendoza ciudad

CONVOCATORIA A CONCURSO ABIERTO

La **Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Cuyo**, inicia la convocatoria a llamado de concurso abierto de un cargo efectivo de **PROFESOR ASOCIADO**
Dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química General e Inorgánica
Inscripciones: del 3 al 31/10/24. Más información en:
https://fca.uncuyo.edu.ar/concursos-docentes

Por el dengue, se duplicaron las consultas e instalación de tela mosquitera

TENDENCIAS. Con el alza en las temperaturas llega la proliferación de los mosquitos. La epidemia hace que se busque proteger puertas y ventanas.

PREVENCIÓN. Una ventana con la tela mosquitera instalada cuesta unos $60.000 por metro cuadrado, pero las mallas sueltas $3.000.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Con la llegada de la primavera y el marcado aumento de la temperatura, pasan a un segundo plano las enfermedades respiratorias, a excepción de las alergias, claro. Pero, en simultáneo, este momento del año marca el inicio de una nueva temporada que se ha tornado cada vez más preocupante: la del incremento de los casos de dengue.

Desde hace ya un par de meses, la Nación y la Provincia vienen trabajando en la planificación de la "temporada fuerte de dengue" que coincide con la primavera y el verano. Es, justamente, por el aumento en la presencia de mosquitos, principalmente el Aedes Aegypti, que es el vector del virus.

Sin estar Mendoza entre las zonas donde se enfocará la campaña de nacional de vacunación, ya que en el caso del dengue, la vacuna no previene los contagios (a diferencia del Covid-19)-, la tela mosquitera es una de las estrategias domésticas por las que se inclinan los mendocinos.

"En base al mes pasado, aumentó a más de 200% la cantidad de pedidos para instalar telas mosquiteras", destaca Gustavo Aveiro, de PH Aberturas. En el lugar se dedican a la fabricación de aberturas de aluminio, y en lo que va de septiembre se duplicaron los encargos para instalar estas mallas que permiten la ventilación y circulación de aire en los interiores, aunque por orificios extremadamente pequeños por los que no ingresan mosquitos y otros insectos.

Mientras que una ventana o puerta con la tela mosquitera ya instalada tiene un valor a partir de los 60.000 pesos (por metro cuadrado), las mallas sueltas se venden a partir de los 3.000 pesos por metro.

Claro que las hay de mayor y menor calidad, así como otras que se venden con formato desplegable y en rollo (similares a las cortinas) que no son metálicas, sino de fibra de vidrio galvanizada. Aquí los valores de toda la estructura armada se consiguen a partir de los 250.000 pesos por metro cuadrado.

No me moleste, mosquito

Junto con la tela mosquitera, el repelente es otro de los productos estrella en la temporada primavera-verano que está comenzando. Y de los que más alto comienza a cotizar en la medida en que sube la temperatura.

Incluso, hay familias que hace ya algunas semanas optaron por hacer acopio de repelentes en sus casas buscando abastecerse antes de que el precio suba en demasía.

De regreso a las telas mosquiteras, las alternativas son variadas. Y van desde lo artesanal y más económico -aunque requiere cierta prolijidad y paciencia- hasta aquellas más sofisticadas, elaboradas pero, por supuesto, costosas.

El repelente es otro de los productos que más alto comienza a cotizar mientras. Algunos ya comenzaron a acopiar, antes de que el precio suba en demasia.

Si una persona tiene buena mano y paciencia, lo más económico es montar la propia tela mosquetera instalando la malla por su propia cuenta.

"Aproveché y compré, por Mercado Libre, 10 metros de malla de tela mosquitera. Y, cuando llegó, la fuimos cortando y poniendo con varillas de madera en las ventanas. En total, entre la tela y la madera, me gasté menos de 80.000 pesos, pero ya tenemos tela mosquitera en todas las ventanas", resume Diego, quien optó por la opción más económica y rendidora.

De hecho, las fabricó móviles y a medida de cada una de las ventanas, para poder colocarlas y retirarlas cuando quiera.

Todas las opciones de tela mosquitera

Comprando directamente la tela o malla desde fábrica, y sin envío, en Mendoza el metro de tela mosquitera ronda entre los 3.000 y 4.000 pesos. Pero si la opción ya es agregarla de forma industrializada y con mayor detalle y elegancia, hay que pensar en 50.000 o 60.000 pesos por metro cuadrado (la opción tradicional y metálica), con instalación incluida.

"Han aumentado mucho las consultas y pedidos, y tiene que ver con el temor por el dengue. La gente empieza a tomar conciencia y a pedir ventanas con tela mosquitera, y siempre coincide con esta época del año", destacan desde PH Aberturas.

Esta es una de las tantas fábricas que realiza, desde cero, ventanas y puertas con la tela incluida. No obstante, también adaptan las aberturas que ya están fabricadas e instaladas sin este elemento protector.

"El espectro varía mucho de acuerdo a lo que el cliente necesite. Si la puerta es de madera, hay que hacer una puerta sobre la puerta", detalla Gustavo Aveiro, fabricante.

A diferencia de la tradicional, que es rígida y con una malla metálica, la tela mosquitera enrollable está fabricada con fibra de vidrio, lo que permite que se pueda plegar sin romperse. Y es aquí donde por la fabricación e instalación -con toma de medidas incluidas- hay que pensar en hasta 250.000 pesos el metro cuadrado.

En distintos comercios se puede comprar también la malla de tela fabricada con fibra de vidrio, que es plegable. Aquí se puede conseguir a partir de los 3.000 pesos el metro, aunque luego hay que encargarse del montaje, la confección y la instalación.

Licitación pública

Construcción Jardín Nº 0-065 Dr. Andrés Pérez Rubia
Luján de Cuyo

Expte. Nº: EX-2024-06412304- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Resolución Nº 24-SIDT-24
Presupuesto oficial obra básica: pesos un mil doscientos seis millones trescientos once mil doscientos con 00/100 ($ 1.206.311.200,00).
Precio del pliego: sin costo para el proponente
Plazo de obra: El plazo de los trabajos es de trescientos (300) días corridos a partir del acta de inicio.
Visita de obra obligatoria: 9 de octubre de 2024 a las 10:30 hs. **Punto de encuentro:** Los Glaciares, entre Ruta Provincial Nº16 y calle Los Barrancos, Ugarteche, Luján de Cuyo, Mendoza.
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 15 de octubre de 2024
a las 10 hs en Casa Gobierno 7º piso – Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

*La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en **www.compras.mendoza.gov.ar** (CUC 040) a partir del día de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a **licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar***
La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones sita en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 13 hs.

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | MENDOZA

LICITACIÓN PÚBLICA

VIALIDAD MENDOZA

PROVISIÓN CON TRANSPORTE INCLUIDO DE MEZCLA BITUMINOSA TIPO CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE ZONA SUR DPV (DPTOS. SAN RAFAEL - GENERAL ALVEAR).
Expte. Nº EX 2024-6897066- -GDEMZA-DPV
Presupuesto Oficial: $ 191.578.073,28
Fecha de Apertura: 14-10-2024
Hora: 11:00.-
Licitación electrónica (comprar.mendoza.gov.ar)

PROVISIÓN CON TRANSPORTE INCLUIDO DE MEZCLA BITUMINOSA TIPO CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE ZONA ESTE DPV (DPTOS. SAN MARTIN - JUNÍN).
Expte. Nº EX 2024-6898759- -GDEMZA-DPV
Presupuesto Oficial: $ 217.389.115,20
Fecha de Apertura: 14-10-2024
Hora: 10:30.-
Licitación electrónica (comprar.mendoza.gov.ar)

PROVISIÓN CON TRANSPORTE INCLUIDO DE MEZCLA BITUMINOSA TIPO CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE ZONA CENTRO DPV (DPTOS. TUPUNGATO, TUNUYÁN, Y SAN CARLOS).
Expte. Nº EX 2024-6898728- -GDEMZA-DPV
Presupuesto Oficial: $ 167.019.994,56
Fecha de Apertura: 14-10-2024
Hora: 10:00.-
Licitación electrónica (comprar.mendoza.gov.ar)

PROVISIÓN CON TRANSPORTE INCLUIDO DE MEZCLA BITUMINOSA TIPO CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE ZONA NORTE DPV (DPTO. LUJÁN).
Expte. Nº EX 2024-6896797- -GDEMZA-DPV
Presupuesto Oficial: $ 288.432.128,64
Fecha de Apertura: 14-10-2024
Hora: 9:30.-
Licitación electrónica (comprar.mendoza.gov.ar)

PROVISIÓN CON TRANSPORTE INCLUIDO DE CEMENTO ASFÁLTICO TIPO CA-30 PARA OBRAS POR ADMINISTRACIÓN ZONAS DPV (NORTE, CENTRO, ESTE, SUR).
Expte. Nº EX 2024-6946379- -GDEMZA-DPV
Presupuesto Oficial: $ 761.250.000,00
Fecha de Apertura: 14-10-2024
Hora: 9:00.-
Licitación electrónica (comprar.mendoza.gov.ar)

Los oferentes formularán sus propuestas a través del sistema electrónico de contrataciones en entorno web que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes denominado "Compr.ar" (www.comprar.mendoza.gov.ar). No se admitirá la presentación de la oferta mediante una forma distinta a la expuesta.

LOS ANDES

Condenaron a 13 años a un deportista por haber abusado de su hijo

SENTENCIA. El condenado, experto en tiro con arco y acusado de haber vejado al niño cuando tenía 11 años, continuará libre hasta que el fallo quede firme.

Un deportista mendocino de 53 años, referente de nivel internacional en la disciplina de tiro con arco, fue condenado por haber abusado de su hijo en 2018, cuando el menor tenía 11 años.

Esta la segunda vez que el hombre -su identidad no se publica para proteger la identidad de su hijo- fue sometido a juicio, luego de que la Corte de Mendoza ordenara un nuevo debate y anulara el primero por fallas en algunos procedimientos técnicos.

Pero el lunes pasado, el tribunal conformado Horacio Cadile, Marcelo Gutiérrez del Barrio y Carolina Colucci lo condenó a 13 años de cárcel por el delito de "abuso sexual gravemente ultrajante y con acceso carnal, agravado por el vínculo". El fallo tuvo un voto en disidencia ya que la jueza Colucci se inclinó por la absolución.

La semana pasada, durante los alegatos, la fiscal Laura Rousselle había solicitado una pena de 15 años de cárcel y la misma posición había sostenido Antonio Carrizo, el abogado de la madre de la víctima. En tanto que Federico Ábalos, defensor del deportista, había solicitado la absolución.

El condenado seguirá en libertad hasta que la condena quede firme, ya que se encuentra con esa condición desde enero de 2023, cuando se dictó el cese de prisión preventiva luego de que estuviera más de tres años detenido, mayormente con domiciliaria.

Es probable que el fallo sea apelado por la defensa, teniendo en cuenta que se trató de una decisión dividida en la que los magistrados consideraron posiciones y criterios opuestos.

En el primer juicio que enfrentó el especialista en arquería (llegó a participar en competencias de nivel sudamericano y mundial) había sido condenado a 15 años de prisión. Pero esa sentencia fue casada por la defensa y el máximo tribunal provincial ordenó este nuevo juicio, que finalizó el lunes con una nueva condena.

La investigación comenzó a mediados de 2018, cuando la madre de la víctima -un niño de 11 años, en ese momento- denunció el caso en la Fiscalía de Delitos contra la Integridad Sexual. El chico ratificó los abusos cuando declaró en cámara Gesell por lo que, tras la recolección de otras pruebas, el hombre luego fue detenido e imputado.

Golpeó a su anciano padre y escapó tras incendiar la vivienda

VIOLENCIA. Ocurrió en San Martín. La víctima, de 77 años, fue rescatada de las llamas por vecinos. El hijo fue imputado.

Un hombre de 39 años fue imputado por tentativa de homicidio luego de que agrediera a su padre, lo dejara inmovilizado e incendiara su casa, ubicada en una zona rural de San Martín.

Los vecinos de la víctima, un hombre de 77 años, lograron salvarlo de las llamas y denunciaron la situación al 911, por lo que un móvil policial, una ambulancia y los bomberos fueron desplazados a la vivienda, ubicada en Nueva California.

El fiscal Gustavo Jadur imputó a Marcelo Fornés por homicidio agravado por ser el padre, en grado de tentativa, delito que tiene como pena mínima 10 años de cárcel. Ayer por la mañana, tras realizar el circuito judicial para estos casos, Fornés fue enviado a la cárcel, según explicó una fuente que trabaja en el caso.

"Según testigos, el hombre tenía comportamientos raros con su familia. Vivía solo con su padre y en los últimos meses se habían mudado con él sus hijos, jóvenes de 18 y 15 años que también habrían sufrido actos de violencia intrafamiliar", explicó una fuente consultada.

Lo salvaron los vecinos

El caso fue denunciado el sábado, cerca de las 22, por vecinos de Nueva California que llamaron al 911 para denunciar un incendio en jurisdicción de la comisaría 39 de San Martín.

Según explicó una fuente judicial, previo a las llamas se produjo una discusión entre el agresor y su padre, que tiene ciertos problemas de movilidad y hace poco había sufrido un ACV. El anciano vivía en la parte delantera de la vivienda. La discusión subió de tono y Fornés terminó golpeando a su padre, quien cayó al piso y no pudo incorporarse.

Sus nietos lo socorrieron y lograron llevarlo hasta su cama. Entonces, el agresor comenzó a amenazar a sus hijos que, ante el temor de ser golpeados, salieron corriendo de la vivienda, de acuerdo a la acusación fiscal.

En ese momento, Fornés habría iniciado las llamas para luego fugarse del lugar, dejando a su padre totalmente indefenso.

Los vecinos vieron humo y llamas, por lo que fueron a la casa de los Fornés, encontraron al dueño en la parte delantera de la edificación y lograron sacarlo. Se inició un operativo que incluyó policías, bomberos y un médico del SEC, que se encargó de trasladar a la víctima a un centro asistencial donde se determinó que se había fracturado la cadera. / **O.G.**

Imputaron a "Pajarito" por el asesinato a tiros de un chico de 15 años

HOMICIDIO. Kevin Cucuzza fue formalmente acusado de darle muerte a Luciano Videla en agosto, cuando iba en moto. La víctima tenía cocaína lista para vender.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

La Unidad Fiscal de Homicidios imputó por homicidio agravado a Kevin "Pajarito" Cucuzza Funes (25), quien habría dado muerte a un chico de 15 años en agosto pasado, durante un fin de semana en que se registraron cinco asesinatos.

La víctima, Luciano Videla González, había recibido varios disparos y sus propios amigos lo dejaron en la puerta del hospital Lagomaggiore, de Ciudad, donde llegó sin vida.

No se habían conocido detalles del hecho hasta la detención de "Pajarito". "Iban dos motos andando por Las Heras y el chico (Videla) era uno de los acompañantes. 'Pajarito' salió en ese momento de una casa y les habría disparado", explicó una fuente judicial que investiga el caso.

Los disparos se produjeron a las 2.30 de la madrugada del 18 de agosto pasado, cerca de la escuela 29 del barrio San Martín, de Ciudad, cuando cuatro jóvenes en dos motos transitaban por el lugar y el agresor comenzó a disparar. Algunos proyectiles impactaron en la espalda del adolescente, que fue llevado por sus amigos hasta la guardia del Lagomaggiore. Videla ingresó en grave estado y, pese al trabajo de los médicos, falleció a los pocos minutos.

La investigación, a cargo del fiscal de Homicidios Gustavo Pirrello, comenzó en ese momento y los pesquisas entrevistaron a algunos testigos presenciales del ataque, quienes señalaron al detenido como el autor de los disparos.

"Por ahora no se conoce el móvil del crimen", explicó una fuente consultada, que agregó que Cucuzza fue imputado por homicidio agravado por el uso de arma de fuego y que luego fue llevado al penal.

Algunos uniformados no descartan que el hecho tenga que ver con el negocio del narcomenudeo, ya que el chico llegó al hospital con 27 dosis de cocaína entre sus pertenencias y dinero en efectivo.

El último lunes, en un operativo realizado en el barrio Jardín Central, personal de la División Homicidios logró la detención de "Pajarito" Cucuzza . Durante el procedimiento se instaló un puesto de vigilancia en las cercanías de la vivienda donde se sospechaba que el sujeto se encontraba escondido.

Pasadas unas horas, el hombre fue visto en la vía pública y, al percatarse de la presencia policial, intentó escapar. Pero, tras una persecución, fue rápidamente reducido por los efectivos. Luego Pirrello dispuso su traslado inmediato a la sede del Polo Judicial Penal para su imputación formal, por lo que quedó alojado en una dependencia policial.

Cayó el acusado de calcinar a una mujer

El presunto femicida de Pamela Cuello, la mujer de 28 años cuyo cuerpo fue hallado calcinado en un descampado en Las Heras el 26 de agosto pasado, fue capturado ayer en San Luis.

Según informaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia, el sujeto había sido aprehendido el 17 de septiembre en la vecina provincia, lugar al que habría huido a inicios de este mes.

El acusado se había instalado en Villa Mercedes, donde residía junto a su actual pareja. Fue esa mujer quien en los últimos días lo denunció por violencia de género y terminó en la comisaría.

El hombre permaneció detenido en esa provincia hasta este lunes, cuando fue trasladado a Mendoza en el marco de la investigación por el femicidio de Cuello.

El cuerpo calcinado de Pamela Elizabeth Cuello Carreño fue hallado en un extenso descampado en el cruce de calles Martín Zapata y Pascual Segura.

Sólo una mano era visible y en ella se distinguían dos anillos, que aún tenía colocados: uno plateado en el dedo del medio y uno dorado en el anular.

Cuello vivía en cercanías de donde sus restos fueron encontrados por un hombre que buscaba leña. La identidad de la víctima fue "confirmada por identificación palmar derecha", precisaron fuentes policiales.

4

Asesinatos resueltos. Con la detención de "Pajarito" ya son cuatro los casos resueltos sobre los cinco homicidios ocurridos en el violento fin de semana del 17 y 18 de agosto.

LOS ANDES

REAL ESTATE

ENCUENTROS QUE **TRANSFORMAN**

18 DE OCTUBRE | HOTEL PARK HYATT MENDOZA

JUAN CARLOS DE PABLO

ESCENARIO POLÍTICO ECONÓMICO.

DAMIÁN TABAKMAN

FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR INMOBILIARIO.

NATALIO MEMA

MZA Y SU PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

PILARES

¿QUERÉS PARTICIPAR?

SPONSOR DIAMANTE

Alma CHACRAS

SAMSUNG

SPONSOR ORO

MONTEVERDI construcciones

MONTEVERDI CÚBICO +549 261 6721049

SPONSOR PLATA

TECNALCO INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN ABERTURAS

País

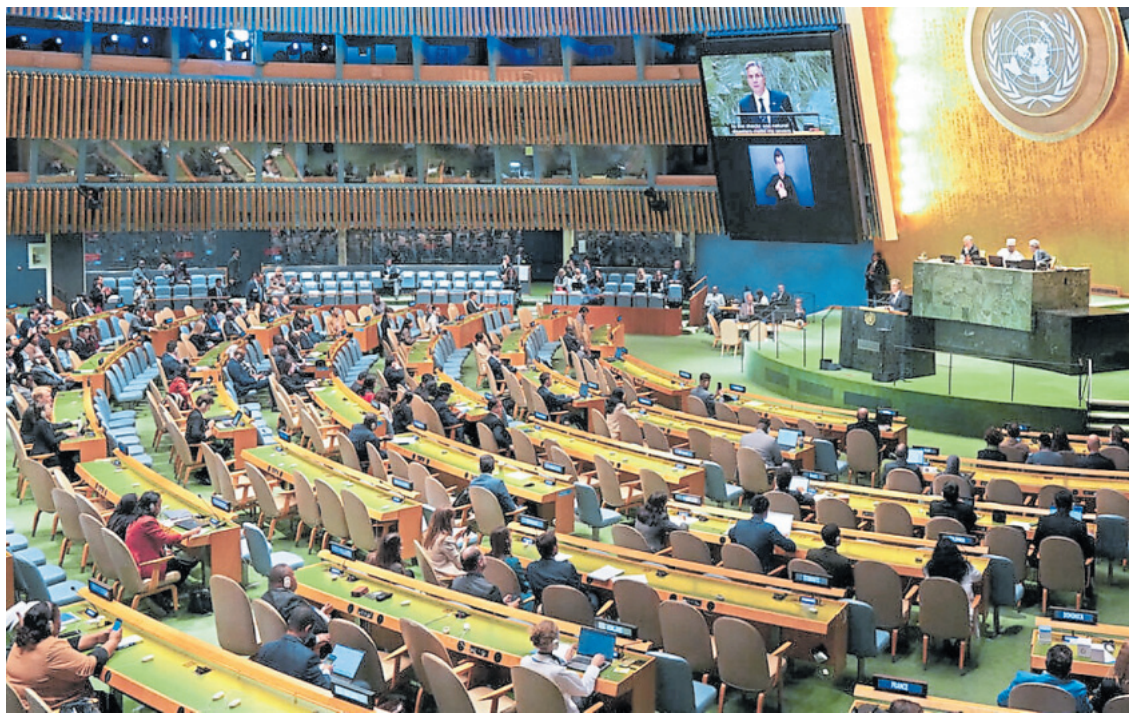

ENROQUE. Milei debía hablar antes que el presidente de Irán. Por eso intercambió su lugar con el salvadoreño, Nayib Bukele.

Milei aseguró ante la ONU que la Argentina abandona la neutralidad

ASAMBLEA GENERAL. El Presidente criticó la Agenda 2030 y el multilateralismo. Dijo que el país estará a la vanguardia "de la lucha en defensa de la libertad".

Paula Lugones
Especial para Los Andes

El presidente Javier Milei subió ayer al atril de las Naciones Unidas en Nueva York y con un durísimo discurso ante los jefes de Estado y de Gobierno del mundo clavó una daga en el mismo corazón del multilateralismo. Ante la Asamblea General dijo que la ONU promueve políticas "socialistas", que es "incapaz", "impotente para brindar soluciones a conflictos globales " y anunció que "a partir de ahora la Argentina abandonará la posición de neutralidad histórica que siempre la caracterizó" y estará a favor de una "agenda de la libertad".

Fiel a su estilo, Milei debutó ante las Naciones Unidas disparando sobre buena parte de las iniciativas que el foro promueve, con un discurso que tira por la borda gran parte del trabajo diplomático de años. El mensaje del Presidente incluyó una breve mención crítica a la acción de la ONU frente al reclamo argentino de soberanía sobre las Islas Malvinas, justo el mismo día en que el Gobierno anunció un acuerdo con el Reino Unido para restablecer vuelos a las islas desde San Pablo y con escala en Córdoba.

"Yo no soy político, soy un economista liberal libertario que jamás tuvo la visión de hacer política y fue honrado con el cargo de Presidente de la República Argentina frente al fracaso estrepitoso de más de un siglo de políticas colectivistas", se presentó Milei ante la Audiencia.

Y comenzó sin rodeos: "Vengo a decirle al mundo lo que va a ocurrir si las Naciones Unidas continúan promoviendo las políticas colectivistas que vienen promoviendo bajo el mandato de la Agenda 2030", sostuvo, en referencia al pacto que suscribieron todos los países para imponerse objetivos globales para frenar flagelos como el calentamiento global y promover políticas de inclusión y género, entre otras. La Argentina se "disoció" de ese pacto el domingo.

"En algún momento y como suele ocurrir con la mayoría de las estructuras burocráticas esta organización dejó de velar por los principios esbozados en sus declaraciones fundamentales y empezó a mutar", prosiguió Milei.

Y continuó: "Una organización que había sido pensada esencialmente como un escudo para proteger el reino de los hombres se transformó en un Leviatán de múltiples tentáculos que pretenden decidir no solo que debe hacer cada estado nación si no como deben vivir todos los ciudadanos del mundo. ", y dijo que se convirtió en "una organización que impone una agenda ideológica a sus miembros".

Sostuvo que el mandato original del organismo "ha sido reemplazado por un modelo de gobierno supranacional de burócratas internacionales que pretenden imponerle a los ciudadanos del mundo un modo de vida determinado". Y explicó que "la Agenda 2030, aunque bien intencionada en sus metas, no es otra cosa que un programa de gobierno supranacional de corte socialista que pretende resolver los problemas de la modernidad con soluciones que atentan contra la soberanía de los estados nación y violentan el derecho a la vida, la libertad y la propiedad de las personas".

Respecto de la actuación de la ONU en conflictos internacionales, dijo que "sistemáticamente se ha votado en contra del estado de Israel, que es el único país de medio oriente que defiende la democracia liberal", y agregó que la ONU "ha demostrado una incapacidad de responder al flagelo del terrorismo ".

"Tampoco la organización ha cumplido su misión de defender la soberanía territorial de sus integrantes como sabemos los argentinos de primera mano en relación a las islas Malvinas", sostuvo.

"Una organización impotente en brindar soluciones a los verdaderos conflictos globales como ha sido la aberrante invasión rusa a Ucrania", dijo, y agregó que la organización "en vez de enfrentar estos conflictos invierte tiempo en imponerle a los países pobres qué, cómo y deben producir".

Milei continuó con su embestida: "Estamos ante un fin de ciclo. El postulado moral de la agenda despertó se ha chocado con la realidad y ya no tienen soluciones creíbles para ofrecer a los problemas reales del mundo", afirmó, en referencia al término que generalmente usan los conservadores contra las advertencias de injusticias raciales o sociales.

Allí comenzó a delinear la nueva postura argentina: "Creemos en la defensa de la vida de todos, de la defensa de la propiedad de todos, en la libertad de expresión para todos, en la libertad de culto para todos, en la libertad de comercio". para todos".

"Quiero ser claro con la posición de la agenda de Argentina. La Agenda 2030, aunque bienintencionada en sus metas, no es otra cosa que un programa de gobierno supranacional de corte socialista, que pretende resolver los problemas de la modernidad con soluciones que atentan con la soberanía de los Estados-nación y violentan el derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad de las personas. Es una agenda que pretende solucionar la pobreza y la discriminación con legislación que lo único que hace es profundizarlas", remarcó Milei.

" Argentina no acompañará ninguna política que implique la restricción de las libertades individuales, del comercio ni la violación de los derechos naturales de los individuos. No importa quien la promueva ni cuanto consenso tenga", añadió Milei.

"Queremos expresar nuestro disenso sobre el Pacto del Futuro firmado el domingo", comentó Milei y propuso la creación de una nueva agenda: "La Agenda de la Libertad".

Y allí hizo un anuncio que marca un gran giro en la política internacional del país : "Argentina va a abandonar la posición de neutralidad histórica que nos caracterizó. Y va a estar en la vanguardia de la lucha en la defensa de la libertad".

Milei cerró su discurso con su clásico grito de guerra: "¡Viva la libertad, carajo!". / **Clarín**

Elon Musk prometió invertir. Luego de reunirse con Javier Milei en Nueva York , el dueño de Tesla y X, Elon Musk , prometió "invertir y apoyar a la Argentina" , en un nuevo guiño dirigido al libertario a través de las redes sociales. " Mis empresas están buscando formas positivas de invertir y apoyar a la Argentina ", posteó Musk.

JUSTICIA

Rosatti fue reelecto como presidente de la Corte Suprema

El actual presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Horacio Rosatti, fue reelecto por un nuevo período de tres años de mandato en el máximo tribunal del país, tras una votación de sus integrantes.
Rosatti resultó reelecto con los votos de los ministros Carlos Rosenkrantz y Juan Carlos Maqueda mientras que Ricardo Lorenzetti se abstuvo, informaron fuentes judiciales.
En tanto, Rosenkrantz seguirá en su actual cargo como vicepresidente de la Corte, mientras que Maqueda dejará su cargo a fin de año, ya que cumplirá 75 años, edad máxima prevista para seguir con el ejercicio de la magistratura.

POLÍTICA

Frenan un proyecto que limita el poder de los gremios

Por un entendimiento entre el Gobierno y el bloque kirchnerista de la Cámara de Diputados, que tendría un guiño de la Casa Rosada y de la cúpula de la CGT, se frustró ayer el avance del proyecto alentado por las bancadas del PRO, la UCR y la Coalición Cívica que buscaba limitar las reelecciones en los gremios con el objetivo de "garantizar la efectiva democracia interna" y eliminar cuotas sindicales que se cobran compulsivamente a los afiliados.
El proyecto de Democracia Sindical que buscaba sacar dictamen e incluía modificaciones a las leyes de Asociaciones Sindicales, la de Convenciones Colectivas de Trabajo y la de Empleo.

CORRUPCIÓN

Ruta del Dinero K: la Cámara ordena seguir investigando a Cristina

La Cámara Federal porteña reabrió ayer la investigación sobre el rol de Cristina Kirchner en la causa de la Ruta del Dinero K, al aceptar una apelación de la querella al dictamen del fiscal Guillermo Marijuan que pidió el sobreseimiento de la ex presidenta.
Además, no hizo lugar al pedido de Cristina Kirchner de apartar al juez Casanello del caso donde el socio de la ex presidenta, Lázaro Báez, fue condenado a 10 años de prisión por el lavado de 55 millones de dólares.
El sobreseimiento había sido convalidado por la AFIP y la Unidad de Información Financiera (UIF), manejados por el gobierno de Alberto Fernández.

Mundo

CONFLICTO. Ambos implicados dicen que no quieren una lucha armada absoluta. No obstante, aseguran que están preparados para lo que sea. La tensión escala sin solución de continuidad.

Oriente Medio. El conflicto entre Hezbollah e Israel, ¿es o no es una guerra?

MUERTE Y DESTROZOS. Rescatistas trabajan en edificios de los suburbios de Beirut que fueron blanco de un ataque aéreo israelí.

Israel está bombardeando objetivos en muchas partes del Líbano, atacando a militantes de alto rango en Beirut y aparentemente escondiendo bombas en localizadores personales y walkie-talkies. Por su parte, Hezbollah está disparando cohetes y aviones no tripulados en el norte de Israel, incendiando edificios y automóviles.

Pero nadie lo llama guerra, todavía.

Las autoridades israelíes dicen que no buscan una guerra con Hezbollah y que se puede evitar si el grupo militante detiene sus ataques y se aleja de la frontera. Hezbollah también dice que no quiere una guerra, pero que está preparado para una, y que mantendrá los ataques contra Israel que comenzó tras el ataque de su aliado Hamas el 7 de octubre hasta que haya un alto el fuego en Gaza.

Escalada

Israel y Hezbollah han intercambiado fuego en repetidas ocasiones desde entonces, pero la intensidad subió a otro nivel el lunes, cuando los ataques aéreos israelíes mataron a más de 490 personas, según funcionarios libaneses. Eso lo convirtió en el día más mortífero en el Líbano desde que Israel y Hezbollah entraron en guerra por última vez en 2006.

"Si alguien me hubiera dicho a mí o a la mayoría de los analistas en el verano de 2023 que Hezbollah está atacando bases israelíes en Israel, e Israel está atacando el sur del Líbano y partes del sur de Beirut, habría dicho: 'Está bien, eso es una guerra total'", dijo Andreas Krieg, analista militar del King's College de Londres.

El término aún no se ha aplicado al conflicto actual porque "no ha habido tropas sobre el terreno", pero esa podría ser "la métrica equivocada", agregó.

Sin declaración a la vista

Merriam-Webster define la guerra como "un estado de conflicto armado hostil generalmente abierto y declarado entre estados o naciones". Los estudiosos generalmente amplían esa definición para abarcar la violencia a gran escala que involucra a insurgentes, milicias y grupos extremistas.

Pero cualquier intento de mayor precisión es difícil, ya que los conflictos armados abarcan toda la gama, desde estados que se enfrentan con tanques y aviones de combate hasta combates de menor nivel.

A veces los estados declaran oficialmente la guerra, como lo hizo Israel después del ataque de Hamas el año pasado.

No ha hecho una declaración similar con respecto a Hezbollah, pero ha vinculado sus ataques contra el grupo con la guerra en Gaza, diciendo la semana pasada que permitir que decenas de miles de residentes regresen de manera segura al norte es un objetivo en ese conflicto. El ministro de Defensa de Israel, Yoav Gallant, también habla con frecuencia de una guerra en curso con Irán y sus aliados a lo largo de "siete frentes", incluido el Líbano.

A menudo, los Estados se abstienen de declarar la guerra, incluso cuando están claramente comprometidos en ella. Rusia se refiere oficialmente a su invasión de Ucrania como una "operación militar especial" y ha prohibido las referencias públicas a ella como una guerra. Estados Unidos no ha declarado formalmente la guerra desde la Segunda Guerra Mundial, a pesar de que participó en importantes conflictos en Corea, Vietnam, Irak y Afganistán.

Medios limitados

Parte de la razón por la que ni Israel ni Hezbollah están usando la palabra "guerra" es porque ambos esperan lograr sus objetivos sin desencadenar un conflicto más severo, o ser culpados por uno.

"Aunque las tensiones están aumentando, la situación en el sur del Líbano no es la de una guerra a gran escala, ya que tanto Hezbollah como Israel esperan utilizar medios limitados para presionarse mutuamente", dijo Lina Khatib, experta en Oriente Medio de Chatham House.

Con sus ataques con cohetes y aviones no tripulados, Hezbollah espera presionar a Israel para que acuerde un alto el fuego con Hamas, un grupo militante respaldado por Irán, y evitar ser visto como un cese a la presión israelí.

El grupo paramilitar pro iraní ha dicho que pondría fin a los ataques si hubiera una tregua en Gaza, pero las perspectivas de un acuerdo de este tipo parecen remotas.

Por su parte, el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, promete hacer lo que sea necesario para detener los ataques y que los israelíes desplazados puedan regresar a sus hogares.

"Creo que los israelíes están tratando de decirle a Hezbollah que se siente a la mesa de negociaciones para resolver el conflicto a través de la diplomacia, o lo empujaran a un rincón hasta que reaccione de manera exagerada", dijo Krieg. "Y esa será la guerra total".

Cualquier decisión israelí de enviar tanques y tropas al sur del Líbano marcaría una importante escalada y llevaría a muchos a categorizar el conflicto como una guerra. Pero las dos cosas no siempre van necesariamente de la mano./ **Associated Press**

Riesgo. El secretario general de la ONU, António Guterres, advirtió ante la Asamblea General del organismo que la impunidad, la desigualdad y la incertidumbre llevan a la civilización hacia "un barril de pólvora que corre el riesgo de envolver al mundo".

Cae en Beirut comandante de organización libanesa proiraní

Israel aseguró ayer que mató a Ibrahim Kobeisi, comandante de la unidad de cohetes y misiles de Hezbollah, en un bombardeo de Beirut.

El ejército israelí y el grupo político-paramilitar libanés intercambiaron nuevamente ataques y el saldo de muertes por la ofensiva israelí ascendía esta semana a unas 560 personas.

Funcionarios militares dijeron que Kobeisi, al que consideraban responsable de lanzamientos de cohetes contra Israel, murió en un bombardeo sobre Beirut. Dijeron que el combatiente libanés, quien se sumó a Hezbollah en los años ochenta, planificó el ataque en el año 2000 en la región israelí de Monte Dov en que tres soldados israelíes fueron secuestrados y asesinados. Otros comandantes estaban con la víctima en ese momento, indicó el ejército israelí, pero no precisó si también resultaron muertos o lastimados.

Éxodo forzoso

El bombardeo israelí provocó la huida de miles más desde el sur de Líbano y dejó a ambos bandos al borde de una guerra total.

Las renovadas hostilidades se produjeron tras los históricos choques del lunes, que registraron la mayor cifra de fallecidos en una única jornada en Líbano desde la guerra que enfrentó a Israel y Hezbollah durante un mes en 2006.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Inamovible postura del régimen venezolano

La situación institucional en Venezuela sigue generando gran inquietud a nivel internacional, pero nada parece poner en alerta al régimen dictatorial chavista, cómodamente instalado en el poder pese a las graves denuncias internacionales vigentes contra su líder y colaboradores.

Las últimas elecciones fueron seguidas al instante por el mundo independiente, con la esperanza de que las urnas dieran por fin un vuelco a años de descalabro y autoritarismo. Sin embargo, Maduro y sus seguidores lograron esquivar lo que a todas luces apareció como un claro triunfo del opositor Edmundo González Urrutia. Y sin dar a conocer una sola acta que comprobara resultados, que sí mostró la oposición, se proclamó la reelección del dictador.

En estos días el Parlamento Europeo reconoció a González Urrutia como legítimo presidente de Venezuela y a María Corina Machado como líder de las fuerzas democráticas venezolanas, justamente ante la negativa del líder Maduro de publicar las actas electorales. La del Parlamento Europeo es una resolución de muy fuerte peso político, pero no vinculante. González Urrutia, ex candidato presidencial venezolano, logró el exilio en España luego de confusas y urgentes negociaciones con el régimen de Caracas, que lo perseguía para detenerlo.

Por su parte, en su viaje de regreso de su extensa gira por el Sudeste Asiático y Oceanía, el Papa Francisco dijo a los periodistas al ser consultado sobre qué mensaje les enviaría a los venezolanos: "Las dictaduras no sirven y terminan mal antes o después, leyendo la historia". Agregó: "Yo no puedo dar una opinión política porque no conozco los detalles, pero sé que los obispos han hablado y el mensaje de los obispos debe ser mejor". Lo indicó el Papa con relación al reclamo que viene haciendo la Iglesia del país caribeño por respeto a la voluntad popular expresada con el voto en julio.

Se trata de una situación internacional compleja, en la que se entrecruzan intereses comerciales e influencias políticas en las que intervienen potencias políticas y económicas. Maduro se ha encargado de desmantelar las instituciones democráticas de su país; controla todos los poderes otrora republicanos. Perjudicó la economía e infraestructura mediante el uso abusivo del poder del Estado.

Venezuela sigue la línea de otros regímenes de características similares, como la ya eterna Cuba de los Castro y sucesores o la Nicaragua del matrimonio Ortega. Ejemplos no dignos de imitación, indudablemente.

El autócrata venezolano descansa, no obstante, en cierta contemplación de líderes de la región, como el brasileño Lula Da Silva, el mexicano López Obrador o el colombiano Petro, críticos en cuanto a las formas de ejercer el poder, pero demasiado respetuosos a la hora de fijar posturas más enérgicas que de alguna manera preocupen mínimamente a Maduro.

Puede ser correcto no inmiscuirse en las cuestiones internas de los países, pero claramente existe un límite cuando las libertades públicas, la voluntad popular y las condiciones de vida son ampliamente vulneradas por un régimen dominante que impide la expresión de cualquier disidencia.

No ocurre lo mismo con las actuales autoridades argentinas. Claramente el gobierno de Javier Milei adoptó una postura combativa hacia Maduro que, si bien se sustenta en cuestiones ideológicas totalmente opuestas, apunta a alterar la cómoda postura del régimen. El alineamiento con el chavismo que ejercieron los gobiernos kirchneristas le significó a la Argentina quedar a contramano en muchos organismos internacionales que integra.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Evitar errores que lleven al fracaso en implementar la nube en la empresa

Pablo Behrend
Chief Technology Officer de ITR

Descubrir cuáles son las consideraciones clave para migrar las soluciones de una empresa a la nube es crítico, y puede tener un fuerte impacto en toda la organización. Es esencial contar con una mirada multidisciplinaria que integre la visión de infraestructura, arquitectura y negocio para no fracasar en la implementación.

La nube, entendida como un conjunto de servicios de software, plataforma y hardware, ha revolucionado la forma en que las empresas gestionan su infraestructura tecnológica. A diferencia del modelo tradicional donde se compraban licencias y se invertía en hardware para sostener el máximo punto de consumo, la nube propone un modelo de contratación elástico y bajo demanda. Esto permite acceder y costear más o menos recursos según las necesidades específicas en cada momento.

Beneficios de la Nube

El principal atractivo de la nube es su elasticidad. Este modelo no solo ofrece una significativa ventaja económica al permitir un uso eficiente de los recursos, sino que también transfiere al proveedor de la nube la responsabilidad del mantenimiento, actualización y garantía de disponibilidad, reduciendo así los riesgos asociados. Asimismo, es importante resaltar que los recursos disponibles son prácticamente inagotables.

Además, existen múltiples proveedores de nube, como Google, Amazon y Microsoft, lo que ofrece una variedad de opciones y precios. Sin embargo, es crucial evaluar el impacto de las fluctuaciones de costos, especialmente en países donde las variaciones en las cotizaciones pueden representar un riesgo considerable. Otra ventaja competitiva es la posibilidad de tener redundancia, es decir, duplicar la disponibilidad de las nubes en distintas locaciones (por ejemplo AWS en Brasil y USA) y además de distintos proveedores como Google y AWS. Si bien esto genera un aumento de costos, ofrece una incalculable tolerancia a fallos.

Velocidad y Flexibilidad

Otro aspecto destacable es la velocidad de implementación de las decisiones. Requiere segundos configurar las cuentas en la nube para incrementar o reducir los recursos que se tienen a disposición, incluso se pueden planificar aumentos y disminuciones según la hora del día, la fecha del mes, entre otros factores, proporcionando una gran flexibilidad operativa.

Capas de Migración

La migración de infraestructura a la nube se realiza en varias capas. Algunas organizaciones optan por trasladar sus soluciones tal cual están y luego las adaptan para aprovechar al máximo los servicios en la nube. En otros casos, es necesario realizar ambos procesos en paralelo. Esta migración debe ser bien planificada para evitar interrupciones y asegurar una transición fluida. Un tema importante a tener en cuenta para hacer la migración son las pruebas, donde se requiere no solo de expertos externos, sino también de recursos propios de la empresa y es necesario hacer una planificación cuidadosa. Otro punto es el tiempo de indisponibilidad de los servicios, siempre se trata de evitar aunque a veces no es posible y esto puede cambiar con la selección del proveedor de nube por las distintas tecnologías que existen para realizar la migración.

Diseño de Soluciones

El diseño de soluciones de software también es un aspecto fundamental en el contexto de la implementación de soluciones en la nube. Tradicionalmente, las aplicaciones se diseñaban como monolitos, es decir, una sola pieza ejecutable. Aunque este enfoque tiene ventajas como la simplicidad en la gestión de instalaciones y versiones, dificulta el aprovechamiento de la elasticidad de la nube. Por ejemplo, en eventos como el Black Friday, es posible que se necesite aumentar significativamente la capacidad del sistema para atender a los clientes, pero no sea necesario incrementar los recursos para los usuarios internos.

La implementación de la nube en las empresas no solo implica un cambio tecnológico, sino también un cambio en la forma de pensar y diseñar soluciones.

El paradigma de los microservicios, por otro lado, transforma la aplicación en múltiples pequeñas aplicaciones con responsabilidades bien definidas y desacopladas entre sí. Esta arquitectura maximiza el modelo de la nube, permitiendo escalar individualmente las aplicaciones según las necesidades específicas. En el ejemplo del Black Friday, se pueden correr muchas instancias de una aplicación de ventas mientras se destinan menos recursos a otras aplicaciones internas.

En conclusión, la implementación de la nube en las empresas no solo implica un cambio tecnológico, sino también un cambio en la forma de pensar y diseñar soluciones. La elasticidad, la velocidad de implementación y la flexibilidad operativa son algunas de las ventajas clave que la nube ofrece. Sin embargo, es crucial considerar todos los factores económicos y operativos para aprovechar al máximo sus beneficios y minimizar los riesgos.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1924

La epidemia de sarampión

La Dirección General de Salubridad informó que, respecto al desarrollo de la epidemia de sarampión, que la asistencia de alumnos es más o menos igual que la del año pasado en esta época del año y que no hay razón de alarma y si hay que prevenir.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

¡LLEGAN LOS DESCUENTOS!

CON LOS ANDES PASS A LA TERMINAL DE MENDOZA

LOS ANDES | PASS

20%OFF

Ver términos y condiciones ingresando a **www.losandespass.com.ar**

tm TERMINAL MENDOZA · OPTICA FRANCO · LA FELISA resto bar · ANDESMAR CARGAS · SUBWAY · ZIKA REGALOS & ARTESANIAS · PAN PAN · PREVITERA RELOJES DESDE 1954

CHOCOLATEROS DESDE 1924 CABAÑA · EL MERCAT DE LA BÈLE · PRESTO by ZITO · ESTACION CERVECERA · Perfumerías AF ALMACÉN DE FRAGANCIAS Pasión por la belleza · DULCE DE LECHE & CO. · BALIZA BURGERS

FARMACIA TERMINAL · entre dos TIENDA & CAFÉ · PIZZERIA NAPOLES · 1867 PANCHOS AL PASO · Neo TECHNOLOGY · G&G TECNOLOGÍA · LOMORO HELADOS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS CON LOS ANDES PASS

WWW.LOSANDESPASS.COM.AR | 261 304 2250

Deportes

LIGA PROFESIONAL. Aunque diversos rumores afirman que los descensos podrían ser suprimidos al final de la temporada, Independiente Rivadavia camina por la cornisa y debe reaccionar de inmediato.

Al borde del abismo

A la Liga Profesional le quedan 16 fechas por disputar. Mucho, ¿no? Serán 32 puntos que definirán al próximo campeón, a aquellos que irán a las Copas Libertadores y Sudamericana y, por supuesto, quienes serán los dos que caigan en desgracia (léase, descenso). Y aunque de acá al final todo puede suceder, Independiente Rivadavia camina al borde del abismo y sin señales de respuesta en lo inmediato. Luego de la salida de Martín Ciccotello y la llegada de Alfredo Berti, el equipo aún no consigue cambiar el chip y sigue navegando en un mar de dudas. Así, desde la caída ante Atlético Tucumán, por la fecha 9, el Azul acumuló cinco derrotas, un triunfo y un empate. Todo en medio de una irregularidad general, donde ni siquiera los nombres más experimentados consiguen un salvoconducto.

Ante Banfield volvió a exhibir rendimientos muy lejanos a lo que el hincha pretende. Aunque arrancó con buenas intenciones desde la presión y el posicionamiento en el campo de juego, con el correr de los minutos se fue dejando consumir por el empuje de un rival que tampoco es un dechado de virtudes. Sin embargo, con las corridas de Di Luciano, el Taladro rompió la banda izquierda de los mendocinos y abrió el marcador cuando se extinguía el primer tiempo. Fue un golpe mortal. Independiente Rivadavia no consiguió recuperarse y antes del cuarto de hora del complemento llegó el segundo, desde un remate de De Ritis.

Berti movió el banco, intentó con más delanteros en cancha y hasta probó con el vértigo de Alvez, quien tuvo algunos buenos minutos. No fue suficiente. Recién sobre el cierre de la etapa llegaron un tiro libre de Villa que se fue ancho, un cabezazo de Villalba a las manos de Sanguinetti y un remate cruzado de Alvez que se fue besando el palo. Fueron tres en 90'. Y más bien parecieron una reacción obligada ante un rival que ya había retrocedido con el 2-0 a su favor.

Apenas con algunos chispazos de Sebastián Villa no alcanzan. Hoy la Lepra no encuentra un nombre que llegue por el centro del área como referencia. Los brazos en aspavientos del colombiano luego del enésimo centro al primer palo, que fue rechazado por un defensor local, expresan el momento. De atrás hacia adelante, Berti deberá reorganizar todo. Encima es una semana corta, sin margen para el análisis exhaustivo. Lo único claro es que caminar al borde de la cornisa no suele ser recomendable.

CHISPAZOS. Sebastián Villa disputa el balón con Juan Álvarez. El delantero colombiano sigue siendo lo mejorcito del Azul.

ASÍ ESTÁN FECHA 15

POSICIONES

Equipos	Pts	J	Dif
Vélez Sarsfield	33	15	+21
Huracán	27	15	+8
Talleres (C)	27	15	+6
Unión (SF)	27	15	+6
Atlético Tucumán	25	15	+1
River Plate	24	15	+9
Instituto (C)	24	15	+7
Racing Club	24	15	+7
Deportivo Riestra	23	15	0
Gimnasia (LP)	22	15	+2
Boca Juniors	21	15	+4
Belgrano (C)	21	15	0
Rosario Central	19	15	+1
Platense	19	15	-1
Lanús	19	15	-4
Godoy Cruz	**18**	**14**	**0**
Independiente	18	15	-1
Argentinos Juniors	18	15	-5
Independiente Rivadavia	**18**	**15**	**-6**
Estudiantes (LP)	17	15	-1
Tigre	17	15	-2
Banfield	17	15	-4
Newell's Old Boys	16	15	-8
Sarmiento (J)	15	15	-4
San Lorenzo	14	14	-2
Central Córdoba (SdE)	13	15	-9
Defensa y Justicia	12	15	-12
Barracas Central	11	15	-13

TABLA ANUAL 2024

POSICIONES

Equipos	Pts	J	Dif
Vélez Sarfield	58	29	+22
River Plate	51	29	+25
Talleres (C)	51	29	+14
Racing Club	48	29	+20
Godoy Cruz	**47**	**28**	**+10**
Unión (SF)	47	29	+8
Boca Juniors	46	29	+12
Estudiantes (LP)	44	29	+9
Argentinos Juniors	44	29	+6
Huracán	43	29	+8
Lanús	42	29	+2
Instituto (C)	41	29	+8
Independiente	41	29	+3
Gimnasia (LP)	38	29	-3
Defensa y Justicia	38	29	-8
Platense	37	29	-5
Barracas Central	37	29	-8
Newell's Old Boys	37	29	-10
Deportivo Riestra	36	29	-8
Belgrano (C)	35	29	-2
Atlético Tucumán	35	29	-14
Banfield	34	29	-5
Rosario Central	34	29	-7
San Lorenzo	30	28	-6
Independiente Rivadavia	**26**	**29**	**-18**
Sarmiento (J)	24	29	-14
Central Córdoba (SdE)	24	29	-19
Tigre	22	29	-20

DESCENSOS 2024

POSICIONES

Equipos	Pts	J	Dif
River Plate	212	111	1,909
Racing Club	188	111	1.693
Boca Juniors	187	111	1.684
Estudiantes (LP)	167	111	1.504
Argentinos Juniors	165	111	1.486
Talleres (C)	164	111	1.477
Godoy Cruz	**161**	**110**	**1.463**
Defensa y Justicia	161	111	1.450
Huracán	159	111	1.432
San Lorenzo	152	110	1.381
Newell's Old Boys	153	111	1.378
Vélez Sarsfield	153	111	1.378
Gimnasia (LP)	148	111	1.333
Instituto (C)	93	70	1.328
Atlético Tucumán	146	111	1.315
Belgrano (C)	92	70	1.314
Rosario Central	145	111	1.306
Independiente	143	111	1.288
Unión (SF)	142	111	1.279
Barracas Central	139	111	1.252
Deportivo Riestra	36	29	1.241
Banfield	136	111	1.225
Lanús	135	111	1.216
Platense	133	111	1.198
Tigre	132	111	1.189
Sarmiento (J)	123	111	1.108
Central Córdoba (SdE)	121	111	1.090
Indep'te Rivadavia	**26**	**29**	**0.896**

SUBEN Y BAJAN: Clasifican de forma directa a la Copa Libertadores: Campeón Copa de la Liga (Estudiantes) + Campeón Liga + Campeón Copa Argentina. -Puestos de clasificación a Libertadores por Tabla Anual. Puestos de clasificación a Sudamericana por Tabla Anual. --El último de la Tabla Anual desciende a la Primera Nacional. Si ya desciende por promedios, lo hace el siguiente equipo de la tabla.

TW

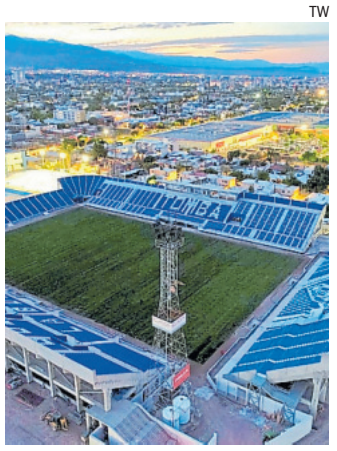

BELLEZA. El Gambarte, una pintura.

El Gambarte ya luce con el piso renovado

FÚTBOL. La redes sociales bodegueras se encargaron de mostrar el campo de juego. La vuelta, más cerca.

Que los hinchas bodegueros están cada vez más cerca de cumplir su sueño, no es ninguna novedad. En el estadio Feliciano Gambarte los trabajos de remodelación avanzan a buen ritmo y algunos optimistas anuncian que para el mes de noviembre el Expreso lo inauguraría con un encuentro amistoso. Por ahora no es más que un rumor, que se alimenta de la belleza que hoy muestra el renovado estadio bodeguero.

Las obras en cuestión iniciaron hace más de un año y apuntaron a la renovación total del espacio, con modernas instalaciones para ofrecer más comodidad, además de ampliar la capacidad del estadio (se estima que llegará a los 20 fanáticos).

Los trabajos iniciaron con las obras en las tribunas, que fueron construidas a nuevo, además vestuarios de última generación y baños renovados.

Las últimas imágenes muestras al Gambarte con los rollos de césped ya colocados, ofreciendo una imagen impensada hace unos años atrás.

Oldrá recupera lesionados

Federico Rasmussen y Roberto Fernández evolucionan favorablemente y los médicos del plantel son optimistas con tenerlos para el choque del sábado, ante Huracán, en el Malvinas Argentinas.

Godoy Cruz recibirá a Huracán el próximo sábado, desde las 17.30, en el estadio Malvinas Argentinas. El árbitro será Pablo Echavarría.

PODERÍO. Braian Romero, Claudio Aquino, Francisco Pizzini y Thiago Fernández son las llaves ofensivas para los de Liniers. Anotaron el 82,75 % de los goles del equipo.

Vélez y Los Cuatro Magníficos

FÚTBOL. Romero es el goleador de la Liga, con 9, Aquino tiene 7, y Pizzini y Fernández, 4. Entre ellos tienen 24 de los 29 goles del equipo y ninguno de los otros 27 equipos tienen tantos goles como ellos.

Vélez, el líder del campeonato, a seis puntos de los escoltas, Huracán, Talleres y Unión, es el equipo que que más goles hizo en el torneo con una particularidad: 24 de los 29 tantos los hicieron solo cuatro jugadores: Braian Romero 9, Claudio Aquino 7, Francisco Pizzini y Thiago Fernández, 4. Ninguno de los otros 27 equipos de la Liga marcó más de 22 goles (Talleres lo sigue con esa cifra). Hay unanimidad; el equipo de Gustavo Quinteros es el mejor del torneo. Ninguno tiene un cuarteto ofensivo como el del Fortín.

En la historia del fútbol argentino hubo líneas ofensivas que dejaron su marca y se ganaron apodos. Los Profesores de Estudiantes, en la década del 30 (Miguel Lauri, Alejandro Scopelli, Miguel Zozaya, Manuel Ferreira y Enrique Guaita); La Máquina de River, en los 40 (Juan Carlos Muñoz, José Manuel Moreno, Adolfo Pederna, Angel Labruna y Félix Loustau), El Trío de Oro de San Lorenzo, de 1946 (Armando Farro, René Pontoni y Rinaldo Martino) y Los Carasucias de Lima, en 1957 (Oreste Osmar Corbatta, Humberto Maschio, Antonio Angelillo, Enrique Sívori y Osvaldo Cruz), por citar algunas.

Claro que hubo otras delanteras fenomenales y son muy recordadas pero no fueron bautizadas, como el Huracán del 73 del Flaco Menotti, con René Houseman, Miguel Brindisi, Roque Avallay, Carlos Babington y Omar Larrosa.

Más cerca en el tiempo, Los Cuatro Fantásticos de River en 2000 (Juan Pablo Angel, Pablo Aimar, Ariel Ortega y Javier Saviola). Y salvando las distancias, el Real Madrid tuvo a sus Galácticos (Luis Figo, Zinedine Zidane, David Beckham y Ronaldo)

A esta altura, el cuarteto ofensivo de Liniers merece ser recordado con un apelativo similar pero adaptado a los nuevos tiempos. Tal vez Los Cuatro Magníficos sea un buen tributo para la actualidad de Aquino,Pizzini, Fernández y Romero.

Por supuesto que el puntero de la Liga, además, está bien armado en todas las líneas, con un arquero como el mendocino Tomás Marchiori, que da seguridad bajo los tres palos y que apareció en los momentos justos. Una defensa que puede sufrir modificaciones por lesiones o suspensiones, pero se sostiene con Joaquín García, Emanuel Mammana, Valentín Gómez y Elías Gómez. Uno de los déficit se da en las pelotas paradas pero tiene proyección en los laterales y firmeza en los centrales. Y un doble cinco que es un motorcito con el capitán Agustín Bouzat (ausente ante Estudiantes, reemplazado por Jalil Elías) y el pibe Christian Ordóñez. El equipo juega bien y tiene recambio.

Los números de Los Cuatro Magníficos son superlativos. Aquino, a sus 33 años, es el cerebro del equipo, el que abre el panorama hacia los extremos, el que piensa para sorprender e insiste siempre. Tiene una pegada fenomenal. En los 15 partidos, remató 40 veces, 15 al arco y 7 fueron gol, es decir, 57 % de efectividad. Además, dio tres asistencias.

Su buen momento despertó el interés de Boca pero el jugador explicó: "Le agradecí el interés a Boca pero, como le dije a Fabián Berlanga, yo estoy muy bien en Vélez. No me quería ir mal del club y con la gente, tomé la decisión de no hacer uso de la cláusula de salida. Si ellos querían venderme iba a ser una decisión del club, pero no iba a irme por la cláusula (1,5 millones de dólares)".

Braian Romero también tiene 33 años y es el centrodelantero que espera ser alimentando para el gol, pero como no es un nueve de área. Sabe colaborar en los movimientos y dejar espacios libres para las apariciones de sus compañeros. Es el goleador del torneo con 9 tantos y marcó en los últimos 5 partidos, algo que un jugador de Vélez no conseguía desde 2005 (Lucas Castromán).

Tras la victoria ante Estudiantes, el goleador expresó: "Nosotros estamos tranquilos, sabemos que hemos generado expectativas afuera. El torneo es largo, es una responsabilidad linda".

Francisco Pizzini tiene 31 años y este año recuperó los niveles que tuvo en Independiente y Defensa y Justicia, donde compartió dos años una letal delantera con Romero. Cuando se enciende por el sector derecho, por momentos es imparable. Lleva cuatro goles, con 29 remates y 10 al arco, pero además tiene 5 asistencias.

En la conferencia de prensa antes de San Lorenzo le preguntaron sobre su efectividad, con 4 goles y 4 asistencias (ahora cinco) y respondió: "Uno trata de aportar desde su lugar, no importa quién haga el gol, quién asista... Lo importante es el grupo; que Vélez esté lo más arriba posible. Si me toca a mí mejor, me pone feliz, pero lo más importante es el grupo".

Thiago Fernández es el más joven, 20 años y es producto de La fáVrica, como se denominan a las inferiores velezanas. Es veloz y atrevido con su gambeta, cuando logra superar a su marcador, los hinchas se levantan porque el gol es inminente. Tiene 4 goles, tras 20 remates y 7 al arco. Es, junto con Pizzini, el que más asistencias cedió: cinco.

Fue Gustavo Quinteros el que lo ubicó por izquierda y ya no dejó la titularidad. Golosina reconoce ese cambio: "Yo era enganche y pasé a ser extremo. El entrenador vio eso que no tal vez yo no venía y me insistió mucho en que pueda jugar en esa posición".

Entre los cuatro hicieron el 66 % de los remates de Vélez (121 de 183), el 70 % de los que fueron al arco (48 de 68), el 82,75 % de los goles (24 de 29) y el 75 % de las asistencias (15 de 20). Más allá de la enorme efectividad, también hay imágenes recientes de goles imposibles de errar, como sucedió ante San Lorenzo la fecha pasada (Ordoñez y Pizzini en el arranque y Mahler Carrizo y Rodrigo Piñero en el final), dos de Thiago Fernández, uno ante Banfield y otro frente a San Lorenzo en Copa Argentina. Pizzini, Romero y Aquino no se quedan atrás.

Gustavo Quinteros, el nombre clave

Hace menos de un año, el equipo estuvo en riesgo de descender. Con la llegada de Gustavo Quinteros, la historia cambió después del 0-5 ante River en el Monumental. Fue subcampeón de la Copa de la Liga, perdió con Estudiantes en Santiago del Estero la final por penales y el es líder de la Torneo de la Liga, además del equipo que más puntos sumó en el año, que lo lleva directamente a la Copa LIbertadores 2025. Un presente magnífico con Los Cuatro Magníficos como carta ganadora.

Vélez supo capear el temporal luego de la denuncia contra Cufré, Osorio, Florentín y Sebastián Sosa (hoy en Maipú), por abuso sexual contra una mujer.

BOCA JUNIORS

Tras la sanción, Romero se mostró arrepentido

El arquero Sergio "Chiquito" Romero expresó su arrepentimiento por el grave incidente que protagonizó con los simpatizantes de Boca al término del Superclásico en la Bombonera, y reveló que pidió disculpas al presidente del club, Juan Román Riquelme. Tras recibir una sanción de dos fechas por parte del club, sostuvo que "hay que tratar de tirar para adelante" y confirm su "continuidad" en el club".

ENOJO. Romero mantuvo una fuerte discusión con los hinchas el sábado.

BANFIELD

Se confirmó la grave lesión del Kitu Díaz y será operado

Banfield dio a conocer el parte médico de la lesión de Damián Díaz. El Kitu, el jugador que llegó y le cambió la cara al equipo de Gustavo Munúa, sufrió la "fractura del maleolo externo de la pierna izquierda" y deberá ser intervenido quirúrgicamente hoy. Fue en el triunfo por 2-0 del Taladro sobre Independiente Rivadavia, este lunes y deberá permanecer al menos 3 meses fuera de las canchas.

PAÍSES BAJOS

Bullaude anotó su primer gol en el Fortuna Sittard

Aunque no sirvió para modificar la derrota, 3-1 vs. PSV, Ezequiel Bullaude anotó el primer gol desde su llegada al Fortuna Sittard, en la Eredivisie de Países Bajos. El volante, cuyo paso por Boca no fue del todo satisfactorio, marcó de cabeza a los 31' del primer tiempo, a la salida de un córner. "Muy feliz por mi primer gol. Decepcionado por el resultado. A seguir trabajando", publicó el mendocino.

GOLF

Triunfos de Fuenzalida y Ledesma en el Torneo Social Día de la Primavera

Con una notable concurrencia, se disputó el Torneo Social Día de la Primavera, que se desarrolló en el Golf Club Andino, y que fue programada a 18 hoyos, bajo modalidad medal play.
Por el lado de los caballeros (primera categoría), el primer puesto fue para Daniel Fuenzalida, quien finalizó con un neto de 68 golpes (2 bajo par); mientras que Carlos Riveros ocupó el segundo puesto, tras presentar una tarjeta de 73 golpes. Por el lado de las damas, el primer puesto fue de Claudia Ledesma, quien concluyó con un neto de 68 golpes (2 bajo par), secundada por Beatriz Giuffrida, que presentó un neto final de 71 golpes.

BOXEO

Se dictará en Mendoza una capacitación para deportes de contacto

El sábado 26 y domingo 27 de octubre, en las instalaciones del club Godoy Cruz, se llevará a cabo una capacitación en preparación física, con cursado presencial y online.
La misma, que entregará certificaciones, contará con la participación de reconocidos disertantes del boxeo a nivel mundial: Gabriel Rezzonico y Diego Giménez. Además, participarán como invitados los excampeones mundiales de boxeo, Juan Carlos Reveco y Jonathan Barros.
Los interesados podrán comunicarse enviando un correo electrónico a diegogabrielgimenez@hotmail.com o llamando al teléfono 2612182925.

TENIS

Marin Cilic ganó en China y dejó sin récord a un argentino

Marin Cilic le puso el broche de oro a una semana soñada en el ATP 250 de Hangzhou. Entró al cuadro del torneo chino como el 777° del mundo, gracias a una wild card que le otorgó la organización, y terminó celebrando su 21° título (el primero en casi tres años) al derrotar por 7-6 (7-5) y 7-6 (7-5) al local Zhizhen Zhang, 43°. Y se convirtió en el jugador de menor ranking en levantar un trofeo en el circuito más importante del tenis en la Era Abierta. El flamante campeón se trepó a la cima de esa peculiar estadística y desalojó del top 5 a un argentino, Juan Manuel Cerúndolo, que era el quinto ganador peor ubicado con su triunfo en Córdoba 2021 como 335° de la ATP.

ESTUDIOSO. Franco Colapinto se involucra en todos los detalles de preparación del FW46 deWilliams, donde en apenas tres carreras ya atrajo la atención de otros equipos.

FÓRMULA 1. Después de una carrera que demandó todo y más del argentino, su desempeño se ganó los elogios y las miradas de los grandes nombres.

Colapinto, en el ojo de las principales escuderías

Franco Colapinto volvió a sorprender este fin de semana arriba de su Fórmula 1 durante el Gran Premio de Singapur, uno de los circuitos más exigentes de la temporada. El calor, la humedad, la falta de luz, y la interminable cantidad de vueltas fueron algunas de las cosas que el argentino pudo superar para terminar a una posición de sumar puntos. Su gran desempeño captó la atención no solamente de su equipo, si no de los grandes nombres del paddock, incluído Christian Horner.

Fue apenas su tercer carrera en la máxima categoría del automovilismo, y tuvo la confianza para defenderse del Red Bull de Sergio Pérez por varias vueltas. Pero lo que más llamó la atención fue su largada, criticada por algunos y halagada por otros.

Largó en la posición 12, y en la primera curva supo adelantar tres autos. "Franco acaba de hacer dive bombing. ¿Qué está haciendo?", fue la reacción inicial de su compañero de escudería Alex Albon, quien tuvo que abandonar la carrera debido a una falla en su motor.

Dive bombing, zambullirse en inglés, es una maniobra que implica estirar lo más posible la frenada para intentar sobrepasar a uno o varios autos. Usualmente se hace durante las curvas, donde al rival no le queda otra más que salirse un poco de la pista para evitar un choque. No es necesariamente intencional, pero es uno de los riesgos que implica.

Es una maniobra que ejecturaron campeones mundiales como Lewis Hamilton y Max Verstappen, y ciertamente atrajo la atención de varios en el paddock.

Si bien su primera reacción fue frustrante, después de haber visto la maniobra, Albon admitió: "No hay nada que criticar. Fue un poco desafortunado que yo fuera el que estaba al otro lado de la curva", y agregó que él "hubiera hecho lo mismo en situación de carrera".

El esfuerzo de Colapinto fue reconocido tanto por su compañero como por el resto del equipo. Sven Smeets, el director deportivo de Williams, elogió el desempeño del argentino. "Franco tuvo un fin de semana sólido en condiciones extremadamente difíciles en apenas su tercer Gran Premio y estamos muy complacidos con su actuación", aseguró.

Por su parte, James Vowles, el jefe de la escudería, se tomó el tiempo de analizar el fin de semana y halagar todo lo que logró el argentino. "Hizo un trabajo absolutamente increíble. Singapur es muy exigente. El la carrera más difícil que tuvo en su vida", destacó. "Estás deshidratado, sufriendo mucho. Tu cuerpo casi que se apaga, y sin embargo los tiempos de sus vueltas fueron consistentes de principio a fin".

"Brillante, brillante manejada", concluyó. También resaltó la batalla que tuvo contra Sergio "Checo" Pérez durante una buena parte de la carrera. Al mexicano se le complicó sobrepasar al Williams del argentino a pesar de estar a menos de un segundo de distancia. "Es muy bueno. Es muy difícil de adelantar Colapinto", fue el mensaje de Checo a su equipo a través de la radio.

Más adelante y como explicó Vowles, Checo lo pudo adelantar mientras Franco estaba en los boxes, arrebatándole el décimo puesto, y el argentino supo mantenerse cerca del Red Bull, a pocos segundos de obtener puntos.

Después de la carrera, el mexicano se sumó a los elogios para el argentino. "Creo que ha hecho una carrera fantástica. No se equivocó en ningún momento", aseguró. "Era muy difícil seguirle el ritmo y fue una carrera difícil. Al final conseguimos hacerle el undercut, pero fue lo único que pudimos hacer".

Y desde la escudería austríaca ciertamente notaron el desafío que presentó Colapinto para su piloto. En su análisis post carrera, Christian Horner, el director de equipo de Red Bull, mencionó a Colapinto como uno de los pilotos que tiene un su radar.

"Sabes que Checo no ha estado cumpliendo este año. El año pasado hizo un buen trabajo, o un trabajo suficientemente bueno para terminar segundo en el campeonato", analizó el británico, uno de los pesos pesados de la Fórmula 1.

"Tenemos grandes talentos. Ya sabes, tenemos a Liam Lawson en el banco, no estamos seguros. Mirando también a Colapinto y a Bearman", admitió. "Solo el tiempo lo dirá", cerró Horner.

> "Tenemos grandes talentos. Ya sabes, tenemos a Liam Lawson en el banco, no estamos seguros. Mirando también a Colapinto y a Bearman. Solo el tiempo dirá que pasará".
>
> **Christian Horner**
> DIRECTOR DEPORTIVO DE RED BULL

6

GP por venir. Colapinto ahora tendrá el receso de casi un mes sin carreras y luego continuará con cuatro GP en el continente americano y las dos últimas en Asia. La próxima, el GP de Estados Unidos, en el circuito de Austin, Texas.

El elogio de Checo. Sebastián Checo Pérez fue uno de los más sufrió el buen trabajo del argentino. Al mexicano se le complicó sobrepasar al Williams a pesar de estar a menos de un segundo de distancia. "Es muy bueno. Es muy difícil de adelantar Colapinto", fue el mensaje de Checo a su equipo a través de la radio.

LOS ANDES PRESENTA

¡ADOPTÁ TU MASCOTA!

Divertete jugando y cuidándolos

$7.999,90

+RECARGO POR ENVÍO AL INTERIOR $500.10

Una colección súper tierna de mascotas de peluche
Con sus valijas de traslado para jugar y llevarlos

Pato Pipe

LOS ANDES | PASS

20% DTO
Adquirí tu codigo en
www.losandespass.com.ar

COMPRÁ SIN MOVERTE DE TU CASA

www.losandes.com.ar/tienda Envio Gratis Canillita LOS ANDES

Espectáculos

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

ESTRENO INMINENTE. El filme de Luis Ortega, que llega mañana a las salas del país, fue elegida por la Academia de Cine nacional para competir como Mejor Película Internacional.

El Jockey. Representará a la Argentina en los premios Oscar 2025

"El jockey", la película de Luis Ortega que tuvo su premiere internacional en la competencia del reciente Festival de Venecia, representará a la Argentina en la próxima entrega de los Oscar.

La película fue seleccionada por los miembros de la Academia de Cine y Artes Audiovisuales de la Argentina para competir por la estatuilla a la mejor película internacional. El anuncio, que se realizó vía el canal de YouTube de la Academia, desde la sede de la DAC, acaba de conocerse, en boca de Peter Lanzani.

Es la segunda vez que un filme de Luis Ortega es seleccionado por la Academia de cine local para representarnos en Hollywood. La anterior fue "El Ángel", estrenada en 2018.

El apoyo de los académicos fue total, ya que "El jockey" también fue elegida para competir por el premio Goya, que entrega la Academia de cine española, en el rubro mejor película iberoamericana.

"El jockey", que estrena este jueves 26 de septiembre en nuestro país, tras su presentación en la Mostra de Venecia participó del Festival de Toronto, y el sábado pasado tuvo una exhibición en el de San Sebastián.

De qué trata "El jockey"

El personaje del título es Remo, cuyo comportamiento autodestructivo le hace perder casilleros a la hora de la consideración de su patrón, Sirena. Otra jineta, Abril, está embarazada de Remo y se plantea tener al bebé o seguir compitiendo. Todo se complica cuando Remo desaparece.

Protagonizada por Nahuel Pérez Biscayart y la catalana Ursula Corberó ("La casa de papel"), cuenta con las participaciones de Daniel Fanego - quien falleció el jueves pasado - el mexicano Daniel Giménez Cacho ("Zama"), Roly Serrano, Roberto Carnaghi, Luis Ziembrowski y Adriana Aguirre.

Según las propias palabras del realizador, que debutó con "Caja negra" (2002) y que dirigió también "Monoblocs" y las miniseries "Historia de un clan" y "El marginal", "la película gira en torno a este asunto de que nadie sabe quién es. Algunos saben que no saben y otros están más aferrados a sus personajes. Una persona es inhallable para sí misma. Y eso es fascinante. Elegí el Hipódromo de Palermo para filmar porque es un lugar maravilloso. Pero no trata para nada sobre el mundo del turf. Es más sobre el mundo del cine."

Estrenada en el festival de Venecia hace pocos días, tuvo excelentes críticas y, de hecho, también fue la elegida para representarnos en los Goya (España).

Las favoritas

Ya lejanos quedaron los tiempos en los que la Argentina mandaba al Oscar "Manuelita", la animación de Manuel García Ferré. Diario Clarín consultó a distintos miembros de la Academia, y se presume que las películas que estuvieron peleando su posibilidad concreta de ser elegida, a partir del número de votos que cosecharon fueron, además de la ganadora, "El aroma del pasto recién cortado", de Celina Murga, "El hombre que amaba los platos voladores", de Diego Lerman, y "Traslados", de Nicolás Gil Lavedra. Cada una de ellas contaba con chances, por distintos motivos, y al margen de sus valores cinematográficos. "El aroma del pasto recién cortado" tiene entre sus productores a Martin Scorsese, un dato indudablemente no menor si la película quedara seleccionada por la Academia de Hollywood. Estrenó en la Argentina el jueves pasado.

Lo que le espera a "El jockey"

Porque a partir de ahora, El jockey deberá pasar por dos procesos de selección de la Academia Hollywood para estar entre las 5 nominadas al premio a la mejor película internacional. El primer "corte" es en diciembre, donde de todas las producciones remitidas a la Academia -que suelen rondar las 90-, quedarán seleccionadas 15. Y luego, sí, de esas 15 quedarán las 5 finalistas, que se darán a conocer el 17 de enero de 2025. La ceremonia es el 2 de marzo.

Vale recordar que la Argentina llegó a competir por el Oscar a la mejor película en idioma extranjero -como se llamaba hasta hace poco ese rubro, ahora rebautizado como mejor película internacional- en ocho oportunidades en los últimos 49 años, desde que "La tregua", de Sergio Renán, en la ceremonia de 1975, fue la primera.

Cómo fue la selección

Los miembros de la Academia de Cine y Artes Audiovisuales tuvieron 130 candidatas.

Las películas que participaron de la votación debían haberse estrenado del 1º de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024 en salas comerciales, con 7 días consecutivos en cartel. Para esta elección hubo 250 miembros de la Academia habilitados para votar, menos de la mitad de masa societaria, que viene creciendo, y asciende a 518. En diciembre de 2023, cuando fueron las elecciones para elegir a la Comisión directiva actual, los socios apenas superaban los 400, y hace poco más de dos años eran 324. O sea que en dos años aumentó más del 50%.
Hubo exhibiciones en cines de las películas que podía acceder la nominación argentina. En total, se pudo elegir sobre 130 títulos.
La votación cerró este lunes al mediodía, a las 12. Se votaba, como desde hace ya varios años, de manera remota, ingresando a una plataforma, con un usuario y contraseña.

EN HOLLYWOOD. El siguiente paso es que la Academia la preseleccione entre 90 producciones de todo el mundo.

ENTREVISTA. Celebra 35 años de carrera este miércoles, nada menos que en el escenario del teatro Colón. Retrospectiva de un músico que supo expandir el género a los confines del mundo.

Chango Spasiuk.

"El chamamé es una música rural esperanzadora"

Marcelo Fernández Bitar
Especial para Los Andes

Este miércoles 25, Chango Spasiuk celebra sus 35 años de carrera con un gran concierto en el Teatro Colón. Pero no será un show habitual de alguno de sus diversos proyectos grupales, sino un programa exquisito y sofisticado, donde mostrará su manera única y especial de unir la música popular con la clásica.

Se trata de uno de los "Conciertos extraordinarios" que cada tanto programa el Colón, que lamentablemente aún hoy siguen siendo resistidos por una minoría de sus abonados, que se ofenden cuando escuchan una batería o una guitarra eléctrica.

Sin embargo esta propuesta de Spasiuk es capaz de condensar con talento y buen gusto la mixtura entre lo culto y lo folklórico, la transmisión oral y la académica.

A Chango el desafío lo apasiona, pero no es una tarea sencilla, ya que tocará con tres formatos diferentes, lo cual obliga a hacer, justamente, tres tipos de ensayos diferentes, todo un malabar de organización logística que lo tuvo ocupado los últimos días, desde que llegó de una gira por Cuba.

Llegar al Teatro Colón no es una novedad para Chango Spasiuk, ya que no sólo tocó ahí hace 11 años, sino que en aquella oportunidad también grabó un disco en vivo.

"El Colón -dijo- es un espacio que invita a que uno desarrolle un concierto en una dirección poco habitual, por el marco mismo del teatro. Por eso hay un montón de elementos que aparecen dentro de este concierto, otra vez reafirmando un concepto y y sentando una base y un precedente: se puede tocar con dos pianos, con orquesta y con músicos académicos".

-¿Qué te acordás de aquel primer concierto, desde los nervios hasta las críticas?

-Las críticas fueron hermosas. Siempre hay nervios, y ese espacio intimida. Pero, bueno, uno con miedo igual hace lo que necesita hacer.

-Siempre hay un sector conservador que no quiere hacer música popular en el Colón.

-Sí. Pero le dejo mensaje a esa gente: si siguiéramos pensando como piensan ellos, entonces Bartok no podría tocar su música y Brahms tampoco. Los grandes compositores que todos admiramos han abreviado la música popular. ¡Si ven a Bartok llegar a la puerta del Colón, estas mismas personas no lo dejarían entrar! Yo no vengo a tocar lo que podría tocar en otra sala, porque el repertorio, el concierto, el programa es algo que está pensado para tocar en esta sala y no para tocar en cualquier otra sala. No nos da lo mismo algunos espacios y no todo puede entrar exactamente en la misma bolsa. Porque si no pareciera que uno es un paracaidista y que cae y que le da lo mismo cualquier teatro. Pido que respeten mis cabellos blancos, que son 35 años de estudio, de contenido, de sustento, de búsqueda y de disciplina.

Algunos hitos

Al repasar sus 35 años de carrera, Chango Spasiuk cuenta que, "Yo seguí rompiendo barreras que empezaron a romper otros también, como Raúl Barboza y Antonio Tarragó Ros, porque hay personas que empezaron a abrir esas puertas antes de que la abra yo. Lo único que hice fue simplemente tratar de ser fiel al tiempo que me toca dentro de la música argentina".

Con respecto a sus giras internacionales y el prestigio en el circuito de festivales de música del mundo, dice: "Miro para atrás y en mi horizonte no estaban todas las cosas que vinieron después. El horizonte se corre en medida que uno va caminando. Todo lo que fue apareciendo, apareció de una manera misteriosa y como un regalo y un compromiso para redoblar la apuesta. Pero en el menú de mi cabeza no estaba todo lo que sucedió".

-¿Cuáles serían esos primeros horizontes: tocar en festivales y venir a Buenos Aires?

-El primer horizonte fue ir de mi ciudad, Apóstoles, a Posadas para estudiar música y y prepararme para ser un músico profesional. Después ya te visualizas en Cosquín, que era y sigue siendo un espacio donde uno quiere llegar. Tocar en Cosquín '89 ya era como venir a Buenos Aires, donde me instalé. Por eso tomo como punto de partida de mi carrera el primer disco, que fue en ese año. A partir de ahí es prueba y error, buscar un sonido. Buscar el rostro de tu propio rostro dentro de una tradición que es infinita.

-Ya en los años '90 se da tu cruce con el rock, tocando con Divididos, por ejemplo.

-Si. Lo que pasa es que en una determinada época el chamamé quedó atrapado en los clichés, como un estereotipo, y uno tiene que ver esos universos más allá de los estereotipos y de los clichés. Cuando uno se corre de eso, descubre personas, compositores y artistas que tienen una búsqueda de la misma intensidad y honestidad. Y ahí viene una necesidad de dialogar.

-¿Cómo se dio ese primer acceso a escenarios en Europa?

-En el año '87. el primer secretario de la embajada de Holanda me vio tocando en una plaza de Salta, y me preguntó si me gustaría tocar en Holanda, en el festival Euro Latina. Entonces volví a Misiones y de Misiones volví a Buenos Aires y fui a la embajada, nos reuníamos y terminé yendo en diciembre del 87 y nuevamente en 1989. ¡De golpe conocí el mundo! Viajar siempre hace que uno ponga en perspectiva el patio de tu casa y que vuelvas a resignificar un montón de cosas y te agarres de ellas con toda tu fuerza.

-¿Qué les atrae del chamamé afuera?

-Hay algo en el chamamé, en este rezo que se baila, en este baile que se reza. Es una música rural profundamente esperanzadora, y creo que eso se ve, que no es una imaginación mía. Viajo y me paso todo el tiempo tocando en diferentes escenarios y se percibe eso. La gente agradece recibir eso.

Tini Stoessel. ¿De novia con Young Miko?

FAMOSOS. Aunque no está confirmado, crecen los rumores de que estaría en un romance con la cantante puertorriqueña.

Los rumores de un romance entre Tini Stoessel y la cantante puertorriqueña Young Miko existen hace ya un tiempo y parece que las artistas ya ni se molestan en ocultarlo. Luego de sutiles mensajes, ahora llegó la foto que confirmaría la relación.

La intérprete argentina jugó al misterio y compartió en sus historias de Instagram una selfie un poco movida en la que es su propia cara la que aparece en primer plano, luciendo lentes de sol y una vincha en la cabeza.

Sin embargo, lo que más llama la atención es que Tini está siendo abrazada por dos brazos completamente tatuados y apenas se puede ver la cabellera y parte del rostro de la persona dueña de esos brazos.

A pesar de eso, los fieles seguidores de la puertorriqueña poco tardaron en darse cuenta que se trataba de ella debido a sus inconfundibles tatuajes.

Hace apenas unos días, además, Tini y María Victoria Ramírez de Arellano Cardona - el nombre verdadero de Young Miko - habían intercambiado una serie de picantes mensajes en sus posteos de Instagram.

Stoessel compartió una foto de ella misma luciendo un enterito negro y escotado con una larga cabellera y la piel bronceada, y recibió un comentario de su supuesta novia.

MISTERIO. Ambas intercambian mensajes románticos en Instagram.

"La más linda", escribió, junto a un emoji de corazón. Lejos de dejarlo pasar, Tini le respondió muy pícara, dejando en claro que habían estado juntas en la playa: "La que me sacó la foto es la más linda".

Lo mismo ocurrió con un carrete de imágenes que posteó Young Miko a sus propias redes, en el que el comentario que más destacó fue el de la argentina. "Preciosa", le escribió, junto a un corazón rosa.

En esa misma línea, recientemente Estefi Berardi había hecho otro descubrimiento que solo incrementaría los rumores. La panelista compartió dos fotos, una de cada una de las cantantes, en las que se las ve usando la misma cadenita, dando a entender que hasta se prestan los accesorios. **/ CC**

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
Una sensación de alivio le dará una venta o entrada de dinero. A cada cosa darle la importancia que merece. Calma.

TAURO Del 21/4 al 20/5
Reflejo de una luz que puede iluminar el plano laboral. Saber que el destino lo hace uno mismo.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
Laberinto de situaciones en las que se verán envueltos. Manéjense con prudencia.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
Los acontecimientos de la jornada les darán la pauta de que sus cosas toman otro movimiento. Estado anímico positivo.

LEO Del 24/7 al 23/8
Les anticipan un cambio que se producirá en el área laboral. A veces nos cuesta actuar diferente de lo que sentimos.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
Se activan reuniones laborales. Avances. No es malo para el espíritu recordar las cosas que hemos vivido.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
Su patrimonio espiritual recobra su caudal energético. Buscar el equilibrio cuando la euforia nos sobrepasa.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
Llamados que esperaban pueden darse hoy. Lo positivo de sentir seguridad en la vida es un trabajo diario.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
Renovación. Saber que la vida siempre nos genera algún esfuerzo y quizás se puede entender como necesario.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
Llamado. Comprender que las cosas pueden hacerse igual y con el mismo resultado sin nervios.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
No se puede prescindir de los afectos, querer es vivir. Vivir implica querer y buscar la paz y el amor.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
Callar muchas veces demuestra nuestra sabiduría, porque no siempre somos bien interpretados. Propuesta brillante.

Humor

GATURRO | NIK

Sudoku

4	2							
			7		4			
	9					7		6
		8	2	7	1	4	6	
			9	5				8
		5	4	8		3	7	9
			6		8	5		
	8	9	5				3	
		2						7

Crucigrama

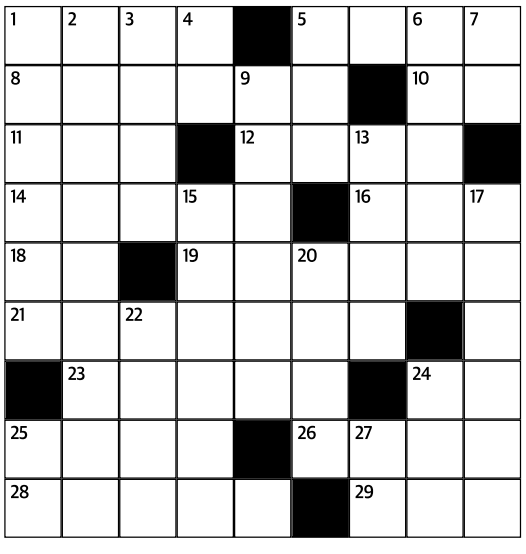

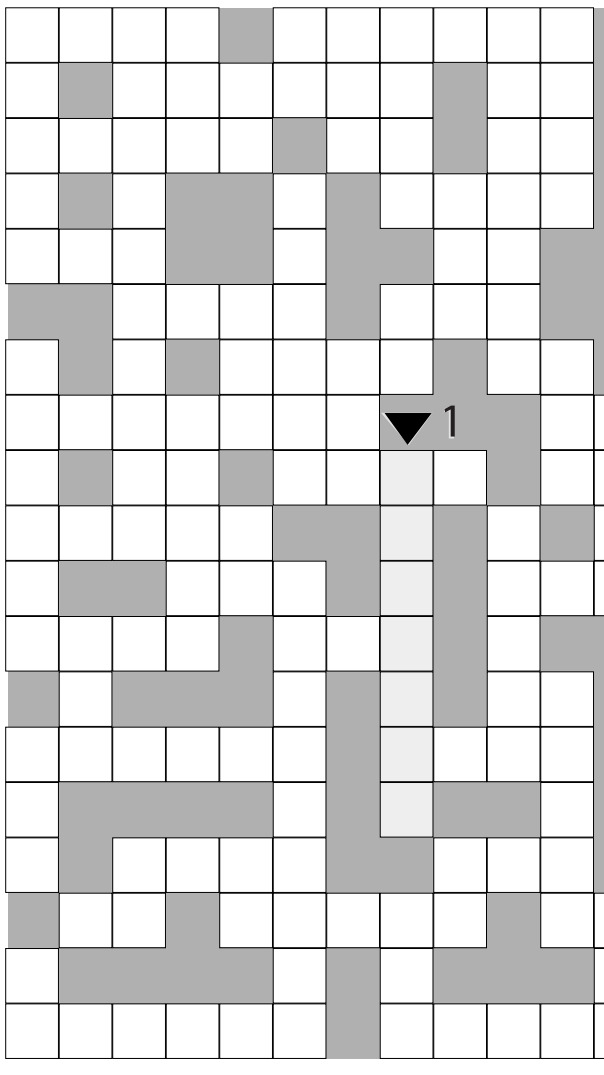

Palabrerío

Partiendo de los apellidos de los dos deportistas de las fotos, vaya ubicando las otras palabras de la lista (teniendo en cuenta la cantidad de letras) hasta completar la cuadrícula.

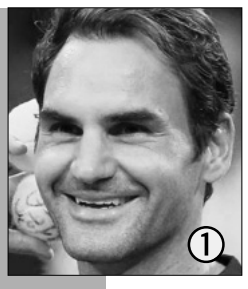

2 LETRAS
AA - AR - AS - AT - EO - FA - FE - LL - MA - MU - NO - NS - OM - ON - PA - RA - TA - TU - UR - UT - YA.

3 LETRAS
ALI - ARM - ARN - AUN - COL - EJE - ERA - INO - ION - IRA - LUZ - MAR - MUS - NEO - PAR - ROB - SUB - TEL.

4 LETRAS
ABEL - ALFA - AMUR - CEPO - CLAN - ERAL - EURO - IDOS - LOMA - OSAR - RETO - RULO - SINO - TEPE - ZUMO.

5 LETRAS
ARGOS - AROSA - CASEN - CHAJA - ENERO - LASER - MIRON - NETOS - PINAR - SEDAL - TORIL.

6 LETRAS
EPICOS - INFAME - MALETA - MILANO - RENANO - TRENES.

7 LETRAS
NATURAL - POTENTE.

9 LETRAS
BEREBERES.

10 LETRAS
ARGUMENTOS - BERENJENAL.

HORIZONTALES
1) Planta umbelífera comestible de tallos jugosos y asurcados. 5) (- Nui) Isla de Chile, en el Pacífico, también llamada isla de Pascua. 8) Instrumento musical hecho con una calabaza ahuecada con granos en su interior. 10) Pronombre personal de tercera persona. 11) Río limítrofe entre Paraguay, Bolivia y Brasil. 12) Cocer a las brasas. 14) Batracio anuro (plural). 16) El mar, entre los antiguos escandinavos. 18) Prefijo privativo o negativo. 19) Sombrero de paja, ancho de alas, que usan las mujeres. 21) Relativo a la naturaleza. 23) Arrojar, botar. 24) Símbolo del titanio. 25) Arbol de madera blanca y fuerte. 26) (Mar de) Prolongación del Mar Negro, entre Crimea, Ucrania y Rusia. 28) Planta perenne de olor nauseabundo. 29) Inculpado de un delito.

VERTICALES
1) Sentirán amor. 2) Simple, crédulo, tonto, bobo. 3) Estado de Asia; capital: Teherán. 4) Iniciales de Olegario Andrade. 5) Nivel de superficie. 6) Arbol cuyo fruto es la pera. 7) Contracción gramatical. 9) Contraerá matrimonio. 13) Criba para aventar el trigo. 15) Llevar hasta el término, extremar. 17) Indígena, autóctono de un lugar. 20) Liebre patagónica. 22) Flor del tilo. 24) Remolque una nave. 25) Símbolo del tantalio. 27) Símbolo del circonio.

Soluciones

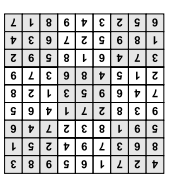

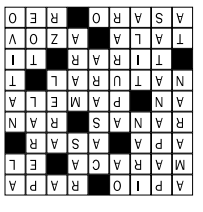

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h. www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 9, 1-6

Jesús convocó a los Doce y les dio poder y autoridad para expulsar a toda clase de demonios y para sanar las enfermedades.

Y los envió a proclamar el Reino de Dios y a sanar a los enfermos, diciéndoles: «No lleven nada para el camino, ni bastón, ni alforja, ni pan, ni dinero, ni tampoco dos túnicas cada uno. Permanezcan en la casa donde se alojen, hasta el momento de partir. Si no los reciben, al salir de esa ciudad sacudan hasta el polvo de sus pies, en testimonio contra ellos.»

Fueron entonces de pueblo en pueblo, anunciando la Buena Noticia y sanando enfermos en todas partes.

Palabra del Señor.

SEPELIOS

Marcelo Alberto Campoy

Q.E.P.D.

Falleció el 22-09-2024

Su esposa: María Inés Galeano; sus hijos: Marcio y Mailén; sus hermanos y demás familiares participan con pesar su fallecimiento. Sus restos serán cremados. Velatorio: Parque de Descanso. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Ramona Carmen Rojas de Molina

Q.E.P.D.

Falleció el 23-09-2024

Sus hijos: David, Gustavo: hijas políticas: Soledad, Yamila; nietos: Danilo, Gail, Valentina hermanas, hermana política, sobrinos y demás familiares participan su falllecimiento. Sus restos fueron fueron cremados ayer. Servicios, Salas velatorias y cremaciones: Boschin Hnos. Tel. 4260428. www.boschinhnos.com.ar

Epifanio Blas Saracino

Q.E.P.D.

Falleció el 22-09-2024

Sus hijos: Agostina, Candela, Luciana y Heber; hijos políticos, sus hermanos, sus nietos: Milena, Exequiel, Eliana y Sofía y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados en cementerio de San Carlos. Servicio y Ceremonial Cocheria Flores San Miguel. Las Heras 170, Eugenio Bustos, San Carlos. Tel. 261-5180133.

PARTICIPACIONES

Miriam Haydee Atencio

Q,E.P.D.

Falleció el 24-09-2024

Sus hijos: Miguel, Gabriel, Silvia; Jonathan, Luis, Brisa; hijos políticos: Agustina, Axel; nietos: Milagros, Alejandra, Jazmín, Santiago, Facundo, Melten, Melody, Morena, Agustina; hermanos: Viviana, Alejandro, Nora, Yolanda, Paola; hermanos políticos, sobrinos y demás familiares participan su fallecimiento. Sus restos serán cremados hoy. Servicios, Salas velatorias y cremaciones: Boschin Hnos. Tel. 4260428. www.boschinh nos.com.ar

Gracias
San Expedito

V.R

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

MENDOZA, MIERCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Inmuebles

Casas
Capital

DALVIAN. 450/200. 3 dormitorios, suite, 1 baño amplio, living comedor, galeria, pileta. 300.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218.

DALVIAN 300/183. 3 dormitorios, suite, 2 baños, playroom, galería. 190.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614541919- 2614532218

GRANADEROS Departamento 83/69 metros, 2 dormitorios, 1 baño, livingcomedor, cocina, patio. 75.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218

JULIO A ROCA. 480/450 metros, 3 dormitorios, estar, sótano amplio, jardín, pileta, calefacción central, cocheras. PERMUTA. Ivanna Blanc 594. 2614532218- 2614541919.

OPORTUNIDAD MENDOZA Norte 607m, Consulte Financiación. Excelentes vistas. 43.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218.

Casas
Godoy Cruz

NECESITAMOS (PA-
RA ventas o permutas), casas, departamentos, lotes, para satisfacer pedidos VICENTE 4374756- 2614549802 (MAT.502)

Casas
Las Heras

NECESITAMOS (PA-
RA ventas o permutas), casas, departamentos, lotes, para satisfacer pedidos VICENTE 4374756- 2614549802 (MAT.502)

Casas
Luján de Cuyo

CHACRAS proxima Club Banco Mendoza, esquina, antisísmica, dormitorios, parquizada. Proximo servicio Metrotranvia. Apta Credito. (Mat.1408) 261-6589308

Casas
Maipú

LUZURIAGA. Antartida I. Cerca Canota. 3 dormitorios, 2 baños, bicochera cerrada.. Excelente u$s58.000. 261-6589308 (Mat.1408).

Departamentos
Capital

MITRE INMEDIACIONES COLON 90 metros propios. inmejorable punto. 3 dormitorios. Baño. Toilette. Dependencias servicios. ARENAS PROPIEDADES. 153049861/ 1541586224/ 4238736

Departamentos
Maipú

GUTIERREZ entre Chile/ Mitre Semipiso 3 dormitorios 3 baños, amplios patios U$S 170.000 Inmobiliaria LUGONES (Matr.102)- 2614163461

Lotes
Godoy Cruz

LOTES (COMPRAMOS
CONTADO), distintas ubicaciones, servicios, posean documentación en perfecto orden VICENTE4374756 2614549802 (MAT. 502)

Lotes
Las Heras

LOTES (COMPRAMOS
CONTADO), distintas ubicaciones, servicios, posean documentación en perfecto orden VICENTE4374756 2614549802 (MAT. 502)

Lotes
Luján de Cuyo

AZCUENAGA casi Maza Excelente esquina Barrio privado 22 de Diciembre 5 km Plaza Lujan 540 m2 U$S25.000 Inmobiliaria LUGONES (Matr.102)-2614163461

Fincas/ Propiedades rurales

LAS VIOLETAS// LA PEGA LAVALLE. Junto ex-Bodega Donatti. 10Ha, Niveladas. Pozo 7". Derecho Riego. 261-6589308 (Mat.1408).

Oficinas / Locales Comerciales

FRENTE Plaza Lujan 15 mts2 baño, kitchinette. Alquilada. U$S15.000 Inmobiliaria LUGONES (Matr.102)- 2614163461

Alquiler Casas
Capital

IVANNA BLANC BUSCA CASAS, DEPARTAMENTOS
CAPITAL, Dalvian. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919- 2614532218, Consulte nuestra pagina web: www.ivannablanc.com.ar

Alquiler Dpto.
Capital

BARRIO La Capilla Challao. Estrenar Semiprivado 500 mts iglesia, 2 dormitorios, cocina comedor, cochera, patio $250.000 Inmobiliaria LUGONES (Matr.102)-2614163461

DON BOSCO. Primer Piso Escalera Amplio living comedor. un Dormitorio. Amplia Cocina. Reciente construción. $250.000.-ARENAS PROPIEDADES. 153-049861/ 154-1586224.

EDIFICIO ATHENEA. Av. Perú. 1 dormitorio, 1 baño, living comedor, balcón, calefacción, cochera. $420.000. Ivanna Blanc .2614532218- 4254952.

Alquiler Dpto.
Maipú

BARRIO Antartida cerca Torreon, Maipu. Cocina comedor, un dormitorio, patio 250.000 Inmobiliaria LUGONES (Matr.102)-2614163461

Negocios
Otros

COMPRO REMIS O
TAXI, patente sola o con vehículo indistintamente o conjunto, acepto sugerencias 2614549802

Automotores

Casa Rodantes y Embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205, Guaymallén. 2614549036

Artículos

Artículos
Venta varios

COMPRO GUSANOS DE SEDA 2615602351

Empleos

Pedidos
Domésticos

CAMA ADENTRO p/cuidado de persona enferma. Sueldo 450.000 Edad 45/ 50 años. Referencias comprobables 261-6589316.

EMPLEADA domestica Zona Dalvian Limpieza Tareas generales Referencias comprobables 25/40 años Excelente propuesta CV: busque dalaboralciudadmendoza@gmail .com

NECESITO SEÑORA
RESPONSABLE con Referencias/ Cuidado Sra en silla de ruedas. 2 veces semanal. 261-3902457.

Pedidos
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: Trabajo en Negro, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WhatsApp

ASISTENTE ADMI-
NISTRATIVO incorporamos. Requisitos: Experiencia en rubro del AJO (no excluyente). Manejo herramientas Office Word- Excel. Movilidad propia. Disponibilidad horaria. Full-Time. C.V. globalfresch.cv @gmail.com. 261-5792960

AYUDANTE de Herrería con experiencia comprobable horario completo lunes a viernes de:9:00-18:00 enviar currículum empleos@fisimpresiones.com.ar

BUSCAMOS CAJERA
CON experiencia (excluyente) zona Guaymallén, Maipú, Dorrego y Godoy Cruz. Enviar CV 261-2158725

BUSCAMOS CONDUC-
TORES Ómnibus doble piso, Experiencia y Linti..... para doraldo.pereyra@gmail.com

BUSCAMOS CORTA-
DORES de carne con experiencia. Enviar CV al whatsapp: 2613380022

CHOFER de taxi con buena presencia. Presentarse en Chenaut 3214 4ta Sección

DELIVERY, CON EX-
PERIENCIA. Zona Luján/ Chacras. Enviar CV: 2615374765. Incorporación inmediata.

DELIVERY Atencion publico. Moto 21/30 años Conozca Las Heras Full time CV: consultoralaboralciudadmza @gmail.com

DISEÑADOR/A con experiencia en ventas de muebles en general y muebles de cocina, placares y vestidores. Enviar CV al Whatsapp 2614544518

EMPRESA DEDICADA
A la producción y empaque de frutas se encuentra en la búsqueda de encargado/a de recursos humanos 1 años en el área. Con formación académica en Recursos Humanos, Psc, Administración de Empresas, o carreras afines .Edad 20 a 40 años. Con habilidades de comunicación, empatía y trabajo en equipo. Disponibilidad Full-Time .Interesados enviar CV a: capitalhumano@guizzofrutas.com, Asunto: Encargado de RRHH

EMPRESA DEDICADA
A la producción y empaque de frutas se encuentra en la búsqueda de responsable de stock y despacho en cámara frigorífica .Formación académica: estudiante avanzado o egresado en Logística o carrera a fines. Las principales tareas a desempeñar serán: supervisión de despacho, ejecución en tiempo y forma el plan de carga. Edad 25 a 40 años. Con habilidades de comunicación, empatía y trabajo en equipo. Disponibilidad Full-Time. Interesados enviar CV a: capitalhumano@guizzofrutas.com, Asunto: CAMARA

EMPRESA DEDICADA
A la producción y empaque de frutas se encuentra en la búsqueda de TÉCNICO EN MANTENIMIENTO, con conocimiento en máquinas industriales, soldaduras y arreglos generales. Experiencia 1 año. Edad 25 a 40 años . Disponibilidad Full-time. Interesados enviar CV a: capitalhumano@guizzofrutas.com, Asunto: Mantenimiento.

EMPRESA NECESITA:
1º) Chofer de Batea Categoría E-1
2º) Maquinista con experiencia
Cláusula excluyente: residir en Luján de Cuyo o Alrededores de Carrodilla
Enviar C.V. a: busquedalaboral.ecur@gmail.com

EMPRESA OMNIBUS
DOBLE piso, mecánico, personal afín experiencia..... pa radoraldo.pereyra@gmail.com

ENCARGADO DE
GALPON DE AJO incorporamos. Con experiencia en el rubro. Horario Full-Time. Enviar C.V. a global fresch.cv@gmail.com.

ESTUDIANTES perfil Moza/o Fines de semana/ feriados. CV:gastro no miadealtacalidad@gmail.com

MECANICO- CON- EXPERIENCIA, SE necesita para taller mecánico inegral. Interesados comunicarse Ce.: 2613744621

MOZO/A- BACHERO/A-AYUDANTE DE COCINA AVANZADO.-Todos con experencia en restorán. Primitivo de la Reta 1075, Ciudad.11.30 a 16.30

NECESITO Chofer de taxi con carnet profesional 2613533908

NECESITO EMPLEA-
DO con Experiencia en Lavadero de autos. Belgrano y Monteagudo. Godoy Cruz. 2615065576

NECESITO MAES-
TROS confiteros, pasteleros. Comunicarse por medio de mensajes de whatsapp al telefono: 2615133871

OFICIAL pintor Automotor y medio oficial pintor. Excelentes condiciones de trabajo y clima laboral. Presentarse Chenaut 3214.4ta.Sección

OPERARIO/A Ó
APRENDIZ para maquina de bordar. Presentarse: lunes a viernes, 9:00 a 12:00. 9 julio 1873, Ciudad.

PIZZERO/ PLANCHE-
RO. Cocinero. Pago diario $ 15.000. Experiencia. Estación Palero Godoy Cruz. C.V. a: 2612706910

SE NECESITA CARNI-
CERO para Atención al Público con experiencia, buena presencia y sobre todo RESPONSABLE. Enviar CV al celular: 2612399645 ó presentarlo en calle La Totora 4729, El Algarrobal, Las Heras, Mza.

SE necesita Vehiculo c/chofer y operador remisera alternativa. Godoy Cruz. Altos ingresos. Turnos mañana y tarde. 2615383201.

TAPICERO Oficial y Medio Oficial con experiencia necesita importante fabrica de livings. Enviar CV: 261-4544518

TECNICO INSTALA-
DOR automotriz: alarma- stereos- cierres centralizados- sensores de estacionamiento. Necesito, con experiencia y disponibilidad horaria. 2612799960.

VENDEDOR de muebles necesita importante mueblería para Venta de salon. Enviar CV al WhatsApp 2614544518

Ofrecidos
Domésticos

SEÑORA Responsable, Predispuesta, buena presencia se ofrece. Cuidado en Clinicas/ Hospitales/ Domicilios. Disponibilidad horaria. 261-6484114

Ofrecidos
Profesionales

TECNICO EN REPA-
RACIÓN de Computadoras..... 261-6026062.

Educacionales

Laboral

La Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional Cuyo convoca a Concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter efectivo de UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado del espacio curricular "Tecnología I Software perteneciente a las Carreras de Diseño Gráfico. En los términos de la Ord. 23/10 C.S. y su modificatoria 39/10 C.S.; convocado por Resolución 170/2024 C.D. y sus actuaciones obran en el Expediente 31341/2024
Período de Inscripción: 02 al 30 de octubre de 2024 de forma VIRTUAL. La documentación solicitada deberá remitirse a la dirección electrónica: tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar
La misma debe estar contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos (en formato PDF con una capacidad máxima de 9MB cada uno): Formulario de inscripción (incorporado en la página de la Facultad)- Currículum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente (plan de actividades)
Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de Resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que se presenta.
Vista de los antecedentes presentados por el/los postulantes: solo presencial, los días 31 de octubre al 06 de noviembre de 2024 en Dirección de Personal-Dpto. Concursos- planta baja Edificio de Gobierno en horario de 09 a 12 hs.
Informes: diseno@fad.uncu.edu.ar

La Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional Cuyo convoca a Concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino de UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "Instrumento Percusión A y B del CIEMU e Instrumento Percusión I a IV" que se dictan en la Carrera de Licenciatura en Música Popular de esta Facultad. En los términos de la Ord. 01/20 C.D. y su modificatoria Ord.06/2023 C.D.; convocado por Resolución 171/2024 C.D. y sus actuaciones obran en el Expediente 16651/2024
Período de Inscripción: 01-02 y 03 de octubre de 2024 de forma VIRTUAL. La documentación solicitada deberá remitirse a la dirección electrónica: tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar
La misma debe estar contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos (en formato PDF con una capacidad máxima de 9MB cada uno): Formulario de inscripción (incorporado en la página de la Facultad)- Currículum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta Docente.
Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de Resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que se presenta.
Vista de los antecedentes presentados por el/los postulantes: solo presencial, los días 04-07 y 08 de octubre en Dirección de Personal-Dpto. Concursos- planta baja Edificio de Gobierno en horario de 09 a 12 hs.
Informes: musica@fad.uncu.edu.ar

Las Autoridades del Instituto de Formación Docente y Técnico 9-002 'Tomás Godoy Cruz' sito en calle Mitre y Montevideo (entrada por Montevideo) convocan el día 23 de setiembre de 2024, a cubrir Suplencias de las Unidades Curriculares, según órdenes de mérito 2024 aprobados por el HDC, que a continuación se detallan: PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL: A las 11:00 horas: 6 HS de Literatura y su Didáctica de 3° Año Comisión 1°. Suplente Art.44, Anual, Horario de Cursado: Martes de 20.30 a 22.30 hs. PROFESORADO DE FÍSICA: A las 11.10 horas: 6 HS de Práctica Profesional Docente II de 2° Año Comisión 1°. Suplente a Término, Anual, Horario de Cursado: Martes de 20.30 a 22.30hs. PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL: A las 11:20 horas: 04 hs. de Prácticas Lingüística en el Nivel Inicial de 2° Año 2° Comisión, Suplente Art. 38°, horario de cursado: Martes de 14:10 a 16:10 hs. PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL: A las 11:30 horas: 04 hs. de Prácticas Lingüística en el Nivel Inicial de 2° Año 3° Comisión, Suplente Art. 38°, horario de cursado: Miércoles de 08:40 a 10:40 hs. Deberán presentar: Declaración Jurada de cargos/horas según Ley 6929 y Decreto Reglamentario Nº 285 sin incompatibilidades Fotocopia del D. N. I. Fotocopia del CUIL Fotocopia del Título o analíticos. Certificado de aptitud psico- física otorgado por Salud Laboral de la DGE. Constancia de último voto. Certificado de Buena Conducta

Legales

Sucesorios

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERA PEDRO MIGUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242203
20-09/412374/26-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUATELLI ROSA BLANCA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242205
20-09/412376/26-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ZAMORA ADELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242206
20-09/412377/26-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CUZZOCREA MABEL ANGELICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242209
20-09/412380/26-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUERO JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242193
20-09/412381/26-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ DORA RAQUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242195
20-09/412382/26-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10)Días a beneficiarios de **JOFRE MARIA CRISTINA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242196
20-09/412383/26-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **JOSEFINA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242198**
20-09/412385/26-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORIA ELENA MABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242200
20-09/412387/26-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ CARLOS WALTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242204
20-09/412375/26-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MIGUEL MABEL HILARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242207
20-09/412378/26-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARDIZZONE VIVIANA TERESA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242208
20-09/412379/26-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMERO IRRIBARRA ALEJO GABRIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242197
20-09/412384/26-09

EDICTO
Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **SIMONI ARNOLD RUBEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242199
20-09/412386/26-09

EDICTO Esta Caja de Seguro Mutual del Gobierno de Mendoza cita a los beneficiarios de los siniestros que se detallan a continuación a concurrir dentro de 15 días hábiles a fin de percibir el saldo existente. Concluido el plazo se procederá a la destrucción del expediente: Siniestro- **Fallecido- Beneficiario1141046 - SELTZER LUIS ALEJANDRO -SELTZER MARCOS AGUSTIN-1141067- AGUIRRE RAMONA CASILDA - PORTALUPI CARLOS ANIBAL-1141071- SANFURGO ELINA- PERRAMON ALFREDO OSVALDO-1141120 - BUSTOS JUSTA- NABALLES LUIS ENRIQUE-1141196- JAIME JOSE SIXTO- JAIME JOSE RAMON-1141204- VIÑUELA FRANCISCO MIGUEL - VIÑUELA NIDIA MATILDE-1141247-MASTRANGELO BERTA LEONOR- TOVAR MANUEL-1141291- REDONDO MARIO ESTEBAN- REDONDO WALTER VICENTE-1141361- ORTIZ NELIDA AMBROSIA- ADDAMO OSCAR HORACIO-1141371- CASTRO MANUEL- CASTRO HUGO MANUEL-1141432- SOTO ESMERALDO- SOTO ROSARIO MARCELA-2141038- CUELLO PAULINA ANTONIA- AVEIRO ANICETO HUMBERTO-1191014- VALLES JUANA BENIGNA- RAMIREZ OSCAR ALBERTO-1191049- TEJADA MARIA BEATRIZ- GODOY PABLO MARTIN-1191146- MIRANDA SEGUNDO MIGUEL- MIRANDA EUSEBIO DANIEL-1191146- MIRANDA SEGUNDO MIGUEL- MIRANDA HORACIO DAVID-1191329- MUÑOZ ALFREDO FRANCISCO-2191001- ARAYA MEDELIS HERACLIA- HOLGADO CARLOS WALTER**
25-09/412460/01-10

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N° 418.991 **LABADO JUAN P/ SUCESIÓN** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Juan Labado con DNI: M8.369.442, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia Juez.-
25/09/108294/25/09/2024

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.RAMON GODOY, con L.E. N° 3.062.582, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°14.645 **"GUIÑEZ ROSA Y GODOY P/SUCESION".** Fdo Dra MARIA PAULA CALAFELL-Juez
25-09/275970/25-09

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes Sr. EDUARDO BERTON, con L.E: 6.895.021 y Sra. EVA IRENE ECIGNARD, con LC: 4.896.214 , haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° 418.989 **"BERTON EDUARDO Y ECIGNARD EVA IRENE P/SUCESIÓN"**. Fdo Dra MARIA PAULA CALAFELL juez
25-09/275970/25-09

Remates

EDICTO DE REMATE. Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula 1.877, Orden Juzgado de Gestión Asociada de Paz de la III Circunscripción Judicial, autos N° 531, cart. **MIRANDA ELBA ROXANA C/ MAURO CARLOS RUBEN P/ COBRO DE ALQUILERES**, se designa la audiencia del día diez de octubre próximo (10/10/2024) a las nueve horas y treinta minutos, para que se proceda a la SUBASTA en modalidad de sobre cerrado (conforme acordada N° 19.863 y Art. 277 del CPCCyT), del 39% del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza en la Matricula Sirc. Nº 800421846 con Nomenclatura Catastral 08-01-05-0013-000031-0000-7, Padrón 08-03053-8 de Gral. San Martín, Mendoza, de propiedad de parte indivisa del accionado Sr. CARLOS RUBEN MAURO, fijándose como base sobre la cual deben partir las ofertas, la suma de PESOS CINCO MILLONES ($ 5.000.000). La misma se efectuará en el primer piso del edificio sito en calle 9 de Julio y Chubut de San Martín, Mza., en la sala de audiencias a designar. La apertura de sobres se realizará en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes y, se individualizarán los tres oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes, acto seguido, podrán pujar entre sí, fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas, en la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000,00) y se adjudicará al mejor postor. El adquirente deberá hacer efectivo en ese acto el pago del 10% de seña, 3% de comisión y el 4,5% de impuesto al remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único, cierto e incondicionado, deberán estar contenidas en formulario autorizado y encontrarse firmadas por los proponentes, las que se deberán presentar durante cinco días hábiles anteriores a la fecha de subasta, es decir, desde las 9.30 horas del día 03 de octubre hasta las 9:30 horas del día 09 de octubre de 2024, en Secretaría del Tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado o bien a través de la página web del Poder Judicial. Junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, equivalente al diez por ciento (10%) de la base, debiendo depositarse a la cuenta bancaria abierta para estos autos. Banco Nación Argentina, sucursal 1920 cta. cte. Judicial N° 9901979632 CBU: 0110280450099019796320. Hágase saber a los oferentes que deberán denunciar en el formulario de subasta el CBU y N° CUIT/ CUIL, a los fines de la devolución de los depósitos en garantía mediante transferencia bancaria. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión. Inmueble: ubicado en calle 25 de mayo 130 de la Ciudad de San Martín, Mendoza. Constante de una superficie total según título 360,49 m2 y de 360,13 m2 según plano 08- 34951. Límites y medidas: en escritura. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz: matricula N° 421846 de San Martín. Padrón Territorial Nº 08-030538, Nomenclatura Catastral 08-01-05-0013-000031-0000-7. Deudas: ATM al 20/12/2023 $ 152.001,62. AySam S.A. Nº 122-0000850-000-4, debe al 28/11/24, $ 233.201. Municipalidad de Gral. San Martín: Contribuyente Nº 00005232, padrón 31, manz. 376, parc. 31, sub par 0; debe al 15/12/2023 $ 65.345. Ecogas, cuenta Nº 20202782 debe al 27/12/2023 $ 34.024,11. Edeste, ruta 4395 folio 3600, deuda al 22/12/2023 $ 76.600. Gravámenes: Embargos: 1) Preventivo por $ 200.000 auto N° 1012898 carat: 'Torres Daniel Alfredo c/ Carlos R. Mauro p/ DyP.", sobre la parte indivisa de Mauro Carlos Rubén. Ent. 1621059 del 19/04/2017. 2) Se convierte en definitivo el anterior Ent. 2219088 del 9/3/2022. 3) Por ampliación mismos autos $ 458.139,85. Entrada 2219088 del 9/03/2022. Sobre parte indivisa de Mauro Carlos Rubén. 4) Estos autos por $ 790.000, ent 2284152 del 11/8/22. 5) Estos autos por $ 710.000. Ent. 2315436 del 24/10/2022. Mejoras y ocupantes: Sobre el inmueble pisa al frente salón comercial, vidriado, donde funciona pizzería Mauro. El salón es en forma de L de 17 mts de largo por 4 mts de frente, posteriormente división en pared revestida en azulejos y machimbre suspendido donde se ensancha el salón sobre costado norte. Posteriormente la cocina, cuadra y horno, pasillo comunicador, patio abierto, todo pasillo que comunica a tres baños. Detrás de estos despensa y depósito, una cámara de frío que no funciona. Al final del inmueble patio abierto. Toda la construcción bajo techo de chapa de cinc con cielorrasos suspendido con listones metálicos y luminarias empotradas, murallas de ladrillos, enlucidas y pintadas, con machimbre a un metro de altura aprox., pisos con baldosas de granito reconstituido. Posee todos los servicios. Aberturas de madera con rejas. Funciona pizzería Mauro. Sobre el costado norte de la pizzería funciona un kiosco, ocupado por Greco Emanuel, existiendo un baño, cocina y atención al público, todo con divisiones en durlock, pisos cerámicos, techo suspendido en machimbre, cuenta con servicios de luz, agua y gas envasado. Toda conforme acta de constatación obrante en autos. Título, informes en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: tel: 263- 4623633.
23/09/C.SM/03/10/2024.

EDICTO DE REMATE. Orlando Nicolás Feudale, Martillero, Matrícula 2751, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza, en autos Nº 1019795, caratulados **GRIMALT CAROLINA DANIELA P/ QUIEBRA IND.**, rematará día 15 de octubre de 2024, a las 10:30 hs., para la subasta en sobre cerrado del bien mueble máquina eléctrica de peluches "CUPCAKES-TONG LI ANIMATION", en el estado material en que se encuentra, la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza; y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2.006 y N° 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal y en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/in dex.htm; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 10:30 hs. del día 10 de octubre de 2024. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de la propuesta mediante depósito judicial en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado, (art. 277 ap. I) CPCCT). Datos: (N° de cuenta 9934583205; CBU: 0110606650099345832059; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70270738158). Rematará en el estado que se encuentra el siguiente bien propiedad de la fallida Grimalt Carolina Daniela CUIT N° 27-23980940-0. Una máquina eléctrica de peluches "CUPCAKES- TONG LI ANIMATION" con la base de pesos cuatrocientos cincuenta mil ($450.000). Quien resulte adquirente deberá pagar el precio total de compra, el 10% por la comisión del Martillero y el 1,5% por impuesto fiscal (art. 276 CPCCT). Se aclara que los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos de retiro y traslado de los bienes. Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá a favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCT). No admitiéndose reclamo posterior subasta por falta, fallas y/o defectos de la misma. Exhibición: solicitar cita al Martillero. Informes: Secretaría actuante, o domicilio del Martillero, Hipólito Bouchard 1225 de Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. Teléfono: 0263 154476390.
25/09/C.SM/26/09.

EDICTO Frank Maximiliano KOLLENBERGER, martillero matrícula N° 3221, por orden del GEJUAF LAS HERAS PRIMERAde la Primera Circunscripción Judicial, Poder Judicial Mendoza, autos N° 975/2020 caratulados **ORTUBIA MARIA DE LOURDES C/ FLORES DANIEL ESTEBAN P/ EJECUCION DE ALIMENTOS** , rematará el día 26 de SEPTIEMBRE de 2024, a las 10:30 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sito en calle San Martín 322, P.B., Ciudad de Mendoza, ante el Encargado de la misma. La subasta se realizará con base de $ 3.500.000 a "VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR", con pujas de $ 100.000,00 en $ 100.000,00. Se rematará el 100% del bien propiedad del demandado FLORES, DANIEL ESTEBAN DNI N° 16.180.780, en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: un automotor dominio KVQ-964, marca FIAT, modelo FIORINO FIRE 1242 MPI 8V, tipo FURGONETA, motor marca FIAT N°178E80110580704, chasis marca FIAT N° 9BD25521AC8930386, modelo año 2012. GRAVAMENES Y DEUDAS: Embargo $ 232.084,26, fecha 08/08/2024, estos Autos. IMPUESTO AUTOMOTOR (ATM): $ 295.506,92al 5, 6 y 15 de Septiembre de 2024 actualizable a la fecha de pago. EXHIBICIÓN: Miércoles 25 de Septiembre de 16:00 a 18:00 hs. en calle VIDELA CASTILLO N° 2467, CIUDAD, Mendoza. En dicho acto el comprador deberá abonar el 10% de seña, el 10% por Comisión de Martillero y el 4,5% Impuesto Fiscal todo en efectivo en moneda de curso legal. El saldo de precio deberá abonarlo al aprobarse el remate. Téngase presente lo dispuesto por el art. 268 ap. I del CPCCyT que dispone que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. El retiro, gastos y traslado serán a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes Juzgado o Martillero 2615178874 -2615633183-2615186836; www.martilleroskollenberger .com.ar.-
19/09/108272/25/09/2024

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Octavo Juzgado de Paz Letrado, de esta primera Circunscripción, en los Autos N°257.938 caratulados **VIDELA ANA MARIA Y VAIRA IGNACIO RUBEN C/ CARA GUSTAVO ADRIAN Y HARTH GIMENA REBECA P / MONITORIO** . Rematara el 04 de Octubre próximo a las 09:30 hs, En la oficina de subastas judiciales ,sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: 1) Un Inmueble 100% de propiedad del demandado, ubicado en Calle CARLOS HERMITTE N° 2502, también denominado como Barrio COVICO, Mza I, Casa 4, Departamento de Godoy Cruz, distrito Las Tortugas, Provincia de Mendoza, con una superficie según plano y título de CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON 99 DECIMETROS CUADRADOS. (179,99 m2), y Según Plano Mensura (179,99m2); Y una Superficie Cubierta de 146m2 aprox. Comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Al Norte con Calle IV en 14,11 metros; Al Sur con Lote 3en 20,00 metros. Al Este con Lote 5 en 10,00 metros; Al Oeste con Calle IX en 8,00metros, INSCRIPCIONES: Registro de la propiedad raíz, Matricula Nº 27.679-5, Dirección de Rentas, Padrón Territorial N°05-31570-0; Municipalidad Godoy Cruz, Padrón Municipal cuenta Nº 31.985; Nomenclatura Catastral Nº 05-03-06-0014- 000001-0000-2; Aguas Mendocinas: N° 056- 0070207-000-7. GRAVAMENES:1) Constitución de Usufructo: En carácter Gratuito y vitalicio a favor de Hugo German Harth, DNI: 8.456.279 y de Antonia María Piccolo, dni:12.436.761 del 13/04/21. 2) Embargo en estos Autos por la suma de $32.000,00 DEUDAS: Dirección General de Rentas $ 47.219,77 al 08/08/24. Municipalidad de Godoy Cruz: Tasas y servicios $ 62.856,06 al 14-08-2024. Aguas Mendocinas S.A $ 30.210,48 al 11/07/2024. MEJORAS: Dicha propiedad es de construcción sismo resistente de unos 45 años de antigüedad en una planta, posee un terreno de 180 m2 aprox. con frente al Oeste. una construcción de unos 146 m2 cubierto aprox., desde la calle se observa vereda con piso de cemento calcáreo, hacia el frente paredes pintadas y ladrillo visto, la puerta de acceso al inmueble es de chapa y rejas en todas su mampostería, Ingresando a la propiedad se observa un comedor amplio de unos 8x3m aprox. posee 3 habitaciones ambas de 3x3m aprox. con placard en una de sus habitaciones posee un baño completo con todos sus artefactos, La cocina posee 5x3m aprox. con mesada de granito y bajo mesada de neolite, grifería completa. Se observa un Segundo Baño completo con todos los artefactos. Despensa de 5x4m aprox. con una pileta tipo lavandería, cochera para dos vehículos techada para uno, acceso a la cochera por un portón de chapa de dos aguas. Patio pequeño. La propiedad posee todos los servicios (agua, luz y cloacas, gas Natural). Se encuentra habitada por la demandada y su padre de 73 años con discapacidad expresada por la demandada y dos hijos uno de 19 años yel menor de 10 años. Las condiciones generales del inmueble es Buena y se observan algunos problemas de humedad, el inmueble consta de muy buena iluminación y ventilación. BASE REMATE: $40.000.000,00, con incrementos no menores a $ 500.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo asu cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.-
20/09/108279/30/09/2024

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 61.201 "caratulados **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OSORIO LORENA ELIANA Y/O TODISCO ALEJANDRO HUGO P/ PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz de Tupungato de Mendoza, Cuarta Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 27 de Septiembre del 2024, 10:30 hs, en Oficna de Substas Judiciales, sito en San Martín nro. 322. Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 65, un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO KWID ICONIC 1.0 AÑO 2019, MOTOR RENAULT NRO. B4DA405Q046293, CHASIS RENAULT NRO. 93YRBB009LJ978198, Verificado, DOMINIO AD762ON a nombre de OSORIO LORENA ELIANA DNI. 24.347.733 , en estado que se encuentra; con
cuatro ruedas armadas en buen estado, con detalles de pintura y chapería normales del uso, interiores en buen estado, posee rueda de auxilio, demás detalles obran acta de secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT). ; Deudas 1- A.T.M. $ 163.127,56 al 23/08/2024; 2- Multas de Tránsito $ 363.000,00 al 21/08/2024. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Plan Rombo S.A de Ahorro para fines determinados, Solicitud 03 nro. 10558782, Fecha Inscrip. 30/07/2019 Reinscrito 23/07/24, Monto $ 554.752,23 2- Embargo estos autos $ 6.746.895,00 inscripción 07/08/24. Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 7.000.00,00, en caso de no haber postores, acto seguido se continuará sin base y al mejor postor, posturas de $ 100.000,00. Visitas 26/09/24 de 13hs a 17hs. Domicilio Av. Lima nro. 280, San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email: burgiomariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
23/09/108280/25/09/2024

REMATE WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2da CIRCUNSCRIPCION, a cargo de la Juez Dra.CECILIA A RUBIO, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N°3880, caratulado **"SURCRED SRL C/ CROCAMO CINTHIA MARIEL P/EJECUCIÓN CAMBIARIA"** REMATARÁ DIA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (09/10/2024) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales Sector Este ubicado sobre calle Emilio Civit, y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al Salón Auditorio. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $3.500.000 (PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: EZS-703, marca: CHEVROLET, Tipo SEDAN 3 PTAS, Modelo: CORSA CLASIC 3P BASE 1.6N, marca del motor: CHEVROLET, N° de motor: 5K5018266, marca de chasis: CHEVROLET, N° de chasis: 8AGSB08N05R149046, modelo año: 2005.-Vehículo con vidrios completos, con detalle en mica trasera derecha, espejo derecho roto, con detalles en el capot pintura saltada, falta plástico en la rueda delantera izquierda, mica trasera izquierda rota, pequeños detalles de abollones lado izquierdo, pequeño abollón puerta derecha, varios rayones lado derecho, butaca delantera izquierda rota, con auxilio en el baúl, tablero completo sin radio, con tres limpia parabrisas, detalle en puerta rota izquierda (la tapa de adentro), manija de abrir capot descolgada. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1)DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor de $20.832,52 al 06/09/2024, por los periodos 2022/02 al 2023/05; 2) EMBARGO: A) Orden N°1, en estos Autos inscripto el 19/09/2022 por $ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil con 00/100); B) Orden N° 2, Autos 4091 Caratulados "SURCRED SRL C/ CROCAMO CINTHIA MARIEL P/ CAMBIARIA" INSCRIPTO EL 24/11/2022 por $150.000 (pesos ciento cincuenta mil con 00/100). PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: El comprador abonará en el de acto subasta: 10% de seña, 10% de comisión al Martillero; el saldo de precio y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento del art. 288 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN: (art.268 inc. I del CPCCT). SUSTITUCION DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Aristóbulo del Valle 1660 de esta Ciudad, en horario de Lunes a Viernes de 16:30hs a 20:30hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260- 154808592, e-mail: walterdanielcaparros@ya hoo.com.ar
25-09/412464/03-10A

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA**, comunica a los afiliados y afiliadas al gremio, que conforme lo dispuesto por el art. 17 inc. F) del Estatuto, ha resuelto en su reunión de fecha 20 de septiembre de 2024, convocar a Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo en el Auditorio del Palacio Judicial de San Rafael ubicado en Emilio Civit 257, Ciudad de San Rafael, el día jueves 3 de octubre de 2024, en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. para tratar el siguiente orden del día: **ORDEN DEL DÍA**

I- Lectura y aprobación del acta anterior;

II- Elección del presidente y secretario de la asamblea;

III- Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea y el secretario;

IV- Informe sobre la situación gremial;

V- Enajenación del inmueble sito en calle Las Vírgenes 760, distrito del Toledano, San Rafael, Mendoza.

A los efectos de la participación en la Asamblea General Extraordinaria, los afiliados y afiliadas deberán acreditar su identidad con el carnet gremial o Documento Nacional de Identidad.

Emanuel Aciar
Secretario Gremial

Ricardo Babillón
Secretario General

Judiciales
Asociación Gremial de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial

Convocatorias

Quiebras

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos CUIJ: 13-07606775-3(011901-1254721) caratulados **DANIELLI ERICA RUTH P/CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001)** en fojas 43 hace saber que: 1)en fecha 10/09/2024 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a ERICA RUTH DANIELLI -DNI 21.373.268, CUIL 23-21373268-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT;-2)fecha de presentación 19/08/2024; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 31/10/2024 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el 14/11/2024 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 26/02/2025 a las 10 horas-(art.370 CPCCT). Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA,-Juez.
25-09/275977/25-09

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos N.ºCUIJ:13-07582663-4(011902-4359450) caratulados **"QUIROGA FABIAN REINERIO"**- 1)Fecha de apertura: 09/09/2024.-Hágase saber la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.QUIROGA FABIAN REINERIO, D.N.I.17848568; C.U.I.L. N°20-17848568-8, conforme lo establecido por los arts.359 a 372 del CPCCyT).-2)fecha presentación 31/07/24. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo.-4)Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo. 5)Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 04/11/2024.-6)Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 18/11/2024.-7)Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 26/02/2025 a las ONCE HORAS para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT),en forma presencial. Fdo. Dra.Gloria E. Cortez-Juez.-
20-09/412367/26-09

CARBAJAL OSVALDO – CASAS JOSÉ S.H.

NOTIFICA – CONVOCA

En cumplimiento a lo dispuesto por Art. 98 de la ley de contrato de trabajo (Modificado por artículo 67 de la ley Nacional de Empleo) se Notifica – Convoca y Emplaza a todo el **Personal de Temporada de Aconcagua, fecha de inicio Nueva Temporada desde el 01/11/2024**, deberán presentarse con DNI y copia desde el día Martes 01/10/2024 al día Jueves 03/10/2024 de 9 a 13 hs en Terrada 2150 de Mayor Drummond, Lujan de Cuyo, Mendoza. La NO presentación en término se considerará abandono de trabajo y concluido el vínculo laboral con su exclusiva decisión y responsabilidad según articulo 244 LCT.

PUMANDES S.A.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Por este único medio a su Personal de Temporada de tareas de desbrote y levantada de alambre en viña y desbrote en nogal, deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2024, en forma personal o por escrito en el domicilio, sito en Av. Mitre 870, piso 5, oficina 1, ciudad de Mendoza, Mendoza, munidos con DNI, de Lunes a Viernes en horario de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:00 hs y dentro de los 5 días posteriores al día de la publicación del presente, se informa que la temporada se iniciará aproximadamente el día 28 de Octubre de 2024.- La no presentación en término se considera abandono de trabajo y concluido el vínculo laboral por su exclusiva decisión y responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art 244 L.C.T.

Citaciones - Notificaciones

EDICTO-. Autos 274375/ (13-07009359-0), caratulados "RUSETEX SAS P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS **Dra. María Paz Gallardo- Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza**. conforme lo ordenado a fs. 2, notifica y hace saber a todos los interesados que en los autos 274375/ (13- 07009359-0), caratulados "RUSETEX SAS P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS", originarios de este Tribunal, tramita el pedido de cancelación judicial de libro de registro de acciones y la autorización para la confección de uno nuevo conforme art. 1877 CCyCN de la sociedad RUSETEX SAS, CUIT N° 30-71638558-9. En consecuencia, cita a todos quienes pretendan derechos sobre el libro de Registro de Acciones de la firma RUSETEX SAS, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación edictal ante el perito contador designado en autos ROXANA PINO, Matrícula Nº 4023, documento Nº 23709893 con domicilio legal en AV MITRE 660 PISO 1 OF 4 CIUDAD.-AP DR. EDUARDO CASADO SECRETARIO
20/09/158401/26/09/2024

EDICTO.A derechohabientes de. **ROSARIO GALARCE, cita Municipalidad de Guaymallén, a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-que se encuentran en Sector 34- Fracción 13, parcela 03, del Parque de Descanso, conforme EE17648/2024. Of. Defunciones- Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.**
25-09/275991/07-10A

EDICTO. A derechohabientes de **JUANA PIEDAD MIGUEL** cita Municipalidad de Guaymallen.a efectos de tomar conocimiento- TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE LAVALLE que se encuentran en Nº290, Fila 02- Pab.48 Ad. del Cementerio de Guaymallén, conforme EE 17551/2024.Of. Defunciones,planta baja.-FDO: Dra.Chacón-Asesora DAJ-Municipalidad de Guaymallén
19-09/412350/01-10A

EDICTO. A derechohabientes de **ROSARIO CRUZATE Y ANGEL ANTONIO DI SANTOS** cita Municipalidad de Guaymallen.a los efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO- que se encuentran en SECTOR 36-FRACCION 07- PARCELA 40 del Parque de Descanso, conforme EE 16203/2024.Of. Defunciones,planta baja.-FDO: Dra.Chacón-Asesora DAJ-Municipalidad de Guaymallén
19-09/412350/01-10A

EDICTO.JUEZ DEL 1ºTribunal de Gestión Judicial Asociado Civil de Mendoza,en autosN°274.282 caratulados **"BEHLER EDUARDO RUBEN C/MARTINEZ DE CORREAS MANUELA LUZ P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-notifica a GUILLERMO CAYETANO CORREAS.DNI 16.448.472,de acuerdo al proveído de fs.37 que textualmente dice: "Mendoza,26 de Julio de 2.024.VISTOS Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I-Declarar al Sr.Guillermo Cayetano Correas.DNI N°16.448.472 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCT...-NOTIFIQUESE.-Fdo. Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ.-".y a fs.3: "Mendoza,23 de Noviembre de 2022. (....) III.-Oportunamente,de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. I1I,74, 75,160, 209,210 del CPCCyT). (...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Pasaje Correas 2813 de Villa Nueva- Guayrnallén -Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap 11inc.a) CPCCyT.(...)Fdo. Dr.Juan Darío Penisse-Juez."
18-09/FM275947/27-09A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **DAMIAN JORGE CEBALLOS**, fallecido el 19-05-1994, de quién se pretende Exhumación y Traslado Interno de Galería 42, Nicho 1230 a Galería: 54, Nicho: 157, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
24/09/C.SM/26/09/2024.

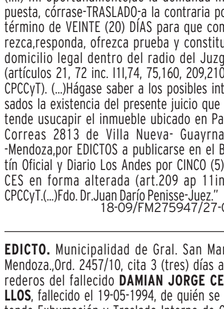

EDICTO.Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Tunuyán,Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos Nº042002-30862 caratulados **"CANOVAS, OLGA BEATRIZ C/VIDELA ZAPATA, MARIA ANGELICA CLARA Y VIDELA ZAPATA, CARLOS ALBERTO S/PRESCRIPCiÓN ADQUISITIVA**.a fs.735 resolvió en su parte pertinente: "Mendoza,23 de Agosto de 2024.... Atento a las constancias de autosy en especial las de Fs.534 y 632,y desconociendo la existencia de otros presuntos herederos del Sr.Roberto José Videla Zapata,notifiquese mediante edictos el traslado de demanda a los posibles presuntos herederos....".Córraseles traslado de la demanda interpuesta por la actora OLGA BEATRIZ CANOVAS.por el término de-VEINTE DÍAS-para que comparezcan,constituyan domicilio legal y respondan bajo apercibimiento de ley (Art..21.74, 75, 160 y 209 del C.P.C.C.y T.).-Notifíqueseles esta declaración y el traslado de demanda dispuesto en el punto precedente mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada (Art72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.y T.).-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio (Art.75 Ap.III del C.P.C.C.y T.).-NOTIFIQUESE. LOSCHIAVO NATALIA PAOLA-JUEZ".-

17-09/FM275946/27-09A

EDICTO A Herederos del **DR. CUERVO, CARLOS ALBERTO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. JUAN JOSE MILLARES. Gerente.-

25/09/108297/01/10/2024

EDICTO Autos Nº44266 **"STEMBER LEONEL HERNAN C/VALENZUELA SILVIO LEONARDO Y LIDERAR CIA GRAL DE SEG SA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO'** notifica a VALENZUELA SILVIO LEONARDO, D.N.I. N°25934384, declarado ignorado domicilio, la resolución de fs. 20: "Mendoza, 22 de mayo del 2.023. Téngase a María F. Fiadino, por Leonel Hernán Stember, por presentado y parte, a mérito del poder general para juicios acompañado, con el patrocino letrado del Dr. Luciano Citon, matrícula 8832. ...De la demanda interpuesta, córrase traslado a la parte demandada, Silvio Leonardo Valenzuela, por el plazo de veinte (20) días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (artículos 21,74,75,160 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) Notifíquese. ...Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder al link y cargo que se inserta precedentemente (acordada 29818). Se hace saber que la presente tramita con BLSG. Link de Descarga: https://s.pjm.gob .ar/meed/?short_id=DSGYB221239 Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed /?short_id=BHBVD221239 .FdoEsc.Act. Daniel Lucero. Secretario."

20-09/412372/30-09A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos NºCUIJ: 13-04646701-3(012051-272953) originarios del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Mendoza, caratulados **"Pereira Martín Omar c/Levi Cecilia Fernanda p/Prescripción Adquisitiva"** se NOTIFICA a POSIBLES INTERESADOS del inmueble ubicado en calle Alvear Nº2189/2183 de Godoy Cruz-Mendoza, inscripta en la matrícula Nº433074/5 Asiento A-3 a nombre de Levy Cecilia Fernanda DNI N1 27.580.162 la sentencia dictada, cuya fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 01 de febrero de 2024.- AUTOS Y VISTOS....... CONSIDERANDO.......RESUELVO: I.Rechazar la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta por el Sr. PEREIRA MARTIN OMAR contra la Sra. LEVI CECILIA FERNANDA. II.- Imponer las costas al actor vencido (Arts.35 y 36 del C.P.C.C.yT.). III.-Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto obren en autos elementos que permitan su determinación (art.9 inc. g de la ley 9131).- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- Firmado:-JUEZ".

25-09/275970/25-09

EDICTO Dr.Juan Dario Penisse. Juez.Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Expte CUIJ:13-00606925 2(012051-3323), caratulados **"SOSA, GILBERTO ALEJANDRO Y OTS. C/CAMARA COMPENSADORA DE VALORES, DOCUMENTADOS SOCIEDAD A. COMER S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Se hace saber a los posibles interesados que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Reconquista N°2.415, Barrio Suarez,-Departamento Godoy cruz, Provincia de Mendoza.-Inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial al N°16.110, fs.589,-T°70 "E", y como 1°Inscripción al N°16.110, fs.541,-T°72 "E",.de Godoy Cruz.-Se hace saber que este Tribunal resolvió a fs.41: "Mendoza,08 de junio de 2010. (...)Publiquese edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENeTA DíAS en Boletin Oficial y Diario LOS ANDES, citandose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble.-" y a fs.84:.."Mendoza,03 de Junio de 2024.-(...)Hágase saber que deberá cumplir con la publicación edictal ordenada en autos, en especial respecto de los datos de identificación del imueble pretendido, y oportunamente dar la correspondiente intervención a la Defensoría Oficial.-PF Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ"

30-08/411845/08-10A

EDICTO Dra.BEATRIZ FORNIES- JUEZ, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. MAIPU, NOTIFICA a los Señores CARDOZO, ANTONIO DIEGO, Documento 20.626.385, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.70.061,.caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A C/CARDOZO ANTONIO DIEGO S/PROCESO MONITORIO"**: A fecha. , el Juzgado proveyó:"Maipú, 29 de Diciembre de 2.022.-AUTOS Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda interpuesta por MONTEMAR CIA FIN S.A contra ANTONIO DIEGO CARDOZO ordenando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 66/100 ($14.425,66.-)con más la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE($7.213.-)-presupuestada provisoriamente para cubrir los interese legales que correspondan desde el 28052.021, e I.V.A sobre intereses hasta la fecha del efectivo pago.-II.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlos REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.21,74,75,235 y cc. CPCCT).-III.-En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado, susceptible de tal medida, hasta cubrir la suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE($21.639.-) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas(art.254 CPCCT).-IV.-Imponer las costas al demandado vencido(arts.35 y 36 CPCCT).- V.-Regular los honorarios profesionales de la Dra.MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO($4.328.-) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine,2 y 31 Ley 9131.-).-VI.-Cumpla con lo normado por el art.234 inc.III del CPCCT.-NOTIFIQUESE.-Dra.BEATRIZ FORNIES-Juez. Y a fs.27 el Juez proveyó:"Maipú, 06 de Junio de 2.023.Téngase presente el domicilio REAL denunciado precedentemente del demandado, CARDOZO ANTONIO DIEGO(D.N.I n°20.626.385.-) NOTIFIQUESE en el mismo.DJC. Fdo: Dra Maria Laura Ferrer- secretario."-Y a fs.53 el. juzgado proveyó:"Maipú, 05 de Julio de 2024.AUTOS Y VISTOS, RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que ANTONIO DIEGO CARDOZO D.N.I 20.626.385 es persona de ignorado domicilio.II-Notificar el presente junto con la sentencia de fs.18 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario Los Andes. III-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-NOTIFÍQUESE.LE. fdo:DRA. BEATRIZ FORNIES-JUEZ"-

25-09/275973/03-10A

EDICTO El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes Nº555, de General Alvear, Provincia de Mendoza, a cargo del Dr.Lucas Rio Allaime Juez, Secretaria a cargo de la Dra.Corina Beltramone, en estos Autos N°43.441 caratulados **"QUESADA JUAN EDUARDO C/ALOSSI ROBERTO Y SANTARROSA DE ALOSSI ROSA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",** hágase saber a los posibles interesados la iniciación del presente proceso sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Misiones Oeste s/n, Pueblo A, del distrito de Real del Padre, departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, cuya superficie es de 1250.00 m2, Matricula N° 001008/17, Asiento A-1, Fecha de Escrituración 26/12/1.974, Fecha de Inscripción 04/02/1.975, del Dpto. de San Rafael, Provincia de Mendoza, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art, 1905 último párrafo del CCyC). para que comparezcan a estar a derecho, respondan demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

24-09/412463/04-10A

EDICTO EL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ -PRIMERO- sito en calle Emilio Civit N° 257 (5600) SAN RAFAEL, MENDOZA, en los autos N°5596 caratulados, **"G.F.E. S.A. C/TORO VARGAS JORGE DANIEL P/EJECUCION CAMBIARIA"**, NOTIFICA al Sr.Jorge Daniel TORO VARGAS, D.N.I.: 26.082.109 como persona de ignorado domicilio la resolución de fs.02 de autos, la que en su parte pertinente reza: San Rafael, Mendoza, 20 de Octubre de 2023.-AUTOS Y VISTOS:..CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º).... 2º)Hacer lugar a la demanda por EJECUCION deducida por la firma actora, G.F.E. S.A., contra la demandada, Sr:TORO VARGAS JORGE DANIEL, ordenando llevar adelante la ejecución de conformidad con lo dispuesto en el art.234, inc. II, del CPCCT, hasta hacerse a la acreedora íntegro pago del capital reclamado de PESOS OCHENTA MIL ($8o.ooo,oo), con más los intereses legales que correspondan desde la fecha de mora hasta su efectivo pago.- 3º) Presupuestar la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL ($63.ooo,oo), para responder a intereses y costas del juicio (art. 234› inc. II del CPCCT). En caso de no hacerse efectivo el pago del capital sentenciado y de la suma fijada provisoriamente para responder a intereses y costas, FACÚLTESE al Oficial de Justicia para proceder a TRABAR EMBARGO en bienes Muebles del deudor conforme lo ordenado por el art. 254 del CPCCT. Habilítese, en caso de ser necesario, el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio.- 4º)REGULAR los honorarios profesíonales a la Dra. Eliana Valeria VISCIO en la suma de PESOS DIECISEIS MIL ($16.ooo,oo).-5º)IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida.- 6º)HAGASE SABER a la ejecutada que, en CINCO (5) días hábiles contados desde su notificación, podrá formular oposición debidamente documentada (Art. 235 del C.P.C.T.).- 7º)....8º) Hágase saber a la parte demandada que el correspondiente traslado se encuentra digitalmente disponible ingresando a: RXRIV111352/ VEAVF111352.- 9º). FDO. Dra.ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE- Juez.-

25-09/412464/03-10A

EDICTO El Tribunal Gestión Asociada de Paz 1 de La Primera Circunscripción de Mendoza en autos N°19.518 caratulados **"OYOLA PEDI JORGE RUVER C/QUEVEDO HECTOR P/MONITORIO"**notifica al Sr.QUEVEDO HECTOR, D.N.I. Nº13.272.282, lo siguiente:"Mendoza, 30 de Noviembre de 2023,-I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados.-Téngase presente el BLSG otorgado y el impuesto de sellos acompañado. II.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por OYOLA PEDI JORGE RUVER y en consecuencia condenar al accionado QUEVEDO HECTOR DNI:13.272.282.,al pago del capital reclamado de PESOS QUINIENTOS MIL($500.000), más intereses legales, IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio.-III.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS UN MILLON($1.000.000,00),suma comprensiva del capital reclamado en autos más la suma pesos quinientos mil($500.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses LEGALES y costas del juicio.-A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234, ap.II del CPCCyT).-IV.-Imponer las costas al accionado(art.35 y 36 del CPCCyT).-V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres.EMILIANO ISAIAS PORTE MAZA en la suma de pesos CINCUENTA MIL ($50.000) y MARIA EMILIA PRONOTTO en la suma de pesos CIEN MIL($100.000) con más los intereses e IVA que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y 2 Ley9131).-VI.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001). VII.-Notifíquese electrónicamente a la parte actora y profesionales actuantes por sus honorarios.-VIII.- Ofíciese por Secretaría del Tribunal al BNA Suc. Tribunales a fin de abrir cuenta en los presentes obrados. IX.-OMÍTASE su publicación en lista intertanto sea notificada la parte demandada.-NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada.- Fdo.Dra.LINA ELENA PASERO, Juez. Así mismo en el Juzgado prveyó:"Mendoza, 19 de Junio de 2024. I.Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II. Declarar que QUEVEDO HECTOR, D.N.I. Nº13.272.282 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo, la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.3(Art.69 y Art.72, Inc.IV del CPCCyT).-III.Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno(Art.75, último párrafo del CPCCyT).Fdo Dra.LINA ELENA PASEO.-Juez"

20-09/412362/30-09A

EDICTOEn los autos Nº275433 **"TORRES CLAUDIO GABRIEL C/DELLA SANTA RENATO PEDRO Y EGEA JUAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**,originarios del Primer Juzgado de Gestión Asociada Civil de la 1ra.Circunscripción,se ordenó a Fs.2:"Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en:calle Esteban Echeverría N.º4810,Villa Nueva,Departamento de Guaymallén(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT)".Fdo: Dra.Fabiana Martinelli.-Juez.-

13-09/275901/25-09A

EDICTO Este Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, NOTIFICA a los Señores BECERRA, NATALIA DANIELA, Documento 27.126.659, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.17.414, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/BECERRA NATALIA DANIELA S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)"** A fs.29 de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza, 24 de Julio de 2024.-AUTOS Y VISTOS, CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-Tener por preparada la vía monitoria.II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA. FIN. S.A. y en consecuencia condenar al accionado Sra.BECERRA NATALIA DANIELA, DNI:27.126.659 al pago del capital reclamado de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATRO CON 45/100($581.004,45), con más intereses PACTADOS, siempre que no superen el límite admitido como lícito por el tribunal, IVA sobre intereses, costos y costas del juicio.III.-En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL CON 00/100($1.160.000,00), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma de pesos quinientos setenta y ocho mil novecientos noventa y cinco con 55/100($578.995,55) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(Art.234, ap.II del C.P.C.CyT.).-IV.-Imponer las costas al accionado(Art.35 y 36 del C.P.C.CyT.)V.-Regular los honorarios profesionales de la Dra. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ BACA en la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS UNO CON 33/100($174.301,33), con más intereses e I.V.A. que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (Arts.19 Ley 9131 y 33 Inc.III del CPCCyT).VI.-Hacer saber al ejecutado que, dentro de los CINCO(5) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas. Asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(Arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT.)-VII.-Por Secretaría del tribunal oficiar al BNA a fin de solicitar la apertura de la cuenta judicial.VIII.-Tener presente las personas autorizadas con los límites, alcances y efectos del Art.56 del CPCCyT.IX.-NOTIFÍQUESE al accionado por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DIAS con DOS DÍAS de intervalo(art.72, Inc.IV del CPCCyT),se insertan códigos de identificación Meed de demanda LTOFL11929 y documentación IEUSD11930, RROIE141353 y links de descarga: Demanda: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=LTOFL11929 Documentación: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=IEUSD11930https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=ROIE141353X.-Vencido el plazo concedido en las publicaciones edictales, dese vista a la Décimo Novena Defensoría Civil de Pobres y Ausentes. NOTIFÍQUESE.

25-09/275971/03-10A

EDICTO foja:12 CUIJ:13-07533526-6((012052-281403)) **VERA MACAYA LIA AMARU C/LETARD CARLOS ALBERTO Y FEDERACION PATRONAL SEGUROS SA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO 106664654** Mendoza, 26 de Agosto de 2024. VISTOS:Que en los presentes se presenta el actor y solicita se declare a LETARD CARLOS ALBERTO como de ignorado domicilio. Teniendo en cuenta las constancias de autosy el dictamen favorable del Ministerio Fiscal, de los presentes y lo establecido por los arts.69,72,75 y concordantes del CPCCYT. RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que LETARD CARLOS ALBERTO D.N.I:29.538.052 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.- II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.2.-Dicha notificación se efectuará por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES'(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE.-NOTIFIQUESE.-JM DRA. ROSANA MORETTI JUEZ. fs.2. Mendoza,.12 de Junio de 2024. INGRESADO EN IOL N°139887 05/05/2024 10:22:39 Téngase al Dr. Adrian Romano, en representación de VERA MACAYA LIA AMARU, por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos, a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada CARLOS ALBERTO LETARD, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Conforme se solicita, cítese de garantía a FEDERACIÓN PATRONAL S.A., en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT).-Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.-Hágase saber que en la presente causa se ha iniciado BLSG bajo el N°281.404. NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada, conforme la acordada N°30268 a cargo de parte interesada.-JM Dr.CARLOS DALLA MORA-JUEZ SUBROGANTE

20-09/412365/30-09A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, CUIJ: 13-05540499-7((042001-31163)) caratulados **"LUCONI, UBALDO EUSEBIO P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**,Tunuyán, Mendoza, 06 de Septiembre de 2024. ... , notifíquese al SR JULIÁN LÓPEZ FRUGONI proveído, ... resolutivo de fojas 330 Tunuyán (Mza.), que en su forma transcripta dice: "7 de Setiembre de 2022.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de JULIÁN LÓPEZ FRUGONI, ..., todos ellos herederos de ANGELINO ARENAS, titular registral del inmueble pretendido en la causa (Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- II... III.- ... NOTIFÍQUESE.- y traslado de demanda ordenado en estos autos a fs. 68 y 68vta., "Tunuyán, Mendoza; 02 de octubre de 2019.- ..., a quienes deberá notificarse la demanda, en los domicilios denunciados. Conforme el estado de autos y lo solicitado por el presentante, de la demanda por Prescripción Adquisitiva incoada, córrase traslado a los demandados precedentemente determinados, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezcan, ofrezcan pruebas y fijen domicilio legal y electrónico, bajo apercibimiento de Ley (arts.21,22,74,75,160, 209 y cctes. Del CPCC y T). NOTIFÍQUESE.... CUMPLASE..... NOTIFIQUESE... - Dra. Natalia Paola Loschiavo.-Juez.

19-09/412349/01-10A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA en AUTOS CUIJ: 13-07445115-7 ((012053- 318814) **VERA MIRTA DEL CARMEN C/ DEMANDADO DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Santa Fe N° 839, Cuarta Sección Este, Ciudad de Mendoza. Se encuentra anotado ante el Registro de la Propiedad Raíz como Asiento A-1, Matricula N° 79903, Ciudad de Mendoza. Cuenta según plano de mensura EE-45062-2023 con una superficie total de 254,80 m2 y según título de 248,35 m2. Se transcribe el decreto de fs. 2 que así lo ordena, que en su parte pertinente: "Mendoza, 20 de
febrero de 2024:...De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Santa Fe n° 839, 4° Sección Este, Ciudad de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5). VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. FDO.: Dra. María Angélica Gamboa. Juez.-

25/09/108296/03/07/2024

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4.DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA,EN LOS AUTOS N°415.354, CARATULADOS **MARTIN RAQUEL LOURDES C/SIN DEMANDADO P/DAÑOS Y PERJUICIOS**.CITA Y NOTIFICA.a la Sra.MARIA ISABEL MORALES-LC N°5.157.607-persona de domicilio ignorado, lo que el tribunal decreto a fs.2 proveyó:"Mendoza, 15 de Noviembre de 2023. Téngase por acreditada la personería invocada a mérito de ratificación acompañada. Téngase por ampliada y concretada la demanda en los términos expuesto respecto de los sujetos accionados, objeto y pruebas ofrecidas. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el decreto que ordene el traslado de demanda. De la demanda interpuesta, TRASLADO a los demandados MARIA ISABEL MORALES, con domicilio real en calle Candelaria N°1120 de Godoy Cruz, y MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ, con domicilio real en Rivadavia N.º448, Godoy Cruz, Mendoza Mendoza con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.......... A fs.83 el Tribunal proveyó:"Mendoza, 06 de Agosto de 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I-Declarar a la Sra. MARIA ISABEL MORALES-LC N°5.157.607- persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE

17-09/275943/25-09A

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial en autos N°42.139 **CALTANA S.A. C/SUAREZ ANSELMO MARIO P/ACCIÓN REALES** hace saber la iniciación del presente proceso a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado en Ruta Provincial N°190, Paso El Barroso Distrito de Punta del Agua San Rafael, Mendoza, constante de un superficie según plano de mensura de 1980has, 6642m2, y que se encuentra inscripta en la dirección de Registros y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción de Mendoza, en las Matrícula 40.509/17, 40.510/17 y/o 40.511/17, del Folio Real de San Rafael.-

23-09/412442/03-10a

EDICTO Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de. COSTA DE ARAUJO, NOTIFICA a los Señores CACERES, RENZO DARIO, Documento 43.418.634, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.20.687, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/CACERES RENZO DARIO S/PROCESO MONITORIO":** A fs.11 de autos el Juzgado proveyó:"Costa de Araujo, 16 DE Febrero de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVOI.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.-II.-Hacer lugar a la demanda POR EJECUCION deducida por la actora MONTEMAR C.F. S.A. contra el demandado RENZO DARIO CACERES D.N.I. 43.418.643 con domicilio REAL en BARRIO AVENA MEDINA 232 COSTA DE ARAUJO, MENDOZA ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO($58224) en concepto de capital impago por un pagare suscripto por el misma , con mas sus interese legales y pactados, IVA sobre intereses, y costas más la suma de PESOS CIEN MIL($100.000) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas, la que resultara de la liquidación definitiva a practicarse en autos desde la mora(28/07/2023) y hasta el momento del efectivo pago.-III.-Ordenar se requiera de pago a la demandada. Y a fs.24 el juzgado proveyó:"Costa de Araujo,22 de Agosto de 2024.-Por recibido, agréguese y téngase presente. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado mediante edictos a publicarse por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo en el Boletín Oficial y en el DIARIO LOS ANDES(debiendo adjuntar los comprobantes que así lo acrediten). Notifíquese Fdo:Dr.Oscar Ángel PONS-Secretario"-

25-09/275972/03-10A

EDICTOJuzgado de Paz Letrado Octavo, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos N°261.225, caratulados:**"ZICATO LILIANA C/GARAY OMAR ELIAN P/CAMBIARIA"**, notificar a GARAY OMAR ELIAN,D.N.I N°29.190.069, del resolutivo el que en su fecha y parte pertinente expresa:"Mendoza, 06 de diciembre de 2022. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:...II.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, mandar seguir la ejecución adelante contra del Sr. Garay Omar Elian,D.N.I N°29.190.069.hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado,esto es,la suma de-PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA($375.590)-con más la suma de-PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO($225.354)-que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses legales desde la mora y hasta el efectivo pago,con más costos y costas del juicio, suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.-A falta de pago,trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida,que se encuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO($600.944),que se presupuesta provisoriamente para responder a capital,intereses y costas del juicio(art.234 y.254 CPCCCyT). IV.-Diferir la regulación de honorarios profesionales y la imposición de costas hasta que se encuentre firme la presente resolución(Arts.35,36 y 235 ap.V del CPCCyT). V.-Hacer saber al ejecutado que dentro del plazo de-CINCO DÍAS-podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235.del CPCCyT,debiendo conminársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(Arts.21,74,75,234,235 y cctes. del CPCCyT). VI.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo IV,y no existiendo oposición a la sentencia,considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 ap.V CPCCyT). NOTIFÍQUESE a las partes.La parte demandada deberá ser notificada por intermedio del Oficial de Justicia en su domicilio REAL,con traslado de demanda y documentación.FDO: Dr.Avecilla Fernando LucasJuez." Link demanda: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=XLZNH21520 Link de documentación: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=WQRUQ21520

17-09/275941/25-09A

EDICTOLa señora Juez del Primer Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán,en autos Nº2.744,**"GARCÍA, MAURICIO MANUEL C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, ubicado en calle Tabanera s/n Los Sauces,Departamento de Tunuyán, Mendoza,con una superficie de 3 ha. 2.377,32 m2 según plano, inscripto en el Registro Público y Archivo Judiciales de la Provincia, a nombre de Tito Molina,en el Nº28.144, Fs.73, Tº32,de Tunuyán.

13-09/275902/25-09A

EDICTOSR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°282.355 caratulados.**"HUTE SA P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN**.-NOTIFICA a los presuntos herederos de.LUIS ALBERTO VALDEZ.DNI 21.093.327.la siguiente resolución:"Mendoza,19 de Agosto de 2024...Atento a lo expuesto y lo dispuesto por el art.325 inc.II de CPCCT,EMPLÁZASE.a los presuntos herederos de:LUIS ALBERTO VALDEZ DNI.21.093.327 en el plazo de-TREINTA DÍAS-a promover juicio sucesorio del mismo,bajo apercibimiento de ser iniciado por el tercero interesado.-NOTIFÍQUESE el emplazamiento ordenado a los presuntos herederos desconocidos o de ignorado domicilio por medio de edictos a publicarse por-TRES VECES-en un mes en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES.-DRA .JORGELINA IERMOLI BLANCO-JUEZ"

17-09/275942/25-09A

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°280.280 caratulados **"CASTILLO CAMPOS MARVIN ALEXANDER C/BUSTOS PALMA JONATHAN Y TORMO JONATHAN ANTONIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO",** NOTIFICA al Sr.TORMO JONATHAN ANTONIO DNI:33.821.863, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 16 de Agosto de 2024.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr.TORMO JONATHAN ANTONIO DNI:33.821.863 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2.-Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT).-III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada...y decreto de fojas 2:"Mendoza, 06 de Febrero de 2024...De la demanda interpuesta TRASLADO por VEINTE DÍAS a la parte demandada: BUSTOS PALMA JONATHAN, TORMO JONATHAN ANTONIO y citada en garantía: AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156 y 160 del C.P.C.C.yT. y art.118° de la Ley 17.418).-NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268.-CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA. Téngase presente la prueba ofrecida, la reserva formulada y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- Hágase saber que se ha iniciado B.L.S.G. N°280.279.-Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,.AGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,.a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.-Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT).-Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.-GP Dr.CARLOS DALLA MORA JUEZ.-Demanda: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=MQLESUM1119; Documentación:https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=FAQMCAT1119

25-09/275974/03-10A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07564949- 9((011903-1022825)), caratulados **ACIAR MARIA ALEJANDRA P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de apertura de concurso: 21/08/2024 de la Sra. ACIAR MARIA ALEJANDRA, DNI 21.378.347, CUIL 27- 21378347-0. Fecha de presentación: 03/07/2024. Fecha de Reprogramación: 17/09/2024. Cronograma: Hasta 28/10/2024 verificación de créditos (Art. 32 LCQ) y hasta 11/11/2024 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: CABRERA, Leandro José. Domicilio Legal: Lago Escondido 976, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. Tel.: 2616575573 Correo electrónico: leandro.cabrera@hotmail.com Atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 horas. Acceso al expediente:https://www2.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

25/09/108295/01/10/202

Mensuras

EDICTO. Agrimensor Jesús Olivares mensurará 207,38 m2. Propietario: **MONES RUIZ MARTA BEATRIZ**. Calle Leopoldo Lugones 574, Ciudad, San Rafael. Septiembre 30. Hora: 8:30. Expte: EX-2024-06850072 - -GDEMZA-DGCAT_ATM

23/09/C.SM/25/09/2024.

EDICTO. Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 4600,00 m2 aproximadamente. Propietario: Juan Martinez Egea. Pretenden: **MOROZUMI ARTURO RAFAEL Y VAN HOUTEN ALFREDO GUILLERMO**. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: Calle Río Negro S/N°, 63,00 m al suroeste de calle Lozano (costados sur), Real del Padre, San Rafael. Límites Noroeste: Calle Río Negro. Sureste, Suroeste y Noreste: Juan Martínez Egea. Septiembre 30. Hora 8:30. Exp.: 2024- 06871134-GDEMZA-DGCAT_ATM

23/09/C.SM/25/09/2024.

EDICTO. Matías Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 1200,18 m2 de ESTADO NACIONAL ARGENTINO. Pretendido por: **MARIA BELEN MARTIN**. Mensura para Titulo Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Centenario 100,54 m al Oeste de Calle Lisandro Nicéforo Alem, Ciudad, General Alvear. Expte: EX-2024-06925235-GDEMZA- DGCAT_ATM. Límites. Norte: Calle Centenario. Sur y Oeste: El Titular. Este: Olga Juana Orsili de Ferreri. Septiembre 30. Hora 10.

23/09/C.SM/25/09/2024.

EDICTO. Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 266.14 m2 aproximadamente de RUFINO BARREIRO. Pretende: **BEATRIZ ANTONIA FUENTES**. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 y Modificatorias. Ubicación: Callejón de Servidumbre 30,45 m Norte de Calle Mendoza y 68,85 m al Oeste de Avenida Libertad Ciudad General Alvear. Expte: EX-2024-06927298-GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: MARTA ESTELA LUCERO. Sur: Alicia Rodríguez. Este: Silverio Sosa. Oeste: Callejón de Servidumbre. Septiembre 30. Hora 11.

23/09/C.SM/25/09/2024.

EDICTO Agrimensor Daniel Astorga mensurara 1 ha. Propietario Zapata vitivinicola Sociedad en comandita por acciones Pretendiente **RAMON RUBEN ROSA LOPEZ** obtencion titulo supletorio Ley 14159 y modificatorias ubicada calle Zapata s/n Capdevilla las Heras Limites. Norte, Sur, Oeste: El propietario Este: Ferrocarril General San Martin Expte 2024-06872132-GDEMZA-DGCAT-ATM Octubre 02 Hora

25-09/16-09/FM275981/27-09

EDICTO Agrimensor Daniel Astorga mensurara 205.19 m Propietario Benito Hamame pretendiente **HERNAN CHOQUETIGLLA ARCOS** obtencion titulo supletorio Ley 14159 y modificatorias ubicada calle Pedro Molina 130/142 Pedro Molina Guaymallen Limites Norte: Benito Hamame Sur: Hernan Choquetiglla Arcos Este: Fernando Fernandez, Edgar Cerchiai Oeste: Silvia Tarres Expte: 2024-06913583-GDEMZA-DGCAT-ATM Octubre 02 Hora

25-09/16-09/FM275980/27-09

EDICTO Agrimensor Daniel Astorga mensurará 238.67 m2, propietario **SIXTA ANGELA MEZZATESTA de TICLI**, pretendiente MARIA GRACIELA JOFRE, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Magallanes 2339, Las Cañas, Guaymallen. Límites: Norte: Calle Magallanes; Sur: Franco Meschini; Este: Miriam Ticli; Oeste: Sixta mezzatesta. EX-2024-06828501-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 30, hora 17:30.

23-09-09/FM412390/25-09

EDICTO Alejandro Gimenez Omil, Ing. agrimensor, mensurará, aproximadamente, 241,00 m2, para obtención de título supletorio (Ley 14159, Decreto 5756/58), propiedad de **PEDRO AUGUSTO GUEVARA SOSA**, pretendida por VIDELA LUIS ALBERTO y MORENO LILIANA LORENA, ubicada en calle CARABELAS S/N°, a 63 m al Sur de intersección con calle Elpidio González, San Francisco Del Monte, Guaymallén.-Limites:Norte: Con Salafia Francisco.-Sur: Con Gutierrez Vda De Rivera Maria Y Vargas Maria Cecilia.-Este: Con Pedro Augusto Guevara Sosa.-Oeste: Con Calle Carabelas.- Expte. Ee-47307-2024 Octubre 02, 17 Horas

25-09/16-09/FM275985/27-09

EDICTO Anabel Bernal Martínez Ingeniera Agrimensora mensurará 1 ha. Aproximadamente, propiedad de **TERESA MARTIN DE VILLASCLARA**, pretendida por MARIANA VALERIA MEJIA, para gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada en calle Barrera s/nº, a 358 m al sur de Ruta 62, costado este, El Mirador, Rivadavia. Límites: Norte: Villasclara José; Sur: Teresa Martin de Villasclara; Este: Teresa Martin de Villasclara; Oeste: calle Barrera. Septiembre 30, 2024, 16:00 horas. EX-2024-05227098-GDEMZA-DGCAT_ATM.

23-09-09/FM412393/25-09

EDICTO Daniel Ernesto Rubiales Ing. Agrimensor, Mensurará 214,30 m2, aproximadamente. Propietarios **JUAN ADOLFO DUFAU, GEORGINA MARTHA DUFAU DE CONTRERAS, TEODOLINA DUFAU DE GUILLOT Y SAN ISIDRO SOC. EN COM. POR A.C.C.** Pretendiente, PEREYRA LUCIANA PAOLA, Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle Uruguay (s/n) a 9,50 mts. al oeste de Calle Hipólito Irigoyen (costado sur) Ciudad de Rivadavia (mismo lugar el punto de encuentro) Límites: Norte: Calle Uruguay Sur: Dallago Juan Carlos y BLOTTA Adela Emilia Este: Dallago Juan Carlos y BLOTTA Adela Emilia Oeste: PEREYRA Luciana Paola. El 02 de Octubre de 2024, a las 8:00 hs. Expediente: EX-2024- 02817984- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

25/09/108290/27/09/2024

EDICTO Evangelina Canales Agrimensora, mensurara aproximadamente 307,63 m2 para gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Propietarios **FELIX OMAR TERRERO, ORLADO HUERAVILO, DOMINGO NICOLAS PONCE, MANUEL BLAS PONCE Y LUCAS ANTONCIO PONCE.** Pretendiente LUIS ALBERTO LEIVA. Ubicación Calle Nuestra Señora de Lourdes s/nº como manzana C, casa 55 B° San Cayetano, Perdriel, Luján de Cuyo. Límites Norte: como fracción 3 los mismos propietarios. Oeste y Sur: los propietarios. Este: Calle Nuestra Señora de Lourdes. 02 de Octubre, 17 hr. EX-2024-05926940-GDEMZA-DGCAT_ATM

25-09/16-09/FM275978/27-09

EDICTO Ing. Agrim. Ana Farías mensurará 218 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propiedad de **MAXIMA REYNALS DE ARCE FUENTE** pretendida por SOFIA DEL CARMEN MARQUEZ ubicada 40 m al sur de calle El Molino N°234 por servidumbre de hecho (costado noroeste), Tupungato. Límites; Noroeste, noreste y sureste: MAXIMA REYNALS DE ARCE FUENTE. Suroeste: MANUEL FRANCISCO SANCHEZ. Octubre: 02, 16:00 hs. Expediente EX- 2024-06953066- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

25/09/108289/27/09/2024

EDICTO Ing. Agrim. Ariel Pinna mensurará 1325 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propiedad de **SUCESIÓN DE ANGELINO ARENAS** . pretendida por GUILLERMO GUEVARA ubicada en calle camino a Estancia Silva s/n° (costado norte), Tupungato. Desde intersección de calle al Portillo y camino a Estancia Silva, 5980 m al oeste. Límites; Norte: BODEGAS ESMERALDA SOCIEDAD ANONIMA S. A; sur: Calle camino a Estancia Silva. Oeste y Este: El propietario. Octubre 02, 15:00 hs. Expediente EE- 47434-2024.-

25/09/108288/27/09/2024

EDICTO Ing. Agrimensor EXEQUIEL GIMENEZ, mensurara aproximadamente 281,63 m2 para gestión de título supletorio ley 14.159, y modificatorias, propiedad de **ARNALDO SANTIAGO BORGNA,** pretendida por CORREAS MARIELA FERNANDA, ubicado sobre costado este de Calle Pasaje 95 a 50 m al norte de la intersección de esta con Calle Mariano Moreno, General Belgrano, Guaymallen. Límites, Norte con Arnaldo Santiago Borgna y Riveros Isidora, Sur con Cespedes Adrian, Este con Flores Norma Nelly y Rosa Rinaldi Vda. De Vallone, Oeste con calle Pasaje 95 EX-2024-06028742-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 30 hora: 18:00 hs

23-09-09/FM412389/25-09

EDICTO Ing. Agrimensor Sosa Ramírez Damián mensurará 200.31 m2. Propiedad de **CORREA ALBERTO ESTEBAN Y FERNANDEZ MARÍA ESTELA** , ubicados en calle PEDERNERA ESTEBAN Nº 3169,Villa del Parque,Godoy Cruz. 30 de Septiembre de 2024. Hora:19:00. EX-2024-06957866-GDEMZA DGCAT_ATM.-

23/09/108284/25/09/2024

EDICTO Ing. Agrimensor Sosa Ramírez Damián mensurará 300.00 m2. Propiedad de **VICENTE GIAMCAMILLI** , ubicados en calle Aristóbulo del Valle n°265, Ciudad, Capital. 01 de Octubre de 2024. Hora 19:00. EX-2024-06957620--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

23/09/108285/25/09/2024

EDICTO Ingeniero Agrimensor, Orlando Di Giuseppe, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, y sus modificatorias, aproximadamente 34ha. 4331.25m2, propiedad de, **MAURO OSCAR GONZALEZ (28%) y VALENTIN ISUANI (72%),** pretendida por ERNESTO VICENTE ZINGARETTI, y FERNANDO JAIME MUÑOZ, ubicada en Ruta Nacional N°40, Km. 3237, a 1468metros al Sur de calle Batiston, costado Este, punto de Reunión y por servidumbre de tránsito a 5725metros hacia el Este. Límites: Norte: Ernesto Vicente Zingaretti y Juan Di Marco, Sur: Rio Seco Tierras Blancas, Este: Ricardo Julián López González, Oeste: José Manoni. Septiembre 30 hora 11:00. Expediente EE-46827-2024

23-09-09/FM412397/25-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Cesar Chaves mensurará 150,00m2, propiedad de **ELIO RAFAEL SANCHEZ,** ubicada en Calle Valentín Alsina Nº191, Dorrego, Guaymallén. Septiembre 30, Hora 14:30.-Expediente EX-2024-06912583-GDEMZA-DGCAT_ATM.

23-09-09/FM412396/25-09

EDICTO Juan Di Fresco Ingeniero Agrimensor mensurará 299,81 m2 aproximadamente para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario **ISABEL GUAJARDO,** pretendiente JUANA ANDREA RUBILAR. Ubicación calle San Miguel N° 795/799 esquina Mariquita Sánchez de Thompson, Ciudad, Las Heras. Límites: Norte: calle Mariquita Sánchez de Thompson; Sur: Roberto Ismael Ponce; Este: Ferrocarril General San Martín; Oeste: calle San Miguel. EX-2024-06966074-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 02, Hora 17.00.
25-09/16-09/FM275988/27-09

EDICTO Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 237.30 m2 Propietario: **ALFONSO OLIVERI** Pretendiente MARÍA RAQUEL ACEVEDO LOPEZ, obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicación General Alvear 1819 Villa Hipodromo Godoy Cruz Limites Norte. Ana Rosa Aguilera Sur: María Gabriela Biasutti, Nestor Bordaro, Roberto Bordaro y Osvaldo Luis Bordaro Este: Antenor Trostbach y Ricardo Raúl Nuñez Oeste: calle General Alvear Expediente: EX-2024-05474844-GDEMZA-DGCAT_ATM Octubre 02 Hora: 8
25-09/16-09/FM275982/27-09

EDICTO Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 300 m2 aproximadamente parte de mayor extensión Propietaria: **ANA CRUZ SUAREZ DE JORQUERA** Pretendida por GUSTAVO NICOLAS CARRIGLIO, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificaciones Ubicación callejón Videla a 45m al oeste de calle Perú costado sur Cieneguita Las Heras Limites Norte: callejón José Videla Sur: Hilda Gavina Jorquera Este: La propietaria Oeste: Damián Martín Campins, Joaquim Vera, Gerardo Ezequiel González, Voz Servicios SA Expediente: EX-2022-06098422-GDENZA- ATM. Octubre 02 Hora: 9
25-09/16-09/FM275983/27-09

EDICTO Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 588 m2 Propietaria: **ANA CRUZ SUAREZ VDA. DE JORQUERA** Pretendida por GUILLERMO JAVIER LUCERO, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificaciones. Ubicación Perú Nº 1014 Cieneguita Las Heras Limites Norte: callejón José Videla Sur: Hilda Gavina Jorquera Este: calle Perú Oeste: La propietaria Expediente: EX-2021-02903417-GDENZA- ATM. Octubre 02 Hora: 9:15
25-09/16-09/FM275984/27-09

EDICTO Juan Ginart Ing. Agrimensor mensura 7 ha. 8627.82 m2. Propietario: **JOSEFINA BERNAL.** Ubicación: Calle Quintana s/n a 242 m. norte de calle Miguel Silva constado oeste Las Pintadas Tunuyan. Expte. EX-2024-06913345- -GDEMZA-DGCAT_ATM Octubre 02 Hora: 10:00
25-09/16-09/FM275979/27-09

EDICTO Julio Irusta, Agrimensor, mensurará 273.14 m2, propiedad **OSVALDO RAMON CRUZ y ALEJANDRA ELIZABETH BLOT**, pretendida título supletorio ley 14159 y modificatorias, por OLGA LIBERTAD HERRERA, ubicada en Perú 3168, Ciudad, Capital. Límites: Norte: Nicol Alejandra Sombra y Gabriel Cafferata, Sur: Beatriz Juana Ticheli, Este: calle Perú, Oeste: Carlos Bucca. Setiembre 30, hora 11:00. Expediente EX-2024-06863381-GDEMZA- DGCAT_ATM.
23-09-09/FM412394/25-09

EDICTO Julio Irusta, Agrimensor, mensurará 467,50 m2, propiedad **ALBERTO DONATO TOMASSIELLO**, ubicada en Perón 262, Ciudad, Maipú. Setiembre 30, hora 10:00. Expediente EX-2024-06862838-GDEMZA-DGCAT_ATM.
23-09-09/FM412395/25-09

EDICTO Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 3276.08 m2, propiedad **JORGE ALFREDO SANCHEZ** Dr. Daniel Andreani N° 64, Ciudad, Rivadavia. Octubre: 02 hora 8. Expediente: 2024-06994985-GDEMZA-DGCAT-ATM.-
25/09/108291/27/09/2024

EDICTO Roberto Fayad Agrimensor mensurará 168,00 m2 aproximadamente de **RAUL ACIAR y JOSE ACIAR,** gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendiente LAURA ADRIANA SAURETTI, Calle David Cavagnaro Nº 3.138, Coquimbito, Maipú. Límites: Norte, Julio Rafael Zapater; Sur, Pascual Bruno Funes; Este, Ernesto Aciar; Oeste, Calle David Cavagnaro. Octubre 03, hora 10,00. EX-2024-06954832-GDEMZA-DGCAT_ATM.
25-09/16-09/FM275987/27-09

EDICTO Roberto Fayad Ingeniero Agrimensor mensurará 200 m2 aproximadamente parte mayor extensión de **LUIS ALBERTO DEL CARMEN PEREZ y CARMEN SANTA MOLINA de PEREZ**, pretendida por ocupante ANTONIA PETRONA PALLERES, para Regularización Dominial Ley 24374 ley provincial 8475 en Hungría 2.117, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza. Límites: Norte, Juan Carlos Alberto Labat; Sur, Los Propietarios; Este, Ángel Ojeda; Oeste, Calle Hungría. Octubre 02, hora 10.00. Expediente EE-47225-2024.
25-09/16-09/FM275986/27-09

EDICTO Rodrigo Maximiliano García, Ing. Agrimensor, mensurará aproximadamente 402 m2, propiedad de **Fortunato Juri**, Ubicada en calle Paso de los Andes N°1580, Godoy Cruz. Septiembre 30, Hora 15:00. EX-2024- 06859095-GDEMZA-DGCAT_ATM
23-09-09/FM412392/25-09

EDICTO Rubén Villegas, Agrimensor, mensurará 315,67m2. Propietario: **CRISTOBAL LAMOR VICENTE.** Martínez de Rozas 3078, Capital. Setiembre 30, Hora..12:30. Expediente 2024-06825811–GDMZA-DGCAT_ATM.
M. Setiembre 30, hora 17:30.
23-09-09/FM412391/25-09

EDICTO Sebastián Scirpo, Ing. Agrimensor, mensurará 879,93 m2. Propiedad: **VÍCTOR HUGO STIPECH** , Lateral Sur Acceso Este Nº 1567, Guaymallén, Octubre: 02, Hora 16. EX- 2024-06994827-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
25/09/108292/27/09/2024

EDICTOS Ingeniero Agrimensor JUAN FRANCISCO MIRANDA mensurará y fraccionará 1127,99m2 propiedad de CIMARELLI Ricardo José, VIVARES Norma Liliana, SERRANO Edith Susana y FORNES Darciel Emiliano, ubicados por Acceso Comunero de Indivisión Forzosa s/nº con salida a calle Buenos Vecinos N°3651, y por este unos 260m al este, luego 80m al sur, costado este, Los Corralitos, Guaymallén. Se cita a los condóminos del A.C.I.F.. Punto de encuentro: Buenos Vecinos N°3651, Los Corralitos, Guaymallén. Octubre 3. 9:00hs. Expte. N°EX-2024-07066485- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
25/09/148764/27/09/2024

Perforaciones

EDICTO Irrigación Expediente Nº EX-2024-06818539-GDEMZA-DGIRR: Titular: **FERNANDEZ, César Emilio, Fiduciario del fideicomiso DON NENE**, Tramita permiso de perforación, a 130 metros en 12" en su propiedad, ubicada en: Calle Pacifico TITARELLI S/Nº, Dto. Paramillo; Dpto., Lavalle; N.C.: 13-99-00-0300-700410-0000-8; Uso Agrario; Término de oposición 10 días.
25-09/16-09/FM275989/26-09

EDICTO Irrigación Expediente Nº EX-2024-0684803-GDEMZA-DGIRR: Titular: **DA SILVA VIANA, Lauri,** Tramita permiso de perforación por sustitución (pozo 16/0783), a 150 metros en 12" en su propiedad, ubicada en: Calle Guevara ó Santander S/Nº, Dto. Chilecito; Dpto., San Carlos; N.C.: 16-99-00-0700-431648-0000-2; Uso Agrario; Término de oposición 10
25-09/16-09/FM275989/26-09

Policarbonatos

Servicios

Hogar

Construcciones-demoliciones

CONSTRUCCIONES-LLAVE EN MANO,- Proyecto-Materiales.y Mano de Obra.-VALOR M2.DESDE U$S729.---Nos avalan 40.Años de Experiencia. 261-3670841// 261- 8049642.

Diversos

Astrología - parapsicología

AMARRE, TRABAJOS FUERTES. todas Magias. Ligamentos Sexuales, Activación, Seducción Sexual, Hechizo. TAMBIÉN DOMICILIOS..... 261-2113538.

ILIANA DESTRABES
INMEDIATOS. Rituales especiales. Amarres. Abundancia, Retorno 9 días, Amor Llamame. 156138831/2618015047

Guía Profesional

Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES.Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Consumo

Amazon. Llega al país con envíos a bajo precio

COMERCIO ELECTRÓNICO. El gigante estadounidense incluyó a la Argentina en una lista de países que reciben productos a una tarifa accesible y fija. ¿Comenzará una disputa con Mercado Libre?

Ana Clara Pedotti
Especial para Los Andes

El comercio on line en Argentina podría cambiar de forma, luego de que el gigante Amazon decidiera incluir al país en una lista de lugares donde se pueden hacer envíos con una "tarifa plana" de apenas US$ 5. La noticia generó expectativa en las redes sociales en los últimos días, y los usuarios leen que la empresa fundada por Jeff Bezzos busca ampliar su negocio y traerlo a estas latitudes.

En concreto, la compañía informó su nueva política promocional para envíos internacionales a países como Argentina, Bahamas, Islas Caimán, Ecuador, Trinidad y Tobago, para los que únicamente cobrará una tarifa de US$ 5. De esta manera, usuarios de estos países podrán comprar directamente en el sitio de Amazon en Estados Unidos una canasta de productos y recibirlos en su domicilio, con el servicio "de puerta a puerta".

La noticia generó revuelo en las redes sociales, donde los usuarios se anticiparon a un desembarco de la compañía en el país , que podría competirle a otro gigante, Mercado Libre. Fue el propio CEO de MELI, Marcos Galperín, quien se hizo eco de estas versiones y salió al cruce en la red social X: "Pocas cosas que disfrute más que ver a zurditos resentidos poniéndose contentos cuando una empresa yanqui viene a Argentina. La batalla cultural se va ganando! VLLC!", escribió.

La compañía de Jeff Bezzos, el principal jugador global del negocio del ecommerce replicaría así la estrategia que usó Galperín en mercados como Brasil o México, donde Mercado Libre parece finalmente haber ganado la pulseada. Por ahora, desde Amazon no dieron mayores explicaciones que las que fueron publicadas en su sitio web.

Cómo funciona el servicio

Para hacer envíos económicos a la Argentina, Amazon apela al régimen de Pequeño envío vía Courier, regulado por la AFIP, que aplica a compras que no presuman finalidad comercial y tienen las siguientes condiciones.

Por un lado, los paquetes deben estar conformados por hasta tres unidades de la misma especie y no podrán superar los 50 kilos. Además, los paquetes no podrán estar valuados por precios superiores a los US$ 1.000. La persona que reciba el envío puede hacer hasta cinco pedidos al año y debe tener clave fiscal nivel 3 generada en la AFIP.

"No todos los productos aplican al envío con tarifa plana. Busca el mensaje 'envío con tarifa plana' mientras compras para identificar los productos que aplican a la promoción. Cuando agregues los productos que aplican a la promoción de envío con tarifa plana a tu carrito de compras, verás esta opción aplicada automáticamente en tu carrito de compras y el descuento promocional aplicado al resumen de tu orden", explica el sitio web de Amazon.

La compañía puso una canasta de productos que, si están alcanzados por estos envíos ultra económicos, entre los que se encuentran productos de informática, belleza, juguetes, vestimenta, cuidado personal, hogar, calzado, libros, cocina y deportes.

Los usuarios de las redes destacaron la diferencia entre los precios, aún en dólares, publicados en el sitio en Estados Unidos y los que se pueden conseguir en Argentina. Es importante considerar que los impuestos aduaneros vigentes en el país están contemplados en esta compra y afectan al precio final: Amazon los calcula y detalla antes de dar por finalizada la compra. En el caso de los libros, no aplica ningún impuesto y el envío se mantiene en US$ 5 por paquete.

Los envíos llegan por compañías de correo privadas, como Fedex o DHL, y no por Correo Argentino.

Sin embargo, los usuarios deben prestar atención a la forma de pago. Si usan pesos, se les aplicará el "dólar tarjeta", que este lunes cerró en $1.576, un 32% más caro que si se cancela la compra con dólares previamente comprados en el mercado de bonos, si se tiene en cuenta la cotización del dólar MEP. / **Clarín**

Los planes en la Argentina

Por ahora, esta promoción en envíos no alteró los planes de Amazon en la Argentina. A fines del año pasado, quien era el vocero de la compañía en la región, David Flores-Sánchez, había anunciado. "No tenemos actualizaciones operativas sobre nuestra presencia en Argentina". Según explicaron en ese momento, Argentina aparece en el roadmap de la empresa junto a otros países de Latinoamérica (esto es, un posible arribo en algún momento), pero no hay fecha definida.
Amazon está en el país como Amazon Prime Video, disponible desde 2016, y que produjo incluso localmente algunas series, Amazon Music que compite con Spotify, desde 2022 y Amazon Web Services (AWS) que llegó al país en 2018.

El servicio ofrece, por una tarifa de apenas US$ 5, el envío de productos cuyo valor no supere los US$ 1000 y no pesen más de 50 kilos.